

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

No 03/2019

“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS”.

**Señor Oferante:
Favor lea detenidamente
las condiciones que deberá
cumplir su oferta**

Antiguo Cuscatlán, Febrero de 2019

ÍNDICE

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	2
SECCIÓN I. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES	3
1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL APLICABLE.....	3
3. CONTENIDO DE LAS BASES.....	3
4. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.....	3
5. IMPEDIDOS PARA OFERTAR	3
6. CAPACIDAD PARA CONTRATAR	4
7. CONSULTAS.....	5
8. ADENDAS, ENMIENDAS Y NOTIFICACIONES.....	5
9. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA OFERTA	5
10. MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA OFERTA.....	5
11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
12. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6
13. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6
14. OPCIONES Y VARIANTES DE LA OFERTA.....	6
15. VALIDEZ DE LA OFERTA	6
16. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	6
17. DIRECCIÓN EXACTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....	10
18. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.....	12
19. PROHIBICIONES.....	12
20. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.....	12
21. DECLARACIÓN DE DESIERTA.....	13
22. SANCIONES A PARTICULARES.....	13
SECCIÓN II. EVALUACIÓN DE OFERTAS	14
1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	14
2. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	14
3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL	14
4. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	14
5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.....	17
6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	20
7. ASPECTOS SUBSANABLES.....	21
8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.....	21
SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	22
1. SERVICIOS REQUERIDOS.....	22
2. DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN MEDIANTE CURSOS CERRADOS A LAS EMPRESAS.....	22
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	23
4. PERFIL DE LOS OFERTANTES.....	23
SECCIÓN IV. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO.....	24
1. ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.....	24
2. OFERTAS CON IGUAL PUNTUACIÓN TOTAL	24
3. ÚNICA OFERTA EN UN FAMILIA FORMATIVA DETERMINADA	24
4. NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.	25
5. FIRMA DEL CONTRATO.....	25
6. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.....	25
7. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.....	25
8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	25
9. TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26
10. FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS CURSOS CERRADOS	26
11. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.....	26
SECCIÓN V. ANEXOS	27

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

COMISIÓN:	Grupo de personas que han sido nombradas por medio de acuerdo de la máxima autoridad institucional para evaluar ofertas y recomendar al titular Adjudicar o no la Contratación.
CONTRATANTE:	El INSAFORP
DÍAS CALENDARIO:	Son todos los días del año, laborales o no.
DÍAS HÁBILES:	Los días laborales de la Administración Pública de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., exceptuando sábados, domingos, y días oficiales festivos de acuerdo a la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
DÓLARES Ó (US\$):	Dólares de los Estados Unidos de América, moneda que se puede utilizar en la República de El Salvador, a partir de la Aprobación de la Ley de Integración Monetaria, el 01 de enero de 2001.
EL INSAFORP:	El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.
FUNCIONARIO PUBLICO:	Todas las personas que prestan servicios retribuidos o gratuitos, permanentes o transitorios, civiles o militares, en la Administración Pública del Estado, del Municipio o de cualquier institución oficial autónoma y que se hallen investidos de la potestad legal de considerar y decidir todo lo relativo a la organización y realización de los servicios públicos.
IVA:	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
LACAP:	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
LICITANTE, OFERTANTE O CONCURSANTE:	La Persona Natural o Jurídica invitada públicamente por el INSAFORP para presentar sus ofertas de conformidad a las bases de Licitación.
MODALIDAD:	Estrategias para responder a las necesidades de capacitación de los beneficiarios, caracterizadas fundamentalmente por el lugar donde se llevan a cabo las acciones formativas. Las modalidades tradicionales son la formación en centros fijos, la formación en la empresa, las acciones móviles y la formación a distancia, a las cuales se ha sumado últimamente la información y divulgación tecnológica.
UACI:	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
UNAC:	Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Ministerio de Hacienda)

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, que en el texto del presente documento se denominará INSAFORP, por medio de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, quien luego de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10, literales e) y f) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, promueve la presente Licitación Pública número 03/2019 **“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS”**; con el objeto de atender la demanda de capacitación de los trabajadores de las empresas cotizantes al INSAFORP de los diferentes sectores económicos del país.

2. MARCO LEGAL APLICABLE

Las presentes bases de licitación están sujetas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento; y establecen el contenido mínimo, requerido en el artículo 44 de la referida Ley.

3. CONTENIDO DE LAS BASES

En las presentes bases de licitación se especifican los servicios que se requieren, los procedimientos de la licitación y las condiciones contractuales. Dichas bases comprenden las siguientes secciones:

Sección I - Instrucciones generales a los ofertantes.

Sección II- Evaluación de ofertas.

Sección III- Especificaciones Técnicas

Sección IV- Adjudicación y firma del contrato.

Sección V- Anexos.

4. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Es entendido y convenido que los ofertantes, previo a la presentación de su oferta han examinado y comprendido el objeto y naturaleza de la Licitación, así como de las condiciones generales y especiales y de todo detalle que pueda afectar de alguna manera el suministro de los servicios requeridos. Así mismo, queda entendido que el ofertante sufragará los costos relacionados con la preparación de su oferta, por lo tanto, **el INSAFORP no será responsable por las consecuencias derivadas en la falta de conocimiento o mala interpretación de lo establecido en las presentes bases. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error y/u omisión cometido en el presente documento de licitación.** Si se encontraran errores y/u omisiones, el ofertante deberá notificar al INSAFORP quien emitirá una adenda o enmienda.

5. IMPEDIDOS PARA OFERTAR

De conformidad con el artículo 26 de la LACAP, no podrán participar como ofertantes:

a) El presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los

miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública.

b) Los funcionarios y empleados públicos y municipales en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las juntas o Consejos Directivos.

c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales.

d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con los procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo que dure la inhabilitación.

e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento.

Esta inhabilitación se extiende igualmente a las subcontrataciones.

Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas en este artículo no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de los socios o accionistas particulares a que el mismo artículo se refiere, no exceda del 0.005%.

Las contrataciones en que se infrinja lo dispuesto en este artículo son nulas.

Los ofertantes, adjudicatarios o contratistas tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. El funcionario o cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes.

6. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

De conformidad con el artículo 25 de la LACAP, podrán ofertar y contratar con la Administración Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal para obligarse; y que no concurren en ellas las siguientes situaciones:

- a) Haber sido condenado con anterioridad, mediante sentencia firme, por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos; mientras no hayan sido habilitados en sus derechos por la comisión de esos ilícitos.
- b) Haber sido declarados en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o licitación de acreedores, siempre que no esté rehabilitado.
- c) Haberse extinguido por parte de la institución contratante el contrato celebrado con alguna de las instituciones, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción;
- d) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social;
- e) Haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a esta Ley;
- f) En el caso de que concorra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento;
- g) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio.

Los contratos celebrados en contravención a lo dispuesto en este artículo producen nulidad, sin perjuicio de la responsabilidad civil, administrativa y penal en que se incurra.

Las situaciones a que se refieren los literales a), b) y e) serán declaradas en sede judicial. Cuando las instituciones de la Administración Pública tengan conocimiento de las situaciones anteriores, deberán informarlas a la UNAC, para los efectos legales consiguientes, a través del funcionario competente.

7. CONSULTAS

Si algún ofertante necesita alguna aclaración sobre el contenido de las presentes bases, en cuanto a su interpretación o encontrare contradicciones o discrepancias u omisiones en ellos, deberá formularla por escrito, indicando con claridad la ubicación del texto de las bases, a que se refiere la consulta; y presentarla a las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicadas en Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, **dentro de los 3 días hábiles posteriores al retiro de las Bases de Licitación**, las que serán contestadas por escrito a todos los interesados que hayan retirado Bases de Licitación; en un máximo de **3 días hábiles después** del plazo designado para presentar las consultas, en consecuencia, se entenderá que se sujeta a lo que establece el artículo 45 de la LACAP.

8. ADENDAS, ENMIENDAS Y NOTIFICACIONES

El INSAFORP emitirá en forma de Adenda o Enmienda las explicaciones o instrucciones necesarias para aclarar o modificar los términos de las Bases de Licitación a más **tardar 5 días** hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas.

Dicha Adenda o Enmienda se hará por escrito, y formará parte de los documentos contractuales. No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

Cada Adenda o Enmienda, será contestada por escrito, de igual manera a todos los interesados que hayan retirado bases, vía fax o por medio de correo electrónico.

9. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en castellano o traducida al mismo idioma, debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicará la posibilidad de exigirse información complementaria a la oferta, en otros idiomas y los casos en los que se requiere traducción. (Artículo 44, literal b) de la LACAP).

10. MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA OFERTA

Los precios reflejados en la oferta, deberán expresarse en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- a) Todo ofertante deberá presentar a favor del INSAFORP, una garantía de mantenimiento de oferta, como parte de la misma, cuyo cálculo debe ser efectuado de conformidad a la tabla de montos que se presenta en el **ANEXO N°1 TABLA DE MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

NOTA:

(1) El cálculo del valor de la garantía debe ser sobre la base del 90% del monto de la oferta presentada, debido a que en esta licitación el INSAFORP financiará el 90% de la oferta y la empresa solicitante de la capacitación cubrirá el 10% complementario.

- b) La garantía de mantenimiento de oferta, estará denominada en la misma moneda de la oferta, y adoptará cualquiera de las siguientes especies:

- Letra de cambio.
 - Cheque certificado; de caja o de gerencia
 - Garantía emitida por compañías afianzadoras o aseguradoras; así como por cualquier Institución bancaria y que se encuentren debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- c) La validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de 90 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, como requisito indispensable para participar en la licitación.

12. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La garantía de mantenimiento de oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- Si el ofertante no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido de 5 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de 5 días hábiles establecido en el artículo 77 de la LACAP;
- Si no presentase la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo determinado en las bases de licitación; y
- Si el ofertante retirare su oferta injustificadamente, durante el período de validez de la oferta.

En caso de hacer efectiva la garantía de mantenimiento de oferta al adjudicatario, se dejará sin efecto la resolución de adjudicación y el INSAFORP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 inciso segundo de la LACAP, podrá adjudicar al segundo mejor evaluado y así sucesivamente, se procederá con las demás ofertas según el caso.

13. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las Garantías de Mantenimiento de Oferta serán devueltas a los interesados en la forma siguiente:

- a) Al adjudicatario, hasta que fuere firmado el contrato y recibida a satisfacción por parte del INSAFORP la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- b) A los ofertantes no adjudicados, después que el adjudicatario hubiese presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato y suscrito el contrato respectivo.

14. OPCIONES Y VARIANTES DE LA OFERTA

Los ofertantes podrán presentar sus ofertas en forma total o parcial, de acuerdo a su capacidad de ejecución de los cursos.

15. VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener vigencia de **SESENTA DÍAS CALENDARIO (60)**, a partir de la fecha de apertura de las mismas.

16. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en dos sobres cerrados, en el lugar indicado, el día y la hora señalados. Cada sobre deberá contener original y copia de los documentos que se detallan en las presentes bases. Los sobres serán rotulados de la siguiente manera:

SOBRE N° 1
DOCUMENTACIÓN LEGAL

Nombre del ofertante

Licitación Pública No. 03/2019

“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS”

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Para ser abierto el día **29 de abril de 2019**, en las instalaciones del Hotel Sheraton Presidente, Salón Presidente 1.

SOBRE N° 2
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nombre del Ofertante

Licitación Pública No. 03/2019

“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS”

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Para ser abierto el día **29 de abril de 2019**, en las instalaciones del Hotel Sheraton Presidente, Salón Presidente 1.

CONTENIDO DEL SOBRE NÚMERO UNO “DOCUMENTACIÓN LEGAL”

A. <u>DOCUMENTACIÓN LEGAL</u> FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE:	OFERTANTE				
	Persona Jurídica (Sociedad)	Persona natural	Asociaciones y Fundaciones	Institución Educativa	Participación Conjunta de Oferentes
Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, con sus modificaciones, transformación o fusión si las hubiere, todos debidamente inscritos en el Registro de Comercio. (Si hubiere más de una modificación presentar la última que contenga todas las modificaciones y todas las cláusulas)	X				
Testimonio de escritura pública de Participación Conjunta de Oferentes que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 4 del Reglamento de la LACAP.					X
Diario oficial en donde aparecen publicados los estatutos de la Asociación, Fundación o Institución Educativa, así como las modificaciones de los mismos en caso hubiere y acuerdo de aprobación de Estatutos.			X	X	
Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida, presentar juntamente con dicha credencial, constancia de que el Representante Legal continúa en funciones, tomando en cuenta lo que establece la escritura de constitución. En caso de estar vencida, presentar juntamente con dicha credencial, constancia extendida por la persona facultada, que el Representante Legal continúa en funciones, siempre y cuando el plazo de vencimiento del período de funciones no sea mayor a seis meses.	X				
Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente.			X	X	
Testimonio de Escritura Pública de Poder otorgado con amplias facultades, debidamente inscrito en el Registro correspondiente. (Si aplica, Según el caso)	X	X	X	X	X
Documento Único de Identidad, Pasaporte o Carné de Extranjero Residente (vigentes), del Representante Legal, Apoderado o persona natural, según corresponda,	X	X	X	X	X
Tarjeta de Número de Identificación Tributaria (NIT) del ofertante,	X	X	X	X	X
Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), del ofertante, o en su defecto Resolución en donde se declara exentos de dichos tributos o Acuerdo de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Educación donde conste que es una institución educativa autorizada por dicho ministerio.	X	X	X	X	X

Constancia de Matrícula de Comercio de la Sociedad, vigente, o en su defecto recibo de pago de los derechos de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso.	X				
Constancia de matrícula de comerciante individual, de la persona natural, si su activo es igual o mayor a \$12,000.00, de conformidad a lo establecido en el art. 15 de Código de Comercio.		X			
Certificación de punto de acta de Junta Directiva en la que se autoriza al Representante Legal a suscribir la oferta, en caso de considerarse necesaria, de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución de la Sociedad o en los estatutos vigentes, si aplica y según corresponda	X		X	X	X
B. DOCUMENTACIÓN LEGAL DOCUMENTOS ORIGINALES O CONSTANCIAS DE LAS SOLVENCIAS DE IMPRESIONES DEL SISTEMA EN LÍNEA	OFERTANTE				
	Persona Jurídica (Sociedad)	Persona natural	Asociaciones y Fundaciones	Institución Educativa	Participación Conjunta de oferentes
Solvencias de pago extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de las cotizaciones correspondientes, vigentes a la fecha de apertura de ofertas emitidas por lo menos treinta días antes de la presentación de la oferta, en concepto de: 1. Salud; e 2. Invalidez, vejez y muerte. O constancia de no estar inscrito como patrono al ISSS.	X	X	X	X	X
Solvencias de pago extendidas por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones e IPSFA, de las cotizaciones correspondientes, vigentes a la fecha de apertura de ofertas , emitidas por lo menos treinta días antes de la presentación de la oferta, en caso de no tener trabajadores a su cargo deberá presentar constancias de las instituciones correspondientes de no estar registrado.	X	X	X	X	X
Solvencia tributaria, vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida por lo menos treinta días antes de la presentación de la oferta.	X	X	X	X	X
Solvencia Municipal correspondiente al municipio del domicilio de la persona natural o jurídica, según Documento Único de Identidad o escritura pública de constitución o modificación al pacto social respectivamente, vigente a la fecha de apertura de ofertas , emitida por lo menos treinta días antes de la presentación de la oferta.	X	X	X	X	X
Garantía de Mantenimiento de oferta, cuyo monto se determinará tomando como base la tabla contenida en el ANEXO NO. 1. TABLA DE	X	X	X	X	X

MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.					
Declaración Jurada ante notario, conforme al modelo contenido en ANEXO No. 2. DECLARACIÓN JURADA.	X	X	X	X	X

NOTAS:

- (1) Para las Participaciones Conjuntas de Oferentes se deberá completar la documentación legal de la persona jurídica nombrada como representante de la participación, según corresponda en los cuadros precedentes, y además el **Testimonio de Escritura Pública de la Participación Conjunta de Oferentes Art. 4 del Reglamento LACAP**, debiendo cumplir con los requisitos legales para poder continuar con la siguiente etapa de evaluación.
- (1) En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art.160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

17. DIRECCIÓN EXACTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

El ofertante deberá señalar la dirección exacta, números telefónicos, número de fax y correo electrónico, si tiene, para recibir notificación. **ANEXO N°3. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE.**

CONTENIDO DEL SOBRE NUMERO DOS

Este sobre deberá contener en su interior tres fólderes debidamente identificados en la parte exterior de cada uno, de la manera siguiente:

- 1) FOLDER N° 1: Documentación Financiera
- 2) FOLDER N° 2: Oferta Técnica
- 3) FOLDER N° 3: Oferta Económica

Contenido del Folder N°1: “Documentación Financiera”

La información requerida será presentada en original, firmada y sellada, según el siguiente detalle:

No.	INFORMACIÓN EN ORIGINAL, FIRMADA Y SELLADA	OFERTANTE	
		Persona Jurídica (Sociedades, Asociaciones o Fundaciones, Instituciones Educativas)	Persona Natural
1	Informe del auditor externo al 31 de diciembre 2017 que incluya: a) Dictamen de los estados financieros, b) Estados financieros básicos y c) Notas a los estados financieros	X	
2	Estados financieros al 31 de diciembre de 2017, con la firma del propietario y contador.		X
3	Balance general firmado por representante legal o apoderado, propietario y contador al 30 de septiembre de 2018 o el más actualizado.	X	X

4	Estado de resultados firmado por el representante legal o apoderado, propietario y contador por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 o el más actualizado.	X	X
5	Una referencia bancaria extendida por una institución del sistema financiero, en donde manejen las principales transacciones crediticias, la cual debe especificar la categoría de riesgo del ofertante. En caso de no haber hecho uso de créditos, lo debe indicar en su oferta. ANEXO 4. MODELO DE REFERENCIA BANCARIA. ANEXOS 4-A Y 4-B CONSTANCIAS EN CASO DE NO POSEER CRÉDITOS BANCARIOS(PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)	X	X

NOTAS:

- (1) *Para las Participaciones Conjuntas de Oferentes se deberá completar la documentación financiera de la persona jurídica nombrada como representante de la participación, según corresponda en los cuadros precedentes, debiendo cumplir con los requisitos establecidos para poder continuar con la siguiente etapa de evaluación.*
- (2) *El INSAFORP se reserva el derecho de confrontar los Estados Financieros del ofertante con los presentados en el Registro de Comercio.*

Contenido del Folder N° 2. "Oferta Técnica"

El ofertante presentará su Oferta Técnica en horas según los Anexos **ANEXO No. 5-A INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA** (contenido en el CD), de acuerdo a los servicios requeridos según el numeral 1 de la **Sección III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

La oferta técnica deberá complementarse con la información requerida en los siguientes anexos:

N°	Contenido / Descripción	ANEXO
1	INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (incluir número de registro en formato)	5-A (formato incluido en CD)
2	EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS EN LA FAMILIA FORMATIVA QUE OFERTA - OFERTANTES QUE HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LP-02/2018 (Con el apoyo del INSAFORP, sujeto a Verificación)	6 (formato incluido en CD)
3	EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS EN LA FAMILIA FORMATIVA QUE OFERTA - OFERTANTES QUE NO HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LP-02/2018. (Con el apoyo del INSAFORP, sujeto a Verificación)	7 (formato incluido en CD)

NOTA:

Para las Participaciones Conjuntas de Oferentes, la documentación técnica podrá ser respaldada por uno o todos los oferentes de la participación

Contenido del Folder N° 3. "Oferta Económica"

El ofertante deberá presentar su oferta económica que corresponde al 100% del costo hora de las capacitaciones ofertadas por familia formativa, según el Anexo 5-B OFERTA ECONÓMICA (INCLUIDO EN CD), a nivel de costo unitario "Costo por hora" por familia formativa, la cantidad de horas ofertadas por familia formativa y el Monto (US\$) por todas las horas que oferta en cada familia. El INSAFORP financiará el 90% de la oferta y la empresa solicitante de la capacitación cubrirá el 10% complementario.

La información técnico-económica deberá presentarse según el **ANEXO No. 5 INFORMACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE LA OFERTA** (incluido en el CD).

La oferta económica debe entregarse impresa (firmada y sellada)

NOTAS:

- (1) Los sobres 1 y 2 de la oferta, contendrán toda la documentación en ORIGINAL (o en su defecto, fotocopia certificada por notario) y una FOTOCOPIA SIMPLE de la misma, **en fólder por separado, anillados, organizados e identificado con separadores y viñetas visibles, con índice y con las páginas debidamente foliadas (numeradas).**
- (2) Los Costos Ofertados deben de incluir todos los costos directos e indirectos imputables al curso, tales como Facilitador, Material Didáctico, Gastos Administrativos, Gastos Generales y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- (3) **Los costos horas ofertados deberán estipularse sin decimales. Para aquellas ofertas que no cumplan con este requisito, el INSAFORP aproximará al entero inmediato inferior al costo hora ofertado.**
- (4) El INSAFORP no se hace responsable por datos no verificados por el ofertante o por errores en la plantilla no reportados por el ofertante antes de presentar su oferta.

18. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas en las instalaciones del Hotel Sheraton Presidente, salón Presidente 1, ubicadas en Avenida de La Revolución, San Salvador, el **29 DE ABRIL DE 2019.**

Al momento de ser recibidas, el ofertante o su representante firmará y sellará la hoja de registro que contendrá el nombre de los participantes, teléfono y la fecha de presentación de las ofertas.

- a) La Recepción de ofertas se realizará el día señalado, de las **09:00 A.M a las 10:30 A.M.** de acuerdo con el reloj marcador programado según la hora oficial, el cual estará disponible para tal efecto, así mismo serán numeradas en orden correlativo según se reciban.
- b) La Apertura de Ofertas se realizará a partir de las **10:35 A.M.** horas, en el día y lugar antes señalado, en presencia de los ofertantes que deseen asistir.
- c) Será de exclusiva responsabilidad del ofertante, que las ofertas sean recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación, según el artículo 52 de la LACAP, inciso tercero.
- d) Al acto de apertura pública podrán asistir el Representante Legal del ofertante y/o a quien éste delegue o la persona natural que oferta.
- e) El acto de Apertura de Ofertas se desarrollará de la siguiente manera:
 - ✓ Se efectuará la presentación de los representantes del INSAFORP.
 - ✓ Se mostrará a los ofertantes los dos sobres, correspondientes a cada oferta presentada.
 - ✓ Las ofertas presentadas serán abiertas en el orden numérico de recepción, con la finalidad de verificar lo siguiente:
 - Sobre número 1: Garantía de mantenimiento de oferta (ANEXO N°1.)
 - Sobre número 2: Monto de la oferta presentada (ANEXOS N° 5-B. Incluidos en el CD).
- f) En el acto de apertura pública se levantará el acta correspondiente, la cual será suscrita por todos los asistentes y se entregará copia a los ofertantes.
- g) Todas las ofertas recibidas extemporáneamente o que no presenten la garantía de mantenimiento de oferta quedarán excluidas de pleno derecho, tal como lo establece el artículo 53 de la LACAP.

19. PROHIBICIONES

Después de la Apertura de Ofertas y antes de la notificación de la adjudicación no se dará información a ninguna persona, de conformidad a lo estipulado en el artículo 54 de la LACAP.

20. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

El Titular del INSAFORP podrá suspender por acuerdo razonado la presente Licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma, sin responsabilidad para la Institución, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de

interés público. El INSAFORP emitirá una resolución razonada de la decisión que se tome, la que se notificará oportunamente a los ofertantes.

21. DECLARACIÓN DE DESIERTA

El INSAFORP podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

- a) Si a la convocatoria de la Licitación no se presentare ningún ofertante, la Comisión de Evaluación, levantará el Acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva una segunda Licitación.
- b) Si a la convocatoria de la licitación se presentare un solo ofertante, la oferta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación, podrá adjudicarse; pero si el precio del servicio es demasiado alto en relación a los precios de mercado, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión.
- c) Si dentro del proceso de evaluación los servicios ofertados no cumplieren con los requerimientos técnicos solicitados por el INSAFORP, la comisión podrá recomendar declararla desierta.

22. SANCIONES A PARTICULARES

Exclusión de Contrataciones. (Artículo 158 LACAP)

Inhabilitación para Participar.

Art. 158.- La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas siguientes:

I. Inhabilitación por un año:

- b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia.

II. Inhabilitación por dos años:

- a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior;
- b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe;
- c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia pactadas en el contrato u orden de compra.

III. Inhabilitación por tres años.

- a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior;
- b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada;
- c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores.

IV. Inhabilitación por cuatro años.

- a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior;
- b) Suministrar dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa;
- c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante.

V. Inhabilitación por cinco años:

- a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior;
- b) Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación;
- c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley.

Las inhabilitaciones a que se refiere este artículo, surtirán efecto en todas las instituciones de la administración pública, debiendo hacerse por resolución razonada, y de todo lo actuado, la UACI deberá incorporar la información al Registro e informar a la UNAC de dichas inhabilitaciones, para su correspondiente divulgación.

Sí a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilidad con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilidad.

SECCIÓN II. EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Durante el proceso de evaluación de ofertas, el INSAFORP podrá hacer consultas al licitante, con el objeto de aclarar dudas, únicamente sobre las especificaciones técnicas o sobre la documentación legal y financiera. El proceso a seguir para la evaluación de las ofertas será el siguiente:

Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Capacidad legal	Cumplimiento total	Cumplimiento total
Evaluación financiera	5 puntos	3.5 puntos
Evaluación técnica	75 puntos	45 puntos
Evaluación económica	20 puntos	No aplica
Total	100 puntos	No aplica

2. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Titular de la Institución nombrará una Comisión de Evaluación de Ofertas con base a lo establecido en el artículo 20 de la LACAP. Para la evaluación de las ofertas, la Comisión integrada por todos sus miembros procederá en el orden siguiente:

- a) Verificación de la documentación legal.
- b) Evaluación de la capacidad financiera.
- c) Evaluación de la oferta técnica.
- d) Evaluación de la oferta económica.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

La capacidad legal del ofertante solamente **será revisada y no evaluada**, por lo que no se asignará puntaje.

Se revisará que el ofertante haya presentado toda la documentación legal requerida en el **SOBRE NUMERO UNO** de las bases de licitación. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. El ofertante deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para que subsane los errores u omisiones conforme a lo establecido en el numeral 7 de esta sección.

Las ofertas que no cumplan con los requisitos legales establecidos en las presentes bases, no podrán continuar con la etapa de evaluación financiera.

4. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizará con base a los Estados Financieros presentados por el ofertante.

Esta etapa aporta una calificación máxima de **5 puntos** de la calificación total, debiendo el ofertante alcanzar una calificación mínima de **3.5 puntos** para que su oferta continúe en las siguientes etapas de evaluación.

El ofertante deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para que subsane los errores u omisiones conforme a lo establecido en el numeral 7 de esta sección.

Esta etapa se evaluará de la forma siguiente:

CUADRO 1. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS CON FINES DE LUCRO.

ÍNDICE	PONDERACIÓN	FORMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
RAZÓN CIRCULANTE	1.25	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.00	1.25
			De 0.75 a 0.99	0.75
			De 0.74 a 0.50	0.5
			Menor a 0.50	0
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	1.25	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0.85	1.25
			De 0.86 a 0.90	0.75
			De 0.91 a 0.95	0.5
			Mayor a 0.95	0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1.25	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	% positivos	1.25
			0 (cero) o % negativos	0
REFERENCIAS (1) Una referencia bancaria extendida por una institución del sistema financiero, en donde manejen las principales transacciones crediticias, la cual debe especificar la categoría de riesgo del ofertante (Anexo 4). En caso de no haber hecho uso de créditos, lo debe indicar en su oferta. (ANEXO 4-A o 4-B)	1.25	No Aplica	Cliente Categoría "A" o presenta declaración Jurada que no ha tenido créditos Bancarios en los últimos 5 años	1.25
			Cliente Categoría "B"	0.75
			Cliente Categoría "C"	0.5
			Cliente Categoría "D" o "E"	0
TOTAL	5.0			

**CUADRO 2. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA
PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y PERSONAS NATURALES**

ÍNDICE	PONDERACIÓN	FORMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
SOLVENCIA	1.50	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.00	1.50
			De 0.75 a 0.99	0.75
			De 0.74 a 0.50	0.5
			Menor a 0.50	0
APALANCAMIENTO EXTERNO	1.50	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	Menor o igual a 0.70	1.50
			De 0.71 a 0.75	1.00
			De 0.76 a 0.90	0.75
			Mayor a 0.90	0
REFERENCIAS (1) Una referencia bancaria extendida por una institución del sistema financiero, en donde manejen las principales transacciones crediticias, la cual debe especificar la categoría de riesgo del ofertante (Anexo 4). En caso de no haber hecho uso de créditos, lo debe indicar en su oferta. (ANEXO 4-A o 4-B)	2.0	No Aplica	Cliente Categoría "A" o presenta declaración Jurada que no ha tenido créditos Bancarios en los últimos 5 años	2.0
			Cliente Categoría "B"	1.25
			Cliente Categoría "C"	0.5
			Cliente Categoría "D" o "E"	0
TOTAL	5.0			

NOTAS:

- (1) Para la determinación de la puntuación de resultados de los cuadros 1 y 2 precedentes se tomará en cuenta el promedio de los resultados de los índices determinados para cada uno de los años 2017 (al 31 de diciembre) y de 2018 (al 30 de septiembre o el más actualizado) y se sumaran los puntos de la referencia bancaria o constancia de no poseer créditos bancarios (ANEXOS 4, 4-A o 4-B).
- (2) Si el ofertante hubiere establecido su empresa o iniciado operaciones en el año 2018, la puntuación se le asignará al resultado de los índices determinados para el año 2018 (al 30 de septiembre o el más actualizado), sin aplicar promedios y se sumaran los puntos de la referencia bancaria o constancia de no poseer créditos bancarios.
- (3) Para ser sujeto de evaluación en esta etapa será requisito indispensable la presentación de la documentación financiera solicitada.
- (4) En el caso de las participaciones conjuntas de oferentes se evaluará la documentación financiera de la representante de la Participación Conjunta de Oferentes. Si la persona representante de la participación no alcanza el puntaje mínimo, la Participación Conjunta no continuará siendo evaluada.
- (5) Las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo de 3.5 requerido en esta etapa, no podrán continuar con el proceso de evaluación técnica.

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

El procedimiento para la evaluación de la oferta técnica se realizará de manera independiente para cada familia formativa.

Serán evaluadas técnicamente todas las personas naturales y jurídicas que hayan superado las etapas **legal y financiera y que cumplan con el perfil del ofertante**, establecido en las Especificaciones Técnicas de las presentes bases, siendo este requisito de cumplimiento obligatorio para poder ser sujeta la evaluación de los criterios técnicos abajo descritos.

Esta etapa asigna un máximo de **75 puntos** a la calificación total de cada familia formativa ofertada, al evaluar elementos que son fundamentales dentro de la estrategia de capacitar en diversos cursos cerrados administrativos dirigidos a trabajadores de las empresas e instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP.

Los criterios técnicos de evaluación se presentan a continuación:

A. PARA OFERTANTES QUE HAN SIDO ADJUDICADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018

1. Experiencia en Formación Profesional a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, en cursos de temas de la familia formativa que oferta

Aporta una calificación máxima de **35 puntos**, al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos en la familia formativa que oferta y dirigidos a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, contratados con el apoyo del INSAFORP en la modalidad de curso cerrado, derivados de los procesos de libre gestión o licitación pública, en el período establecido

Criterio de evaluación: Experiencia en la ejecución de <u>cursos cerrados dirigidos a trabajadores de las empresas en la familia formativa que oferta</u>		35 PUNTOS
Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cursos cerrados en la familia formativa ofertada con el apoyo del INSAFORP, dirigidos a trabajadores de las empresas privadas o instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP.</u> • Dirigidos a todos los niveles organizacionales de las empresas. 	De 9 a 12 cursos ejecutados	35 puntos
	De 5 a 8 cursos ejecutados	15 puntos
	De 0 a 4 cursos ejecutados	0 puntos

FORMATO EN ANEXO N° 6

2. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación

Aporta una calificación máxima de **40 puntos** y se refiere a la capacidad de ejecución del proveedor de capacitación para administrar el contrato derivado del proceso de **Licitación Pública 02/2018**, Programa de Cursos Cerrados.

Para estimar la capacidad de ejecución de los ofertantes, **serán consideradas únicamente las ordenes de inicio ejecutadas que cuenten con el Visto Bueno de la Gerencia de Formación Continua para la cancelación de los servicios de capacitación.** De la siguiente manera:

- Para los ofertantes de la LP 02/2018, que se les otorgo prórroga; se considerara el periodo de ejecución de mayo hasta el 31 de octubre de 2018.
- Y para el caso de los proveedores que se les otorgo ampliación de plazo; se considerara el periodo de ejecución de mayo 2018 hasta el primer trimestre del 2019.

Capacidad de Gestión Administrativa y Ejecución del Centro de Formación		
Monto adjudicado	Criterio	Puntaje
Proveedores adjudicados con un monto mayor a \$150,000 en la LP-02/2018	Ejecución igual o mayor al 90%	40 puntos
	Ejecución igual o mayor al 80% menor al 90%	30 puntos
	Ejecución igual o mayor al 70% menor al 80%	15 puntos
	Ejecución menor al 70%	0 puntos
Proveedores adjudicados con un monto entre \$75,000 a \$150,000 en la LP-02/2018	Ejecución igual o mayor al 85%	40 puntos
	Ejecución igual o mayor el 75% menor al 85%	30 puntos
	Ejecución igual o mayor el 50% menor al 75%	15 puntos
	Ejecución menor al 50%	0 puntos
Proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000 en la LP-02/2018	Ejecución igual o mayor al 85%	40 puntos
	Ejecución igual o mayor el 75% menor al 85%	30 puntos
	Ejecución igual o mayor el 65% menor al 75%	15 puntos
	Ejecución menor al 65%	0 puntos

NOTAS:

- (1) *Los licitantes que presenten su oferta en la familia formativa de OFIMÁTICA, deberán poseer infraestructura y equipo adecuado para la realización de los cursos, independientemente éstos se realicen en ellas o en las instalaciones de la empresa beneficiaria. El INSAFORP se reserva el derecho de realizar las verificaciones que estime convenientes.*
- (2) *Los licitantes, que presente su oferta en la familia formativa de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL deberán presentar acreditación del Ministerio de Trabajo, dicha acreditación aplica tanto para entidades como para los facilitadores independientes. El INSAFORP, verificara dicha acreditación con el Ministerio de Trabajo a través de los medios de divulgación que posee dicho ministerio. El licitante que no posea dicha acreditación no le asignara puntaje técnico ya que dicha acreditación es de carácter obligatorio y forma parte del perfil para los ofertantes en la familia formativa de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.*
- (3) *La puntuación mínima requerida en esta etapa es de 45 puntos de un máximo de 75 para continuar con el proceso de evaluación económica.*

B. PARA OFERTANTES QUE NO HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018

La descripción de cada uno de los criterios que conforman la evaluación técnica para los proveedores no adjudicados en la licitación pública 02/2018, es la siguiente:

1. Experiencia en Formación Profesional con trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, en cursos con temas de la familia formativa que oferta.

Aporta una calificación máxima de **50 puntos** al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos en **la familia formativa que oferta**, dirigidos a trabajadores de las empresas, instituciones autónomas, contratados con el apoyo del INSAFORP; derivados de los procesos de libre gestión o licitación pública (cursos presenciales)

Para licitantes en calidad de facilitadores independientes aporta **50 puntos** al identificar su experiencia en la ejecución de cursos en **la familia formativa que oferta** dirigidos a trabajadores de las empresas, contratados directamente por el INSAFORP, derivados de los procesos de libre gestión o licitación en el período establecido (2016-2018).

En aquellos casos en los que los facilitadores licitantes han sido sub contratados por los centros formación para la ejecución de cursos apoyados por el INSAFORP, podrán evidenciar su experiencia por medio de las órdenes de compra u órdenes de inicio correspondientes, complementando la información

presentada en el anexo 7, con el **anexo N°8. EXPERIENCIA DEL FACILITADOR EN LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS O ABIERTOS CON TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EN LA FAMILIA FORMATIVA OFERTADA.** (Se harán internamente las verificaciones respectivas).

Criterio de evaluación: Experiencia en la ejecución de <u> cursos cerrados dirigidos a trabajadores de las empresas en la familia formativa que oferta</u>		50 PUNTOS
<p>Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018), con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cursos cerrados y abiertos</u> en la familia formativa ofertada con el apoyo del <u>INSAFORP</u>, dirigidos a trabajadores de las empresas privadas o instituciones autónomas. • Dirigidos a todos los niveles organizacionales de las empresas. <p>FORMATO EN ANEXO 7.</p> <p>Experiencia en la ejecución de cursos en la familia formativa que oferta - proveedores no adjudicados en la lp-02/2018. Y para casos en donde los ofertantes hayan sido sub contratados complementar con Anexo N° 8. Experiencia en la ejecución de cursos cerrados o abiertos con trabajadores de las empresas en la familia formativa ofertada. El anexo No. 8 debe presentarlo en original y certificado por notario de lo contrario no se tomará en cuenta para la evaluación de éste criterio.</p> <p>El INSAFORP se reserva el derecho de realizar las verificaciones que estime conveniente.</p>	13 o más cursos	50
	De 10 a 12 cursos	45
	De 7 a 9 cursos	35
	De 4 a 6 cursos	20
	De 0 a 3 cursos	0

2. Cantidad de empresas atendidas

Aporta una calificación máxima de **25 puntos** al identificar el número de empresas privadas o instituciones autónomas cotizantes al Sistema de Formación Profesional, atendidas en cursos de formación profesional dirigidos a sus trabajadores en el período establecido, por familia formativa ofertada apoyados por el INSAFORP.

Este criterio será evaluado con base a las evidencias válidas presentadas por los ofertantes de los cursos de formación ejecutadas con el apoyo del INSAFORP (**ANEXO N° 7**) en el periodo establecido.

CANTIDAD DE EMPRESAS ATENDIDAS	25 PUNTOS	
<p>EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigida a trabajadores de las empresas privadas o instituciones autónomas. • Dirigidos a distintos niveles organizacionales de las empresas • Ejecutados con el apoyo del INSAFORP 	13 o más empresas	25
	De 9 a 12 empresas	15
	De 4 a 8 empresas	5
	De 0 a 3 empresas	0

NOTAS:

(1) *Los licitantes que presenten su oferta en la familia formativa de OFIMÁTICA, deberán poseer infraestructura y equipo adecuado para la realización de los cursos, independientemente éstos se realicen en ellas o en las instalaciones de la empresa beneficiaria. El INSAFORP se reserva el derecho de realizar las verificaciones que estime convenientes.*

- (2) *Los licitantes, que presente su oferta en la familia formativa de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL deberán presentar acreditación del Ministerio de Trabajo, dicha acreditación aplica tanto para entidades como para los facilitadores independientes. El INSAFORP, verificara dicha acreditación con el Ministerio de Trabajo a través de los medios de divulgación que posee dicho ministerio. El licitante que no posea dicha acreditación no le asignara puntaje técnico ya que dicha acreditación es de carácter obligatorio y forma parte del perfil para los ofertantes en la familia formativa de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.*
- (3) *La puntuación mínima requerida en esta etapa es de 45 puntos de un máximo de 75 para continuar con el proceso de evaluación económica*

6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica consistirá en el **costo unitario “Costo por hora”, por familia formativa ofertada (US\$)**, que corresponde al 100% del costo hora del curso, la cantidad de horas ofertadas por familia formativa y el monto global (US\$) de todas las horas por familia formativa.

El 100% del costo por hora será financiado de la siguiente manera, el 90% por el INSAFORP y el 10% a cargo de la empresa solicitante de la capacitación.

Se evaluarán únicamente las ofertas económicas de las familias ofertadas que hayan alcanzado o sobrepasado el mínimo de 45 puntos requeridos en la Evaluación Técnica.

Asimismo, quedarán fuera de competencia las ofertas con costos por hora que estén fuera del rango de precios referenciales por familia formativa con que cuenta la Institución, pudiendo continuar aquellas ofertas que estén en el límite superior, dentro y en el límite inferior del rango referido.

El procedimiento para la evaluación de la oferta económica se realizará de manera independiente para cada familia formativa ofertada.

La evaluación económica se hará sobre la base del costo por hora ofertado.

Por cada familia formativa, el costo unitario “Costo por hora” más bajo de las ofertas que supere en la evaluación técnica se acreditará la puntuación económica máxima de 20 puntos.

Al resto de ofertas económicas dentro de la misma familia se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$S_p = (P_{mb} \div P_i) \times 20$$

Donde:

S_p = Puntaje económico del ofertante “i”.

P_{mb} = Costo hora más bajo por cada familia formativa ofertada.

P_i = Costo hora del ofertante “i”, por cada familia formativa ofertada.

El INSAFORP podrá realizar correcciones, derivadas de errores aritméticos, específicamente en los casos de sumas y multiplicaciones entre cantidades y precios unitarios, siendo determinante el precio unitario para el cálculo del monto total.

7. ASPECTOS SUBSANABLES

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación, por medio de la UACI, podrá hacer consultas con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas o sobre la oferta económica cuando se trate de error aritmético.

Además se podrá prevenir la presentación de alguna documentación legal (**Sobre N° 1**); y/o financiera que no haya sido incluida y que se hubiere solicitado en las bases.

Lo anterior ser notificado por medio electrónico o escrito y tendrá **hasta 3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación, para subsanar la deficiencia, ausencia de documentación o aclaración requerida.

En caso de no subsanarse en el tiempo estipulado la oferta se tendrá por no presentada en legal forma, denominando a la empresa ofertante **NO ELEGIBLE**, para continuar con la evaluación.

Lo anterior no implica modificaciones a la oferta técnica o económica, las cuales deben permanecer inalterables desde el momento de su recepción.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

El plazo de los Servicios de capacitación requeridos estará comprendido entre los meses de mayo a noviembre 2019.

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. SERVICIOS REQUERIDOS

Servicios de capacitación mediante la compra de horas de capacitación para la ejecución de cursos cerrados a la medida de las necesidades de empresas e instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP, con el propósito de atender demandas de capacitación específicas para trabajadores de todos los niveles organizacionales de las empresas.

Se requiere la compra de hasta 45,000 horas de capacitación, en las siguientes familias formativas:

Familias Formativas	Ofertantes adjudicados en LP-02/2018	Ofertantes no adjudicados en la LP-02/2018	Horas totales
Mercadeo y Ventas	8,000	3,500	11,500
Seguridad y Salud Ocupacional	9,500	5,000	14,500
Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos ¹	9,500	4,500	14,000
Procesos y Calidad	2,000	1,000	3,000
Ofimática	1,000	1,000	2,000
TOTAL GENERAL	30,000	15,000	45,000

2. DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN MEDIANTE CURSOS CERRADOS A LAS EMPRESAS

- **Objetivo General**
Complementar o actualizar las competencias de los trabajadores de las empresas de todos los niveles organizacionales de las empresas.
- **Objetivos específicos**
 1. Fortalecer las competencias específicas o propias de los trabajadores de un área funcional de las empresas, en los modos de complementación y actualización.
 2. Fortalecer competencias de trabajadores, con temas de capacitación transversales.
 3. Fomentar la cultura de capacitación en las empresas.
- **Población Beneficiaria**
Trabajadores de las empresas a nivel de gerentes, jefaturas, supervisores, coordinadores y personal administrativo-operativo (vendedores, técnicos, secretarías, analistas, auxiliares, asistentes) de empresas e instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP.
- **Características de los Cursos Cerrados**
 1. Modalidad de ejecución: compra de horas de capacitación.
 2. Lugares de ejecución: las capacitaciones se desarrollan en el lugar que las empresas beneficiarias definan.
 3. Duración: los cursos a desarrollar deben ser como mínimo de 8 horas.
 4. Carta didáctica/ contenido a desarrollar: el diseñado por los proveedores de acuerdo a sus propios diagnósticos e investigaciones empresariales, adaptados a las necesidades puntuales de las empresas beneficiarias.

¹ La temática de Atención y Servicio al cliente formara parte de la familia formativa de Habilidades Interpersonales; por lo cual dicha evidencia deberá ser incorporada en la familia antes mencionada.

5. Financiamiento del programa: los cursos de capacitación son co-financiados por el INSAFORP y las empresas. El financiamiento del INSAFORP es del 90%.²
6. Cobertura geográfica: conforme a las necesidades de capacitación presentadas por las empresas, se demanda la ejecución de cursos cerrados a nivel nacional.
7. Equidad de género: con participación de mujeres y hombres, de acuerdo a sus propias necesidades de capacitación.
8. Número de participantes por curso/grupo: las empresas deberán solicitar los cursos/grupos con un mínimo de 15 participantes cada uno, **a excepción de las familias formativas INFORMÁTICA y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL con un mínimo de 10 participantes.**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Servicios de capacitación para la ejecución de cursos cerrados, con las siguientes características:

- Ejecutarse en horarios flexibles (horas y días), de acuerdo al tiempo disponible de los trabajadores y/o de las empresas.
- Los cursos deben ajustarse en duración, metodología, en extensión o profundidad de contenidos, de acuerdo a las necesidades particulares de las empresas, sin que esto implique modificaciones a la estructura del tema.
- Los facilitadores propuestos para la ejecución de los cursos, deben estar acreditados en las correspondientes familias formativas validadas. Los facilitadores que no se encuentren registrados en el INSAFORP, deberán cumplir con el proceso de registro establecido, para poder participar en la presente licitación.
- Para la familia formativa de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, la entidad y el facilitador propuesto deberán estar acreditados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- La metodología para su ejecución debe ser acorde a las características de los participantes, a efecto de no limitar las oportunidades de capacitación.
- La metodología de formación debe ser participativa y basada en estudios de casos reales de las empresas.
- A la finalización del curso los participantes deberán recibir una constancia de participación proporcionada por el centro de formación y dentro de la normativa establecida por el INSAFORP.

4. PERFIL DE LOS OFERTANTES

- Ser Personas jurídicas o naturales, debidamente constituidas, con capacidad legal para obligarse.
- En caso de ofertar cursos en el familia formativa de OFIMATICA deberá contar con infraestructura y equipo adecuado para su realización, independientemente éstos se realicen en ellas o en las instalaciones de la empresa beneficiaria. El INSAFORP se reserva el derecho de realizar las verificaciones que estime convenientes.
- Los ofertantes que presenten su oferta en la familia formativa de **SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** deberán presentar acreditación del Ministerio de Trabajo, dicha acreditación aplica tanto para entidades como para los facilitadores independientes. **El INSAFORP, verificara dicha acreditación con el Ministerio de Trabajo a través de los medios de divulgación que posee dicho ministerio.**
- Los ofertantes deberán estar registrados en la base de proveedores de servicios de capacitación del INSAFORP, en la familia formativa a ofertar (Personas jurídicas) y en las distintas familias y categorías (Personas naturales), **dicha información será verificada y validada por la Gerencia Técnica del INSAFORP en sus respectivos registros de acreditación.**
- Con experiencia en brindar servicios de capacitación de Formación Continua
- Las personas jurídicas y naturales ofertantes que tengan relación por compartir uno o más accionistas, miembros de Junta Directiva o Administrador Único, podrán ofertar únicamente con una de las personas jurídicas o persona natural. El INSAFORP se reserva el derecho de realizar las verificaciones a efecto de determinar el cumplimiento de este requisito.

² Nota: Los costos logísticos como locales, alimentación, transporte son cubiertos por la empresa beneficiaria.

SECCIÓN IV.

ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

1. ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El criterio para adjudicar los servicios requeridos en cada familia formativa será el puntaje total obtenido al sumar los puntajes parciales de las evaluaciones financiera, técnica y económica. Al mayor puntaje total en cada familia le corresponderá el primer lugar y el derecho a que se le adjudique la mayor cantidad de horas, al segundo mayor puntaje el segundo lugar y así sucesivamente, de acuerdo a la cantidad de ofertas calificadas por familia, según **ANEXO N° 11. TABLA DE ADJUDICACIÓN DE PROVEEDORES.**

El monto de adjudicación del INSAFORP será del 90% sobre el costo hora del 100% ofertado en las diferentes familias formativas, este valor del 90% será el monto que pagará el INSAFORP por la ejecución efectiva de las capacitaciones.

El INSAFORP se reserva el derecho de hacer adjudicaciones parciales de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 46 de la LACAP.

El plazo para adjudicar este contrato no podrá ser superior a 60 días calendario, después de la fecha de apertura de ofertas.

En caso que el ofertante haya ofertado una cantidad de horas menor a los que resulten de aplicar los porcentajes establecidos, la adjudicación se hará por las horas ofertadas.

La ejecución de las horas adjudicadas al contratista para el desarrollo los cursos de capacitación, estará condicionada a la decisión final de las empresas beneficiarias.

2. OFERTAS CON IGUAL PUNTUACIÓN TOTAL

En el caso que existiera una o más ofertas con la misma puntuación total la adjudicación se hará de la siguiente manera:

- En caso de que exista empate entre dos ofertas, en cualquiera de los lugares establecidos; se adjudicará a la oferta con mayor puntaje técnico, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior.
- En el caso de que exista un empate técnico se adjudicará a la menor oferta económica por hora, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior.
- En el caso de que exista un empate en la oferta económica se adjudicará a la oferta con mayor cantidad de horas ofertadas, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior.
- Finalmente, si hubiese empate en los criterios anteriores, se adjudicará un porcentaje promedio entre los lugares con la misma puntuación.
- Este procedimiento se aplicará para cualquier cantidad de ofertas empatadas.

3. ÚNICA OFERTA EN UN FAMILIA FORMATIVA DETERMINADA

Si para una familia formativa, solamente se recibe una oferta, ésta se podrá adjudicar hasta el 100% de las horas licitadas en la familia formativa, siempre y cuando cumpla en la evaluación técnica con el puntaje mínimo requerido, y su oferta económica esté en el rango de precios referenciales con que cuenta la Institución en esa familia formativa.

Si para una familia, se reciben varias ofertas, pero en la evaluación técnica, solo una cumple con el puntaje mínimo requerido, las horas para la familia formativa se podrán adjudicar solamente si la oferta económica cumple con los precios referenciales con que cuenta la institución en esa familia formativa.

4. NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Una vez sea adjudicada la licitación, se deberá notificar a todos los ofertantes, dentro de los dos días hábiles siguientes de haberse proveído el acto de adjudicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

5. FIRMA DEL CONTRATO

La formalización o firma del contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a los 5 días que establece el Art. 77 de la LACAP. Una vez presentados los documentos para el contrato, el adjudicatario por medio de su representante legal o apoderado, deberá presentarse antes del vencimiento del plazo señalado, a la Gerencia Legal de INSAFORP, ubicada en Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Antiguo Cuscatlán, del departamento de La Libertad, para proceder a la firma del contrato. **ANEXO N° 9. MODELO DE CONTRATO.**

Los adjudicatarios, al momento de suscribir el contrato, deberán presentar en la Gerencia Legal, originales de la documentación siguiente, la cual deberá estar vigente:

- a) Constancia de solvencia Tributaria
- b) Constancia de solvencias de pago extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en concepto de: 1) Salud y 2) de Invalidez, vejez y muerte.
- c) Constancia de solvencias de pago extendidas por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones.
- d) Constancia de solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio legal del adjudicatario o de donde funciona el establecimiento comercial.

6. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad a lo establecido por el artículo 82 BIS de la LACAP, la Gerencia de Formación Continua será la responsable de la Administración del Contrato.

7. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Forman parte de un solo cuerpo legal los documentos contractuales siguientes:

- 1) Bases de Licitación.
- 2) Adendas, enmiendas, consultas y aclaraciones, si las hubiere.
- 3) Oferta Técnica, Económica y anexos.
- 4) Garantías.
- 5) Resoluciones modificativas, si las hubiere.
- 6) Otros documentos que emanaren del contrato.
- 7) En caso de diferencia entre los documentos mencionados, prevalecerá lo establecido en el contrato.

8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista deberá rendir a satisfacción y a favor del INSAFORP, dentro del plazo de 15 días hábiles, posteriores a la firma del contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato, y deberá cubrir el plazo de la vigencia del mismo, más 60 días posteriores a su finalización.

Para tal efecto se aceptará: Letra de Cambio, Fianza o Garantía Bancaria emitida por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La efectividad de la garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no se hubiere cumplido, de conformidad a lo que establece el Art. 36 de la LACAP.

Si no se presentare tal garantía en el plazo establecido se tendrá por caducado el contrato y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta, haciéndose efectiva la Garantía de mantenimiento de oferta, sin detrimento de la acción que le compete a INSAFORP para reclamar los daños y perjuicios resultantes.

9. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El INSAFORP, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, cuando “EL OFERTANTE”, incumpla cualquiera de las cláusulas estipuladas en el contrato respectivo, por deficiencia en la prestación del servicio, por las demás causas establecidas contractualmente o en la LACAP y demás leyes aplicables, a petición expresa del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, con quince 15 días calendario de anticipación.

10. FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS CURSOS CERRADOS

Los procedimientos de ejecución para la operación de los cursos se detallan en el **ANEXO N° 10. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER UNA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN CERRADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019.**

11. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Cuando el contratista incurriere en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato.

SECCIÓN V. ANEXOS

TABLA DE ANEXOS

NOMBRE DEL ANEXO	N° de Anexo
TABLA DE MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1
MODELO DE LETRA DE CAMBIO	1-A
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS CUANDO REALICEN CONTRATACIONES CON EL INSAFORP.	2-A
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS NATURALES CUANDO REALICEN CONTRATACIONES CON EL INSAFORP.	2-B
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE	3
MODELO DE REFERENCIA BANCARIA	4
CONSTANCIA PERSONAS NATURALES (NO POSESIÓN DE CRÉDITOS)	4-A
CONSTANCIA PERSONAS JURÍDICAS (NO POSESIÓN DE CRÉDITOS)	4-B
INFORMACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA DE LA OFERTA	5 (Incluido en CD)
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA	5-A (Incluido en CD)
OFERTA ECONÓMICA	5-B (Incluido en CD)
EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS EN LA FAMILIA FORMATIVA QUE OFERTA – PROVEEDORES ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018- (Con el apoyo del INSAFORP, sujeto a Verificación)	6 (Incluido en CD)
EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE CURSOS EN LA FAMILIA FORMATIVA QUE OFERTA - PROVEEDORES NO ADJUDICADOS EN LA LP-02/2018- (Con el apoyo del INSAFORP, sujeto a Verificación)	7 (Incluido en CD)
<i>EXPERIENCIA DEL FACILITADOR EN LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS y ABIERTOS CON TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EN LA FAMILIA FORMATIVA OFERTADA (cursos con apoyo del INSAFORP, en donde el facilitador independiente licitante fue sub contratado para la ejecución de los cursos)</i>	8
MODELO DE CONTRATO	9
PROCEDIMIENTO PARA ATENDER UNA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN CERRADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2018	10
TABLA DE ADJUDICACIÓN DE PROVEEDORES	11

ANEXO N° 1. TABLA DE MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

RANGOS DE OFERTA		VALOR DE GARANTIA DE OFERTA
DESDE	HASTA	
\$58,176.01	\$116,352.00	\$2,908.80
\$116,352.01	\$174,528.00	\$4,363.20
\$174,528.01	\$232,704.00	\$5,817.60
\$232,704.01	\$290,880.00	\$7,272.00
\$290,880.01	\$349,056.00	\$8,726.40
\$349,056.01	\$407,232.00	\$10,180.80
\$407,232.01	\$465,408.00	\$11,635.20
\$465,408.01	\$523,584.00	\$13,089.60
\$523,584.01	\$581,760.00	\$14,544.00
\$581,760.01	\$639,936.00	\$15,998.40
\$639,936.01	\$698,112.00	\$17,452.80
\$698,112.01	\$756,288.00	\$18,907.20
\$756,288.01	\$814,464.00	\$20,361.60
\$814,464.01	\$872,640.00	\$21,816.00
\$872,640.01	\$930,816.00	\$23,270.40
\$930,816.01	\$988,992.00	\$24,724.80
\$988,992.01	\$1,047,168.00	\$26,179.20
\$1,047,168.01	\$1,105,344.00	\$27,633.60
\$1,105,344.01	\$1,163,520.00	\$29,088.00
\$1,163,520.01	\$1,221,696.00	\$30,542.40
\$1,221,696.01	\$1,279,872.00	\$31,996.80
\$1,279,872.01	\$1,338,048.00	\$33,451.20
\$1,338,048.01	\$1,396,224.00	\$34,905.60
\$1,396,224.01	\$1,454,400.00	\$36,360.00
\$1,454,400.01	\$1,512,576.00	\$37,814.40
\$1,512,576.01	\$1,570,752.00	\$39,268.80
\$1,570,752.01	\$1,628,928.00	\$40,723.20
\$1,628,928.01	\$1,687,104.00	\$42,177.60
\$1,687,104.01	\$1,745,280.00	\$43,632.00
\$1,745,280.01	\$1,803,456.00	\$45,086.40
\$1,803,456.01	\$1,861,632.00	\$46,540.80
\$1,861,632.01	\$1,919,808.00	\$47,995.20
\$1,919,808.01	\$1,977,984.00	\$49,449.60
\$1,977,984.01	\$2,036,160.00	\$50,904.00
\$2,036,160.01	\$2,094,336.00	\$52,358.40
\$2,094,336.01	\$2,152,512.00	\$53,812.80
\$2,152,512.01	\$2,210,688.00	\$55,267.20

NOTA:

- (1) El cálculo del valor de la garantía debe ser sobre la base del 90% del monto de la oferta presentada, debido a que en esta licitación el INSAFORP financiará el 90% de la oferta y la empresa solicitante de la capacitación cubrirá el 10% complementario.

ANEXO N° 1 – A. MODELO DE LETRA DE CAMBIO

Colocar firma del Representante Legal y sello de la Entidad cuando aplique

De conformidad a monto ofertado y ANEXO 1. TABLA DE MONTOS PARA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Colocar la fecha de vencimiento (90 días contados a partir de la fecha de la recepción y apertura de ofertas)

Colocar la fecha de recepción y apertura de ofertas

Colocar la cantidad en letras y al final colocar la palabra "Dolares"

Colocar nombre del Representante Legal de la Entidad y domicilio

Colocar firma del Representante Legal

ACEPTADO

Fecha

Pagadera en

Nombre del Banco

Ciudad o Lugar donde será pagada

El Banco aquí mencionado queda autorizado para presente a pagar esta aceptación a su vencimiento y a cargo su importe a la cuenta del aceptante sin previo aviso ni otra formalidad

Firma del Representante legal y nombre de la entidad

Firma del Aceptante

N°

\$ 2,689.20

San Salvador, 29 de Abril de 2019

Ciudad o Lugar

El día 29 de de julio de 2019

Fecha de Vencimiento

Páguese a la orden de INSAFORP

la cantidad de Dos mil seiscientos ochenta y nueve 20/100 dolares

La obligación del aceptante de la presente se origina de operaciones mercantiles entre el librador y el librado, según Contrato (o Comprobante) de fecha

El Librado puede aceptar esta Letra Pagadera en cualquier Banco del país que el designe al aceptar

Juan Antonio Gallardo López

Nombre del Librado

San Salvador

Domicilio

Firma del Librador

ANEXO N° 2 – A. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS CUANDO REALICEN CONTRATACIONES CON EL INSAFORP

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ del año dos mil ____.- Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, comparece el señor _____ (especificar generales completas) quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería, según el caso); y en la calidad en que actúa **ME DICE:** Que con el objeto de participar en la Licitación Pública número _____ relativa a _____ del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP,

BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

1. Declara que en su carácter personal no es empleado ni funcionario del INSAFORP.
2. Declara respecto de la persona jurídica que representa: que no forman parte de la misma, funcionarios o empleados públicos del INSAFORP que ostenten las calidades de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, consejales o representantes legales. (ART. 26 literales a) y b) LACAP).
3. Declara que en su carácter personal así como su cónyuge o conviviente, no tienen parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con funcionarios y empleados del INSAFORP, así como tampoco lo tienen los propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, consejales o representantes legales de la persona jurídica ofertante en el presente proceso de contratación, ni sus cónyuges o convivientes. (ART. 26 literal c) LACAP).
4. Declara que la persona jurídica que representa y el declarante en su carácter personal o como propietarios y administradores, no han sido sancionados administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública. (ART. 26 literales d) y e) LACAP).
5. Declara que la persona jurídica que representa, y el declarante en su calidad personal, no están incapacitados ni impedidos para contratar con el ESTADO, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
6. Declaro haber recibido completas las adendas, enmiendas, notificaciones o consultas y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación Pública.
7. Declaro haber leído, aceptado y entendido las bases de la Licitación Pública N° _____ para la prestación del servicio de _____.
8. Que en nombre de mi representada denominada -agregar nombre de la persona jurídica que está representando- no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.
9. Declaro que toda la información proporcionada en la oferta es veraz y autorizo al INSAFORP para la verificación de la misma sometiéndome a las consecuencias legales correspondientes.

El suscrito notario hace constar: Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

ANEXO N° 2-B. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS NATURALES CUANDO REALICEN CONTRATACIONES CON EL INSAFORP

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ del año dos mil ____.- Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, comparece el señor _____ (especificar generales completas) quien actúa en su carácter personal, y **ME DICE:** Que con el objeto de participar en la Licitación Pública número _____ relativa a _____ del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP,

BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

1. Declara que no es empleado ni funcionario del INSAFORP.
2. Declara que en su carácter personal no es miembro de ningún Consejo Municipal, ni de ninguna Junta Directiva de Instituciones Financieras o de Crédito Público, del Tribunal del Servicio Civil, Consejo Nacional de la Judicatura, Tribunal Supremo Electoral ni de ningún Consejo Directivo de Instituciones Autónomas, o de alguno de los cargos o personas jurídicas mencionadas en el literal a) del artículo 26 de la LACAP.
3. Declara que en su carácter personal así como su cónyuge o conviviente, no tienen parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con funcionarios y empleados del INSAFORP. (ART. 26 literal c) LACAP).
4. Declara que en su carácter personal o como propietarios y administradores de alguna persona jurídica, no han sido sancionados administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública. (ART. 26 literales d) y e) LACAP).
5. Declara que en su calidad personal, no está incapacitado ni impedido para contratar con el ESTADO, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
6. Declaro haber recibido completas las adendas, enmiendas, notificaciones o consultas y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación Pública.
7. Declaro haber leído, aceptado y entendido las bases de la Licitación Pública N° _____ para la prestación del servicio de _____.
8. Que en mi nombre -agregar nombre de la persona natural- no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.
9. Declaro que toda la información proporcionada en la oferta es veraz y autorizo al INSAFORP para la verificación de la misma sometiéndome a las consecuencias legales correspondientes.

El suscrito notario hace constar: Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

ANEXO No. 3. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

Nombre del ofertante:

Dirección de las Oficinas Centrales:

Fecha de constitución de la sociedad:

Nombre del Representante Legal:

Nombre de Socios o Accionistas y detalle de la Participación Accionaria:

Teléfonos: _____

FAX: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO No. 4. MODELO DE REFERENCIA BANCARIA

Señores
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
Presente.

Nosotros, _____, hacemos constar que la empresa/ Sr(a):
_____ posee operaciones crediticias vigentes con nuestra
institución, desde _____.

A esta fecha se encuentra calificada con categoría de riesgo: _____

Se extiende la presente en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de
_____ de 2019.

---Firma---

---Nombre y cargo de la persona que emite la
constancia---

Teléfono:

Correo Electrónico:

ANEXO 4-A. CONSTANCIA PERSONAS NATURALES (NO POSESIÓN DE CRÉDITOS)

Señores

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Presente.

Yo, _____, portador de mi documento único de identidad número _____ por este medio hago constar que:

Que en los últimos dos años no poseo créditos con ninguna Institución Bancaria del Sistema Financiero.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende y firma la presente en la ciudad de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

---Firma---

---Nombre del representante legal---

Teléfono:

Correo

Electrónico:

ANEXO 4-B. CONSTANCIA PERSONA JURÍDICA (NO POSESIÓN DE CRÉDITOS)

Señores
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
Presente.

Yo, _____, portador de mi documento único de identidad número _____ actuando en calidad de (Representante Legal o Apoderado) de la (Sociedad o Asociación) por este medio hago constar que:

Que en los últimos dos años y actualmente mi representada no posee créditos con ninguna Institución Bancaria del Sistema Financiero

Y para los usos que estime conveniente, se extiende y firma la presente en la ciudad de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

---Firma---

---Nombre del representante legal---

Teléfono:

Correo

Electrónico:

ANEXO No. 5. INFORMACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA DE LA OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2019 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS”

INFORMACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA DE LA OFERTA

Nombre del Ofertante: _____

Número de Registro INSAFORP: _____

Familias Formativas	Costo Hora (\$)	Total Ofertado (Horas Ofertadas)
Mercadeo y Ventas		
Seguridad y Salud Ocupacional		
Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos ³		
Procesos y Calidad		
Ofimática		
Total Horas Ofertadas		

NOTA:

(1) Los costos horas ofertados deberán estipularse sin decimales. Para aquellas ofertas que no cumplan con este requisito, el INSAFORP aproximará al entero inmediato inferior al costo hora ofertado.

³ La temática de Atención y Servicio al cliente formara parte de la familia formativa de Habilidades Interpersonales; por lo cual dicha evidencia deberá ser incorporada en la familia antes mencionada.

ANEXO No. 5-A. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2019 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS”

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

Nombre del Ofertante: _____

Número de Registro INSAFORP: _____

Familias Formativas	Total Ofertado (Horas Ofertadas)
Mercadeo y Ventas	
Seguridad y Salud Ocupacional	
Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos	
Procesos y Calidad	
Ofimática	
Total Horas Ofertadas	

ANEXO No. 5-B. OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2019 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS"

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Nombre del Ofertante: _____

Número de Registro INSAFORP: _____

Familias Formativas	Monto Ofertado
Mercadeo y Ventas	
Seguridad y Salud Ocupacional	
Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos	
Procesos y Calidad	
Ofimática	
Monto Total Ofertado	

ANEXO N° 6. EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS EN LA FAMILIA FORMATIVA QUE OFERTA – PROVEEDORES ADJUDICADOS EN LA LP-02/2018 - (Con el apoyo del INSAFORP, sujeto a Verificación)

Nombre del ofertante: _____
 Familia Formativa que oferta: _____

N°	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	N° Orden de Inicio	Proceso de Contratación	Duración (Horas)	PERÍODO DE EJECUCIÓN (Formato: Día / Mes / Año)	
					Inicio	Finalización
1	CALIDAD TOTAL	C026-7872-0075/2018	LP-02/2018	16	11/09/2018	25/09/2018
2	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	C057-7872-0090/2018	LP-02/2018	24	08/05/2017	11/05/2016
3						
4						
5						
6						

Notas:

- Sólo podrán listar cursos que hayan sido ejecutados en la modalidad de curso cerrado, derivadas del proceso de licitación pública LP 02/2018.
- El INSAFORP se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.
- Cada orden inicio listada será considerada como un solo curso, independientemente del número de grupos que contenga la orden, es decir por ejemplo, si una orden contiene 5 grupos, será contada como un curso.
- Solo se verificarán las primeras 12 evidencias listadas como máximo para la evaluación de la experiencia, de conformidad al Anexo 6 (incluido en el CD).
- Serán válidas únicamente las evidencias de cursos presentadas según el formato del Anexo N°6, proporcionado por el INSAFORP. Cualquier modificación a este formato anula la evidencia presentada en su totalidad.
- Evidencias de cursos en el formato proporcionado (Anexo N° 6) pero incompletas: con número de contrato en lugar de órdenes de inicio; sin números completos de órdenes de inicio, con inconsistencias en fechas (sin día, mes o año; o con fechas de inicio posteriores a las fechas de finalización); NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA.
- Para facilitadores independientes podrán evidenciar únicamente con órdenes de inicio emitidas a su nombre.

ANEXO N° 7. EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE CURSOS EN LA FAMILIA FORMATIVA QUE OFERTA - PROVEEDORES NO ADJUDICADOS EN LA LP-02/2018- (Con el apoyo del INSAFORP, sujeto a Verificación)

Nombre del ofertante: _____
 Familia Formativa que oferta: _____

N°	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	No. Orden de Inicio/orden de compra	Proceso de Contratación	Duración (Horas)	PERÍODO DE EJECUCIÓN (Formato: Día / Mes / Año)	
					Inicio	Finalización
1	SERVICIO AL CLIENTE	CO24-3406-0047/2018	LP-03/2018	16	01/09/2018	02/09/2018
2	FORMACIÓN DE VENDEDORES	3250/2016	LIBRE GESTIÓN	24	25/06/2016	27/05/2016
3						
4						
5						
6						

Notas:

1. Podrán listar capacitaciones que hayan sido ejecutadas en cerrados y abiertos (presenciales); relacionadas a la familia formativa en que oferta; con el apoyo del INSAFORP durante el periodo 2016-2018.
2. Los facilitadores independientes licitantes que hayan sido sub contratados para la ejecución de cursos con apoyo del INSAFORP, por un centro de formación, deberán validar la información establecida en el Anexo 7, con las constancias de las empresas beneficiadas de dichos cursos de conformidad al Anexo 8.
3. El INSAFORP se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.
4. Cada orden de compra u orden de inicio listada será considerada como un solo curso, independientemente del número de grupos que contenga cada orden de compra u orden de inicio, es decir por ejemplo, si lista en el anexo una orden de inicio que está conformada por 5 grupos, ésta será considerada como un solo curso.
5. Solo se verificarán las primeras 13 evidencias listadas como máximo para la evaluación de la experiencia, de conformidad al Anexo 7 (incluido en el CD).
6. El número de empresas atendidas será verificada internamente por el INSAFORP; correspondiente a la orden de inicio indicada en el Anexo 7.
7. Serán válidas únicamente las evidencias de cursos presentadas según el formato del Anexo N°7, proporcionado por el INSAFORP. Cualquier modificación a este formato anula la evidencia presentada en su totalidad.
8. Evidencias de cursos en el formato proporcionado (Anexo N° 7) pero incompletas: con número de contrato en lugar de órdenes de inicio/compra; sin números completos de órdenes de inicio/compra, con inconsistencias en fechas (sin día, mes o año; o con fechas de inicio posteriores a las fechas de finalización); NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA.

ANEXO N° 8. EXPERIENCIA DEL FACILITADOR EN LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS O ABIERTOS CON TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EN LA FAMILIA FORMATIVA OFERTADA (cursos con apoyo del INSAFORP, en donde el facilitador independiente licitante fue sub contratado para la ejecución de los cursos)

_____ , _____
 ---Lugar--- , ---Fecha---

**SEÑORES
 INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PRESENTE**

En respuesta a la solicitud de _____ *Nombre del facilitador que impartió el curso* remitimos a ustedes la presente nota, en la cual hacemos constar que nuestra empresa: *Nombre del centro de formación contratado por el INSAFORP* con número patronal _____, ha contratado el/los curso(s) con apoyo del INSAFORP detallado(s) a continuación:

NOMBRE DEL CURSO	No. Orden de Inicio/orden de compra	PERÍODO DE EJECUCIÓN (FORMATO: DÍA / MES / AÑO)	
		INICIO	FIN

Atentamente,

---Firma--- _____	<i>Sello del centro de formación que emite la referencia</i>
Nombre persona que firma:	
Cargo:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

DOY FE: Que la firma que calza el anterior escrito y que se lee “ _____ ”, es auténtica, por haber sido puesta a mi presencia por el señor _____, quien es de _____ años de edad, del domicilio de _____; a quien conozco e identifiqué mediante su Documento Único de Identidad número: _____. En la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de dos mil diecinueve.-

FIRMA Y SELLO DE NOTARIO

Notas:

1. Solo se tomarán constancias que hayan sido firmadas por el Representante Legal del centro de formación.
2. El INSAFORP se reserva el derecho de verificar la información presentada.
3. Serán válidas únicamente las constancias presentadas según el formato del Anexo N°8; emitidas durante el año 2019 y que hayan sido dirigidas al INSAFORP.
4. Serán válidas únicamente las evidencias de cursos presentadas según el formato del Anexo N°8, proporcionado por el INSAFORP. Cualquier modificación a este formato anula la evidencia presentada en su totalidad.

ANEXO N° 9. MODELO DE CONTRATO N° 03/2019

CONTRATO No. 03/2019

CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO TRES/DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADO ENTRE EL INSAFORP Y _____.

Nosotros, _____, de _____ años de edad, Licenciado en _____, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número _____, con fecha de vencimiento el día _____ de _____ de dos mil dieciocho, con Número de Identificación Tributaria _____, actuando en nombre y representación en mi carácter de Presidente del Consejo Directivo del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, que se podrá denominar **INSAFORP**, Institución Autónoma de Derecho Público, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con operaciones en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, que para los efectos de este instrumento me denominaré **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE"** o **"EL INSAFORP"**, y _____, de _____ años de edad, licenciado en _____, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número _____, con fecha de vencimiento el día _____ de _____ de dos mil _____, y Número de Identificación Tributaria _____, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y Representante Legal de _____, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria _____; que en el transcurso del presente instrumento me denominaré **"LA CONTRATISTA"**, y en los caracteres dichos **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA 03/2019 denominado **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS"**, el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**, adjudicado conforme Acuerdos de Consejo Directivo del INSAFORP números _____, de Sesión _____, de fecha _____ de diciembre de dos mil _____; Resolución de Adjudicación _____, de fecha _____ de _____ de dos mil _____; y

de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO.** El presente contrato tiene por objeto que la contratista ejecute servicios de capacitación mediante la **compra de hasta _____ HORAS de capacitación a ejecutarse en cursos cerrados a la medida de las necesidades de empresas e instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP**, con el propósito de atender demandas de capacitación específicas para trabajadores de todos los niveles organizacionales de las empresas. Las horas de capacitación contratadas serán distribuidas de la siguiente forma:

FAMILIAS FORMATIVAS	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
		\$
		\$
Total		\$

Tales servicios serán prestados durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato y demás documentos contractuales que forman parte integrante del mismo. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Solicitud o requerimiento de la unidad solicitante, b) Las Bases de la Licitación número cero _____/dos mil diecinueve; c) Acuerdos de Consejo Directivo, Resolución de la Adjudicación, a los que se ha hecho referencia en esta contratación; d) Consultas y respuestas, e) La oferta técnica y económica, f) Ordenes de inicio, g) Garantías, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por INSAFORP, si las hubiere; i) Resoluciones modificativas si las hubieren; y otros documentos que emanaren del presente contrato los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato prevalecerá lo dispuesto en este contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El INSAFORP para garantizar el pago de los servicios correspondientes, lo hará con cargo a las cifras presupuestarias correspondientes al presupuesto del año dos mil diecinueve. El INSAFORP se compromete a cancelar a la contratista la cantidad de hasta _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ _____)**, de acuerdo a la distribución de participaciones en las diferentes familias formativas ofertada y montos detallados en la cláusula 1) únicamente se pagará

por curso/grupo de capacitación finalizado, 2) Los pagos se harán efectivos con el “es conforme” de la Gerencia de Formación Continua, y contra entrega de los siguientes documentos: a) La(s) Lista(s) de asistencia originales firmadas por los participantes; b) Nota de satisfacción de la empresa beneficiaria, en la cual manifiestan que han recibido la capacitación de acuerdo a lo establecido y que recibieron las constancias/diplomas de participación, c) Acta de recepción del servicio; y d) La factura emitida en legal forma. No se brindará el visto bueno para pago de las capacitaciones, si la asistencia de participantes es menor al cincuenta por ciento por jornada (fecha) de la lista original presentada en la solicitud de capacitación, o en su defecto los listados modificados según los formularios correspondientes. Los pagos se harán efectivos por la Unidad Financiera dentro de los ocho días hábiles siguientes después de haber retirado el quedan correspondiente. El monto contractual incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), cuando fuere aplicable, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario. **IV) PLAZO DEL CONTRATO Y VIGENCIA.** La vigencia del presente contrato será a partir de esta fecha hasta el día _____ de dos mil diecinueve. Y el plazo de la ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato será a partir de la orden de Inicio que al efecto emita la Gerencia de Formación Continua –GFC- por cada solicitud de capacitación, teniendo como mínimo de participantes el establecido en el Anexo _____ de las Bases de Licitación referente al procedimiento para atender una solicitud de capacitación, posterior a la firma del presente contrato y presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Para efectos de realizar los reclamos correspondientes si los hubiere, el plazo será de sesenta días de conformidad a lo dispuesto en la parte final de la cláusula VI) de este contrato. **V) GARANTÍA.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la LACAP y a las Bases de Licitación, la contratista se obliga a emitir, a favor de INSAFORP, Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento del monto total del contrato, es decir la cantidad de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, la que deberá cubrir el plazo de la vigencia del mismo, más sesenta días posteriores a su finalización, para tal efecto se aceptará: Letra de Cambio, Fianza o Garantía Bancaria emitida por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente autorizada por la superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, la que deberá de ser presentada dentro de los quince días hábiles posteriores contados a partir de la firma del presente documento en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-. La efectividad de la Garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones

contractuales que no se hubieran cumplido, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la LACAP, la que permanecerá en la institución garantizando el buen cumplimiento del contrato. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los administradores del contrato, Licenciada _____ y/o el Licenciado _____, o en defecto por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, la persona que en el transcurso de la ejecución contractual sea designada. Dicha designación se hará mediante nota la cual formará parte integrante de este contrato, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del Reglamento de la LACAP, Durante el plazo de ejecución del servicio el INSAFORP mediante los administradores del contrato podrán permanentemente efectuar reclamos respecto a cualquier inconformidad sobre la prestación del servicio objeto del presente contrato, por fallas o desperfectos, asimismo, la institución contratante podrá realizar los reclamos correspondientes, posterior a la finalización del contrato, para lo cual se contará con un plazo de hasta sesenta días. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá a los administradores del contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción provisionales o finales, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIÓN.** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir INSAFORP la correspondiente resolución modificativa, debiendo la contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de cumplimiento de Contrato, según lo indique el INSAFORP y formará parte integral de este contrato. **IX) PRÓRROGA.** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la garantía de Cumplimiento de Contrato, debiendo emitir el INSAFORP la correspondiente resolución de prórroga. **X) CESIÓN.** La contratista no podrá transferir o ceder bajo ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XI) CONFIDENCIALIDAD.** El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el INSAFORP, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el INSAFORP lo autorice

en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el INSAFORP se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XII) SANCIONES.** En caso de incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa o mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el INSAFORP, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XIII) TERMINACIÓN BILATERAL.** De conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda en su caso, a la ejecución de la obra realizada, al servicio parcialmente ejecutado o a los bienes entregados o recibidos. **XIV) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de acción judicial ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al contratista, el INSAFORP nombrará al depositario de los bienes que se le embarguen al contratista, quien releva al INSAFORP de la obligación de rendir fianza. **XV) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Los servicios objeto del presente contrato serán ejecutados por la contratista, de acuerdo a los procedimientos indicados en las Bases de Licitación y en especial al Anexo número _____ de las referidas Bases. Las capacitaciones se desarrollarán en el lugar que las empresas beneficiarias definan, en el interior de las mismas o en el lugar que éstas determinen. Debiendo cumplir con las demás especificaciones contenidas en este y en el resto de documentos contractuales. **XVI) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad al artículo Ochenta y cuatro Incisos primero y segundo de la LACAP, el INSAFORP se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, y su Reglamento, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de INSAFORP con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el INSAFORP. **XVII) MARCO LEGAL.** El presente contrato que da sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y subsidiariamente a las Leyes de la República de El Salvador aplicables a este contrato. **XVIII) CLÁUSULA ESPECIAL.** Además la

contratista se obliga a cumplir con las siguientes disposiciones y obligaciones: a) Promocionar el programa según la estrategia de cada Centro de Formación para lo cual podrá utilizar los medios idóneos, entre los cuales pueden ser: Publicity, afiches, cuñas radiales, perifoneo, hojas volantes, redes sociales, anuncios en periódicos, spot de televisión, sitios web, banner, etc., según sea el programa o proyecto especial a desarrollar por el Centro de Formación, de conformidad a los términos de Promoción Comunicacional del INSAFORP; b) Proyectar y destacar en el Programa de capacitación y en general que cualquier acción principal o derivada del presente contrato, que el INSAFORP es la institución promotora de las mismas así como a incorporar el logo y el nombre del INSAFORP de conformidad al Manual Sobre Uso del Nombre y Logotipo del INSAFORP, en todo medio de difusión escrito y/o electrónico, en el que de alguna manera se haga referencia a las acciones derivadas del cumplimiento del presente contrato. En todo caso, las acciones publicitarias que la contratista ejecute en virtud del presente contrato, deberán ser previamente autorizadas por el INSAFORP. Queda expresamente prohibido a la contratista utilizar el nombre de INSAFORP en cualquier forma, para amparar acciones de cualquier índole que no correspondan estrictamente al cumplimiento del contrato, así como a incorporarlo o difundirlo en tarjetas de presentación o folletería propia de la contratista. De igual manera, se prohíbe expresamente al contratista que brinde declaraciones o comunicados a nombre de INSAFORP. La violación a lo dispuesto anteriormente será tomado en consideración en la evaluación de oferta de futuras acciones adjudicables al contratista; c) El INSAFORP no se hace responsable por cualquier acción iniciada por terceros contra la contratista por violación a derechos de autor o de propiedad industrial en el desarrollo de la acción formativa; d) A permitir la supervisión de ejecución del evento amparado mediante el presente contrato, ya sea que ésta se realice directamente por el personal del INSAFORP, o por medio de quien él designe; y e) Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de(l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la innovación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y

éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XIX) NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones las siguientes: Dirección de INSAFORP: Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Dirección de la contratista: La señalada en la oferta presentada o la que posteriormente establezca. Lo anterior no será obstáculo para que las partes contratantes puedan notificarse por cualquier otro medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales del presente contrato, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos el presente contrato en DOS ejemplares del mismo contenido, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los ____ días del mes de ____ de dos mil diecinueve.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ____ horas del día _____.- Ante mí _____, Notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señor _____, de _____ años de edad, Licenciado en _____, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número _____, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, que se podrá denominar **INSAFORP**, Institución Autónoma de Derecho Público, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con operaciones en Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a) Ley de Formación Profesional promulgada mediante Decreto Legislativo número QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO de fecha dos**

de junio de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Diario Oficial número CIENTO CUARENTA Y TRES, Tomo número TRESCIENTOS VEINTE de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres, y consta en el Artículo NUEVE inciso Tercero, que la representación legal del INSAFORP le corresponde al Presidente del Consejo Directivo y en caso de ausencia por cualquier motivo, será sustituido por el vicepresidente; **b)** Certificación de Acuerdo del Consejo Directivo número _____, de sesión número _____, de fecha _____, expedida por el Director Ejecutivo del INSAFORP Licenciado _____, el día _____, en la que consta que el Ingeniero _____, fue electo como Presidente del INSAFORP, ejerciendo la representación legal a partir del día _____, al _____, y el Licenciado _____, fue electo como Vice Presidente del INSAFORP, para el mismo período; **c)** Certificación del Acuerdo del Consejo Directivo número _____, de fecha _____, expedida por el Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo del INSAFORP, Licenciado _____, en el que se establece que a partir del día _____ la Presidencia del Consejo Directivo del INSAFORP fue asumida por el Licenciado _____, para el período que termina el día _____, de acuerdo a lo establecido por el artículo nueve de la Ley de Formación Profesional; **d)** Certificación expedida el día _____, por el Ingeniero _____, Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo del INSAFORP, en la cual consta que, de conformidad a lo establecido por el inciso segundo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Formación Profesional, al no haberse conformado el nuevo Consejo Directivo continúa en funciones el Consejo Directivo actual, siendo válidas de pleno derecho todas sus actuaciones; **e)** Acuerdo número _____, de sesión _____, de fecha _____; expedido por el Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo del INSAFORP, _____, en los que consta que el compareciente está facultado para otorgar el presente acto en los términos estipulados; y que para efectos del anterior documento se denominó “LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE” o “INSAFORP”; y por otra parte comparece el señor _____, de _____ años de edad, licenciado en _____, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien no conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____

_____, con fecha de vencimiento el día _____ y Número de Identificación Tributaria _____; quien actúa en nombre y representación en su calidad de Presidente y Representante Legal, de _____, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria _____, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) Certificación de _____; b) Certificación _____, quien está facultado para otorgar actos como el presente, a quien en el transcurso del anterior instrumento se denominó: **“LA CONTRATISTA”**; Y ME DICEN: Que reconocen como suyas las firmas que calzan en el anterior documento, por haber sido puestas de su puño y letra en mi presencia por los firmantes, por medio del cual los comparecientes otorgaron un **CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS**, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO TRES/DOS MIL DIECINUEVE, que servirá para que la contratista ejecute servicios de capacitación mediante la **compra de hasta _____ HORAS de capacitación a ejecutarse en cursos cerrados a la medida de las necesidades de empresas e instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP**, con el propósito de atender demandas de capacitación específicas para trabajadores de todos los niveles organizacionales de las empresas. La distribución de las horas de capacitación contratadas y sus montos fueron detallados en la cláusula primera del contrato; debiendo cumplir con las demás obligaciones especificadas en el instrumento que antecede y demás documentos contractuales, a favor y a satisfacción de INSAFORP hasta por el precio de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ _____)**, a ser pagados en la forma establecida en dicho contrato, siendo la vigencia del mismo a partir de esta fecha hasta el ____ de ____ de dos mil diecinueve, y el plazo para efectos de la ejecución de los servicios la establecida en la Orden de Inicio que al efecto emita la Gerencia de Formación Continua –GFC-, posterior a la firma del presente contrato y presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, y para efectos de realizar los reclamos correspondientes si los hubiere, el plazo será de sesenta días de conformidad a lo dispuesto en la parte final de la cláusula ____ del contrato. Sujeto a las demás condiciones, obligaciones y renunciaciones a que hace alusión el documento anterior y demás documentos contractuales mencionados en el documento que antecede, las que por medio del presente instrumento reconocen como suyas y las ratifican en todas y cada una de sus partes. En consecuencia yo la Notaria doy fe que las firmas antes relacionadas son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los otorgantes. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de _____ folios útiles, y leído que les he

escrito íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifican su contenido por estar escrito conforme a sus voluntades y firmamos.- **DOY FE.**-

ANEXO N° 10. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER UNA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN CERRADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019

“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS”

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

INSAFORP publicará los resultados de la Licitación Pública N°03/2019, por medio de los periódicos de mayor circulación en el país.

PROCEDIMIENTO PARA ATENDER UNA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN CERRADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN

a) PROCEDIMIENTO GENERAL

1. El INSAFORP, comunicará a las empresas beneficiarias de la capacitación, los proveedores adjudicados por familia formativa.
2. Las empresas de acuerdo a sus necesidades evaluarán los proveedores adjudicados.
3. Empresas se comunicarán con proveedores adjudicados, a fin de evaluar propuestas de contenidos y facilitadores.
4. Empresa determina el proveedor adjudicado que mejor propuesta presenta en contenido y facilitador a sus necesidades.
5. Empresa llama al proveedor para definir el tema de capacitación, ajustar contenido a sus necesidades, definir el número de horas (para la familia formativa de Seguridad y Salud ocupacional entre 8 y 16 horas como máximo) el facilitador a impartir debe estar registrado en el INSAFORP en la familia formativa del tema.
6. El proveedor adjudicado en coordinación con la empresa, ajusta los contenidos a las necesidades particulares de la empresa y se elabora la Carta Didáctica “a la medida”.

b) PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

1. La empresa envía solicitud firmada y sellada al proveedor en el formato “Solicitud de Apoyo para Acción Formativa de Cursos Cerrados”. La cual debe llevar anexa la Carta Didáctica ajustada entre el proveedor adjudicado y la empresa (dicha carta deberá contar con firma de la empresa beneficiaria, firma del proveedor y firma del facilitador propuesto), listado de participantes, fotocopia de la última cotización al INSAFORP, fotocopia de planilla donde se encuentren resaltados los participantes.
2. Centro de formación, Proveedor adjudicado, recopila solicitudes de empresas e ingresa información requerida al Módulo de solicitudes en línea, las presenta al Centro de Atención del INSAFORP, con al **menos 5 días hábiles antes de iniciar el evento**.
3. El proveedor ingresa la solicitud en el “módulo de solicitudes en línea”
4. Personal del Centro de Atención, recibe documentación requerida, carta de remisión del evento y hoja resumen de solicitudes de formación agrupadas vía web, revisa que solicitud de capacitación; este completo, firmado, sellado, sin tachaduras, enmendaduras, borrones, escaneados o cualquier otra alteración en ella, con sus correspondientes anexos; listado de participantes (fotocopias del último recibo pagado de ISSS con un **máximo de dos meses de antigüedad**, fotocopia de planilla del ISSS donde se refleje la relación laboral de(los) participantes el cual deberá estar activo en planilla del ISSS).
5. Solicitud, Carta Didáctica y Lista de Participantes, deben ser completadas con mismo tipo de escritura, todo a máquina (PC); o todo a mano.
6. Si las solicitudes están completas, sella y firma de recibido. Caso contrario se devuelve parcial o total al proveedor de servicio adjudicado,
7. Gerencia de Formación Continua analiza solicitud con base a criterios técnicos definidos en la política de apoyo institucional aprobada.
8. Gerencia de Formación Continua consulta disponibilidad de la adjudicación del proveedor en la familia formativa solicitada.
9. Gerencia de Formación Continua autoriza y complementa la solicitud en el sistema de atención de solicitudes.
10. Gerencia de Formación Continua emite Orden de Inicio correspondiente
11. Se ejecuta la capacitación de acuerdo a lo establecido en Solicitud de Capacitación y Orden de Inicio.

Notas:

1. *Es importante que se lleve control de asistencia con firmas originales y que la empresa beneficiaria emita la Nota de Satisfacción correspondiente.*

2. *No se recibirán solicitudes presentadas con tachaduras, enmendadas, borrones o cualquier otra alteración en ella.*
3. *Para Los empleados jubilados, empresa deberá presentar carta firmada por la máxima autoridad solicitando su apoyo, anexando fotocopia de carnet o constancia de jubilación (no deberá estar contratado por servicios profesionales y tendrá que contar con número de afiliación del ISSS).*
4. *Para empleados extranjeros la empresa deberá anexar fotocopia de carnet de residencia y tendrá que contar con número de afiliación de ISSS y estar reflejado en planilla de ISSS.*
5. *En caso que exista alguna modificación o cambio de participantes, proveedor deberá ingresar al módulo de solicitudes en línea (web) del INSAFORP formulario F12a (solicitud de cambio de participantes a acciones formativas), al menos 1 día hábil antes del inicio de la capacitación, deberá anexar fotocopia de planilla del ISSS donde refleje al o los participantes sustitutos. **Si no se informa el cambio en tiempo, el proceso de pago no se realizara.***

Podrán analizarse casos justificados por la empresa solicitante, los cuales serán autorizados por la Gerencia de Formación Continua.

c) PAGO DE LAS CAPACITACIONES

Los pagos se realizarán, de conformidad a lo establecido a continuación:

1. Únicamente se pagará por curso/grupo de capacitación finalizado.
2. Los pagos se harán efectivos contra entrega de los siguientes documentos:
 - a) La(s) lista(s) de asistencia originales firmadas por los participantes. La cual deberá venir con el respectivo nombre y firma del facilitador.
 - b) Nota de Satisfacción de la empresa beneficiaria, en la cual manifiestan que han recibido la capacitación de acuerdo a lo establecido y que recibieron las constancias/diplomas de participación.
 - c) La factura emitida en legal forma.
3. Si el evento presenta observaciones e inconsistencia en la ejecución (lugar, salón propuesto, fecha, horario etc), o eventos unidos (ordenes de inicio), debidamente documentadas por el INSAFORP, no se procederá al pago de la jornada de capacitación en que se documente la inconsistencia, previo agotamiento del derecho de audiencia al Centro de Formación, la cual se documentará en Acta suscrita por el Centro de Formación y la Gerencia de Formación Continua.

NOTA:

- (1) *No se brindará el visto bueno para pago de las capacitaciones, si la asistencia de participantes **es menor al 80% por jornada (fecha)** de la lista original presentada en la solicitud de capacitación, o en su defecto los listados modificados según los formularios correspondientes.*
- (2) *Durante el plazo de ejecución de la presente licitación, los ofertantes que resulten adjudicados podrán ejecutar las acciones formativas con los facilitadores que cumplan con el registro en la base de proveedores y facilitadores de Formación Continua del INSAFORP, en las correspondientes familias formativas validadas y para la familia formativa de Seguridad y Salud ocupacional, con la acreditación por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.*
- (3) *Para la familia formativa de seguridad y salud ocupacional, la entidad y el facilitador propuesto deben estar acreditados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.*

ANEXO N° 11. TABLA DE ADJUDICACIÓN DE PROVEEDORES

Para proveedores adjudicados y no adjudicados en la LP 02/2018

	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
1º	11.5%	12.0%	12.5%	13.0%	14.0%	15.0%	15.5%	16%	20%	23%	26%	35%	40%	55%	100%
2º	10.0%	10.5%	10.5%	10.5%	12.0%	13.0%	14.0%	15%	16%	18%	20%	24%	35%	45%	
3º	9.5%	10.0%	10.0%	10.0%	11.0%	12.0%	12.5%	14%	15%	17%	19%	22%	25%		
4º	8.5%	9.5%	9.5%	9.5%	10.0%	10.5%	11.0%	13%	14%	16%	18%	19%			
5º	8.0%	8.5%	9.0%	9.0%	9.5%	9.5%	10.5%	12%	13%	14%	17%				
6º	7.5%	7.5%	8.5%	8.5%	8.5%	9.0%	10.0%	11%	12%	12%					
7º	7.0%	7.0%	8.0%	8.0%	8.0%	8.5%	9.5%	10%	10%						
8º	6.5%	6.5%	7.0%	7.5%	7.5%	8.0%	9.0%	9%							
9º	6.0%	6.0%	6.0%	7.0%	7.0%	7.5%	8.0%								
10º	5.5%	5.5%	5.5%	6.5%	6.5%	7.0%									
11º	5.0%	5.0%	5.0%	5.5%	6.0%										
12º	4.5%	4.5%	4.5%	5.0%											
13º	4.0%	4.0%	4.0%												
14º	3.5%	3.5%													
15º	3.0%														

En el caso de que un ofertante a adjudicar haya ofertado una cantidad menor de horas por familia formativa a las que la aplicación de los porcentajes anteriores le adjudiquen, el INSAFORP podrá adjudicar dichas horas remanentes al resto de ofertantes con derecho a adjudicación y que hayan ofertado una cantidad mayor de horas por familia formativa a las que tienen derecho al aplicar los porcentajes anteriores.

La prioridad en la adjudicación de las horas remanentes la tendrá el proveedor con el puntaje más alto (pudiendo adjudicarse hasta el 100% de las horas remanentes, siempre y cuando no sobrepase su oferta de horas en la familia formativa), luego al siguiente en orden de puntaje total alcanzado y así sucesivamente hasta lograr la mayor adjudicación posible.

En el caso de que la aplicación de los porcentajes anteriores determine que a un ofertante deba adjudicarsele fracciones de hora (decimales) en una familia formativa determinada, el total de horas a adjudicar al proveedor será el entero próximo menor a la cantidad de horas resultante (por ejemplo si la aplicación de los porcentajes de la tabla resulta que a un proveedor debe adjudicarsele 124.8 horas en una familia formativa, la cantidad a adjudicar será de 124).

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2019

“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”.

**Señor Ofertante:
Favor lea detenidamente
las condiciones que deberá
cumplir su oferta.**

Antiguo Cuscatlán, noviembre de 2018

INDICE

SECCION I. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES.....	5
1. OBJETO DE LA LICITACION.....	5
2. MARCO LEGAL APLICABLE.....	5
3. CONTENIDO DE LAS BASES.....	5
4. INTERPRETACION DE LAS BASES DE LICITACION.....	5
5. IMPEDIDOS PARA OFERTAR.....	5
6. CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	6
7. CONSULTAS.....	7
8. ADENDAS, ENMIENDAS Y NOTIFICACIONES.....	7
9. IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LA OFERTA.....	7
10. MONEDA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LA OFERTA.....	8
11. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	8
12. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	8
13. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.....	8
14. OPCIONES Y VARIANTES DE LA OFERTA.....	9
15. VALIDEZ DE LA OFERTA.....	9
16. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	9
17. DIRECCIÓN EXACTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....	12
18. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.....	14
19. PROHIBICIONES.....	14
20. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.....	14
21. DECLARACIÓN DE DESIERTA.....	15
22. SANCIONES A PARTICULARES.....	15
SECCION II. EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	16
1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	16
2. COMISION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	16
3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	16
4. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.....	17
5. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA.....	19
6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	21
7. ASPECTOS SUBSANABLES.....	22
SECCION III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	23
1. SERVICIOS REQUERIDOS.....	23
2. DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN MEDIANTE CURSOS ABIERTOS A LAS EMPRESAS 24	24
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.....	25
4. PERFIL DE LOS OFERTANTES.....	25
5. PLAZO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	25
SECCION IV. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO.....	26
1. ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.....	26
2. OFERTAS CON IGUAL PUNTUACIÓN TOTAL.....	26
3. UNICA OFERTA EN UN TEMA DETERMINADO.....	26
4. NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO.....	27
5. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.....	27
6. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.....	27
7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	27
8. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.....	28
9. FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS CURSOS ABIERTOS.....	28
10. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.....	28
SECCIÓN V. ANEXOS.....	29

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

COMISION:	Grupo de personas que han sido nombradas por medio de acuerdo de la máxima autoridad institucional para evaluar ofertas y recomendar al titular Adjudicar o no la Contratación.
CONTRATANTE:	El INSAFORP
DÍAS CALENDARIO:	Son todos los días del año, laborales o no.
DÍAS HÁBILES:	Los días laborales de la Administración Pública de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., exceptuando sábados, domingos, y días oficiales festivos de acuerdo a la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
DÓLARES Ó (US\$):	Dólares de los Estados Unidos de América, moneda que se puede utilizar en la República de El Salvador, a partir de la Aprobación de la Ley de Integración Monetaria, el 01 de enero de 2001.
EL INSAFORP:	El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.
FUNCIONARIO PUBLICO:	Todas las personas que prestan servicios retribuidos o gratuitos, permanentes o transitorios, civiles o militares, en la Administración Pública del Estado, del Municipio o de cualquier institución oficial autónoma y que se hallen investidos de la potestad legal de considerar y decidir todo lo relativo a la organización y realización de los servicios públicos.
IVA:	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
LACAP:	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
LICITANTE, OFERTANTE O CONCURSANTE:	La Persona Natural o Jurídica invitada públicamente por el INSAFORP para presentar sus ofertas de conformidad a las Bases de Licitación.
MODALIDAD:	Estrategias para responder a las necesidades de capacitación de los beneficiarios, caracterizadas fundamentalmente por el lugar donde se llevan a cabo las acciones formativas. Las modalidades tradicionales son la formación en centros fijos, la formación en la empresa, las acciones móviles y la formación a distancia, a las cuales se ha sumado últimamente la información y divulgación tecnológica.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

UNAC: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Ministerio de Hacienda)

SECCION I. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES

1. OBJETO DE LA LICITACION

EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACION PROFESIONAL, que en el texto del presente documento se denominará INSAFORP, por medio de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, quien luego de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10, literales e) y f) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, promueve la presente Licitación Pública número **01/2019 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”**; con el propósito de capacitar a trabajadores de todos los niveles organizacionales de las empresas e instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP y Microempresas formales.

2. MARCO LEGAL APLICABLE

Las presentes Bases de Licitación están sujetas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento; y establecen el contenido mínimo, requerido en el artículo 44 de la referida Ley.

3. CONTENIDO DE LAS BASES

En las presentes bases de licitación se especifican los servicios que se requieren, los procedimientos de la licitación y las condiciones contractuales. Dichas bases comprenden las siguientes secciones:

- Sección I - Instrucciones generales a los ofertantes
- Sección II- Evaluación de ofertas
- Sección III- Especificaciones Técnicas
- Sección IV- Adjudicación y firma del contrato
- Sección V- Anexos

4. INTERPRETACION DE LAS BASES DE LICITACION

Es entendido y convenido que los ofertantes, previo a la presentación de su oferta han examinado y comprendido el objeto y naturaleza de la Licitación, así como de las condiciones generales y especiales y de todo detalle que pueda afectar de alguna manera el suministro de los servicios requeridos. Así mismo, queda entendido que el ofertante sufragará los costos relacionados con la preparación de su oferta, por lo tanto, **el INSAFORP no será responsable por las consecuencias derivadas en la falta de conocimiento o mala interpretación de lo establecido en las presentes bases. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error y/u omisión cometido en el presente documento de licitación.** Si se encontraran errores y/u omisiones, el ofertante deberá notificar al INSAFORP quien emitirá una adenda o enmienda.

5. IMPEDIDOS PARA OFERTAR

De conformidad con el artículo 26 de la LACAP, no podrán participar como ofertantes:

- a) El presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y

Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública.

b) Los funcionarios y empleados públicos y municipales en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las juntas o Consejos Directivos.

c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales.

d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con los procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo que dure la inhabilitación.

e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento.

Esta inhabilitación se extiende igualmente a las subcontrataciones.

Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas en este artículo no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de los socios o accionistas particulares a que el mismo artículo se refiere, no exceda del 0.005%.

Las contrataciones en que se infrinja lo dispuesto en este artículo son nulas.

Los ofertantes, adjudicatarios o contratistas tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. El funcionario o cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes.

6. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

De conformidad con el artículo 25 de la LACAP, podrán ofertar y contratar con la Administración Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal para obligarse; y que no concurren en ellas las siguientes situaciones:

- a) Haber sido condenado con anterioridad, mediante sentencia firme, por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos; mientras no hayan sido habilitados en sus derechos por la comisión de esos ilícitos.
- b) Haber sido declarados en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o licitación de acreedores, siempre que no esté rehabilitado.

- c) Haberse extinguido por parte de la institución contratante el contrato celebrado con alguna de las instituciones, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción;
- d) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social;
- e) Haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a esta Ley;
- f) En el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento;
- g) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio.

Los contratos celebrados en contravención a lo dispuesto en este artículo producen nulidad, sin perjuicio de la responsabilidad civil, administrativa y penal en que se incurra.

Las situaciones a que se refieren los literales a), b) y e) serán declaradas en sede judicial.

Cuando las instituciones de la Administración Pública tengan conocimiento de las situaciones anteriores, deberán informarlas a la UNAC, para los efectos legales consiguientes, a través del funcionario competente.

7. CONSULTAS

Si algún ofertante necesita alguna aclaración sobre el contenido de las presentes bases, en cuanto a su interpretación o encontrare contradicciones o discrepancias u omisiones en ellos, deberá formularla por escrito, indicando con claridad la ubicación del texto de las bases, a que se refiere la consulta; y presentarla a las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicadas en Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, **dentro de los 3 días hábiles posteriores al retiro de las Bases de Licitación**, las que serán contestadas por escrito a todos los interesados que hayan retirado Bases de Licitación; en un máximo de **3 días hábiles después** del último día designado para realizar consultas, en consecuencia, se entenderá que se sujeta a lo que establece el artículo 45 de la LACAP.

8. ADENDAS, ENMIENDAS Y NOTIFICACIONES

El INSAFORP emitirá en forma de Adenda o Enmienda las explicaciones o instrucciones necesarias para aclarar o modificar los términos de las Bases de Licitación a más **tardar 5 días hábiles** antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas.

Dicha Adenda o Enmienda se hará por escrito, y formará parte de los documentos contractuales. No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

Cada Adenda o Enmienda, será contestada por escrito, de igual manera a todos los interesados que hayan retirado bases, vía fax o por medio de correo electrónico, y posteriormente distribuida a cada uno de los licitantes, quienes acusarán de recibido firmando el acta de notificación que la acompaña. (Artículo 50 LACAP)

9. IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en castellano o traducida al mismo idioma, debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicará la posibilidad de exigirse información complementaria a la oferta, en otros idiomas y los casos en los que se requiere traducción. (Artículo 44, literal b) de la LACAP)

10. MONEDA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LA OFERTA

Los precios reflejados en la oferta, deberán expresarse en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

11. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- a) Todo ofertante deberá presentar a favor del INSAFORP, una garantía de mantenimiento de oferta, como parte de la misma, cuyo cálculo debe ser efectuado de conformidad a la tabla de montos que se presenta en el **ANEXO No.1 TABLA MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

NOTA: El cálculo del valor de la garantía debe ser sobre la base del 80% del monto de la oferta presentada, debido a que en esta licitación el INSAFORP financiará el 80% de la oferta y la empresa solicitante de la capacitación cubrirá el 20% complementario.

- b) La garantía de mantenimiento de oferta, estará denominada en la misma moneda de la oferta, y adoptará cualquiera de las siguientes especies:
- Letra de cambio
 - Cheque certificado; de caja o de gerencia
 - Garantía emitida por compañías afianzadoras o aseguradoras; así como por cualquier Institución bancaria y que se encuentren debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- c) La validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de 90 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, como requisito indispensable para participar en la licitación.

12. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La garantía de mantenimiento de oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- Si el ofertante no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido de 5 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de 5 días hábiles establecido en el artículo 77 de la LACAP;
- Si no presentase la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo determinado en las bases de licitación; y
- Si el ofertante retirare su oferta injustificadamente, durante el período de validez de la oferta.

En caso de hacer efectiva la garantía de mantenimiento de oferta al adjudicatario, se dejará sin efecto la resolución de adjudicación y el INSAFORP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 inciso segundo de la LACAP, podrá adjudicar al segundo mejor evaluado y así sucesivamente, se procederá con las demás ofertas según el caso.

13. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

Las Garantías de Mantenimiento de Oferta serán devueltas a los interesados en la forma siguiente:

- a) Al adjudicatario, hasta que fuere firmado el contrato y recibida a satisfacción por parte del INSAFORP la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

- b) A los ofertantes no adjudicados, después que el adjudicatario hubiese presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato y suscrito el contrato respectivo.

14. OPCIONES Y VARIANTES DE LA OFERTA

Los ofertantes podrán presentar sus ofertas en forma total o parcial, de acuerdo a su capacidad de ejecución de los cursos.

15. VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener vigencia de **SESENTA DIAS CALENDARIO (60)**, a partir de la fecha de apertura de las mismas.

16. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en dos sobres cerrados, en el lugar indicado, el día y la hora señalados. Cada sobre deberá contener original y copia de los documentos que se detallan en las presentes bases. Los sobres serán rotulados de la siguiente manera:

<p style="text-align: center;">SOBRE N° 1</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTACIÓN LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Nombre del ofertante</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública No. 01/2019</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”</p> <p style="text-align: center;">Instituto Salvadoreño de Formación Profesional</p> <p style="text-align: center;">Para ser abierto el día <u>01 de febrero de 2019</u>, en las instalaciones del Hotel Sheraton</p> <p style="text-align: center;">Presidente, salón Presidente 4.</p>
<p style="text-align: center;">SOBRE N° 2</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p style="text-align: center;">Nombre del Ofertante</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública No. 01/2019</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”</p> <p style="text-align: center;">Instituto Salvadoreño de Formación Profesional</p> <p style="text-align: center;">Para ser abierto el día <u>01 de febrero de 2019</u>, en las instalaciones del Hotel Sheraton</p> <p style="text-align: center;">Presidente, salón Presidente 4.</p>

CONTENIDO DEL SOBRE NÚMERO UNO “DOCUMENTACIÓN LEGAL”

A. DOCUMENTACION LEGAL FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE:	OFERTANTE				
	Persona Jurídica (Sociedad)	Persona natural	Asociaciones y Fundaciones	Institución Educativa	Participación Conjunta de Oferentes
Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, con sus modificaciones, transformación o fusión si las hubiere, todos debidamente inscritos en el Registro de Comercio. (Si hubiere más de una modificación presentar la última que contenga todas las modificaciones y todas las cláusulas)	X				
Testimonio de escritura pública de Participación Conjunta de Oferentes que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 4 del Reglamento de la LACAP.					X
Diario oficial en donde aparecen publicados los estatutos de la Asociación, Fundación o Institución Educativa, así como las modificaciones de los mismos en caso hubiere y acuerdo de aprobación de Estatutos.			X	X	
Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida, presentar juntamente con dicha credencial, constancia de que el Representante Legal continúa en funciones, tomando en cuenta lo que establece la escritura de constitución. En caso de estar vencida, presentar juntamente con dicha credencial, constancia extendida por la persona facultada, que el Representante Legal continúa en funciones, siempre y cuando el plazo de vencimiento del período de funciones no sea mayor a seis meses.	X				
Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente.			X	X	
Testimonio de Escritura Pública de Poder otorgado con amplias facultades, debidamente inscrito en el Registro correspondiente. (Si aplica, Según el caso)	X		X	X	X
Documento Único de Identidad, Pasaporte o Carné de Extranjero Residente (vigentes), del Representante Legal, Apoderado o persona natural, según corresponda,	X	X	X	X	X
Tarjeta de Número de Identificación Tributaria (NIT) del ofertante,	X	X	X	X	X
Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), del ofertante, o en su defecto Resolución en donde se declara exentos de dichos tributos o Acuerdo de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Educación donde conste que es una institución educativa autorizada por dicho ministerio.	X	X	X	X	X

Constancia de Matrícula de Comercio de la Sociedad, vigente, o en su defecto recibo de pago de los derechos de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso.	X				
Certificación de punto de acta de Junta Directiva en la que se autoriza al Representante Legal a suscribir la oferta, en caso de considerarse necesaria, de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución de la Sociedad o en los estatutos vigentes, si aplica y según corresponda	X		X	X	X
B. DOCUMENTACION LEGAL DOCUMENTOS ORIGINALES O CONSTANCIAS DE LAS SOLVENCIAS DE IMPRESIONES DEL SISTEMA EN LÍNEA	OFERTANTE				
	Persona Jurídica (Sociedad)	Persona natural	Asociaciones y Fundaciones	Institución Educativa	Participación Conjunta de oferentes
Solvencias de pago extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de las cotizaciones correspondientes, vigentes a la fecha de apertura de ofertas , en concepto: 1. Salud; e 2. Invalidez, vejez y muerte. O constancia de no estar inscrito como patrono al ISSS.	X	X	X	X	X
Solvencias de pago extendidas por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones e IPSFA, de las cotizaciones correspondientes, vigentes a la fecha de apertura de ofertas , en caso de no tener trabajadores a su cargo deberá presentar constancias de las instituciones correspondientes de no estar registrado.	X	X	X	X	X
Solvencia tributaria, vigente a la fecha de apertura de ofertas .	X	X	X	X	X
Solvencia Municipal correspondiente al municipio del domicilio de la persona natural o jurídica, según Documento Único de Identidad o escritura pública de constitución o modificación al pacto social respectivamente, vigente a la fecha de apertura de ofertas .	X	X	X	X	X
Garantía de Mantenimiento de oferta, cuyo monto se determinará tomando como base la tabla contenida en el ANEXO NO. 1. TABLA DE MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .	X	X	X	X	X
Declaración Jurada ante notario, conforme al modelo contenido en ANEXO No. 2. DECLARACIÓN JURADA .	X	X	X	X	X

NOTAS:

- (1) Para las Participaciones Conjuntas de Oferentes se deberá completar la documentación legal de la persona jurídica nombrada como representante de la participación, según corresponda en los cuadros precedentes, y además el **Testimonio de Escritura Pública de la Participación Conjunta de**

Oferentes Art. 4 del Reglamento LACAP, debiendo cumplir con los requisitos legales para poder continuar con la siguiente etapa de evaluación.

- (2) En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art.160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

17. DIRECCIÓN EXACTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

El ofertante deberá señalar la dirección exacta, números telefónicos, número de fax y correo electrónico, si tiene, para recibir notificación. **ANEXO 3. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE.**

CONTENIDO DEL SOBRE NÚMERO DOS

Este sobre deberá contener en su interior tres fólderes debidamente identificados en la parte exterior de cada uno, de la manera siguiente:

- FOLDER N° 1: Documentación Financiera
- FOLDER N° 2: Oferta Técnica
- FOLDER N° 3: Oferta Económica

Contenido del Folder N° 1. “Documentación Financiera”

La información requerida será presentada en original, firmada y sellada, según el siguiente detalle:

No.	INFORMACIÓN EN ORIGINAL, FIRMADA Y SELLADA	OFERTANTE	
		Persona Jurídica (Sociedades, Asociaciones o Fundaciones, Instituciones Educativas)	Persona Natural
1	Informe del auditor externo al 31 de diciembre 2017 que incluya: a) Dictamen de los estados financieros, b) Estados financieros básicos y c) Notas a los estados financieros	X	
2	Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 , con la firma del propietario y contador.		X
3	Balance general firmado por representante legal o apoderado, propietario y contador al 30 de septiembre de 2018 o el más actualizado.	X	X
4	Estado de resultados firmado por el representante legal o apoderado, propietario y contador por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 o el más actualizado.	X	X
5	Una referencia bancaria extendida por una institución del sistema financiero, en donde manejen las principales transacciones crediticias, la cual debe especificar la categoría de riesgo del ofertante. En caso de no haber hecho uso de créditos, lo debe indicar en su oferta. Las referencias deben haber sido emitidas en los últimos 30 días anteriores a la presentación de la oferta. ANEXO 4. MODELO DE REFERENCIA BANCARIA. ANEXOS 4-A Y 4-B CONSTANCIAS EN CASO DE NO POSEER CREDITOS BANCARIOS(PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS)	X	X

NOTAS:

- (1) *Para las Participaciones Conjuntas de Oferentes se deberá completar la documentación financiera de la persona jurídica nombrada como representante de la participación, según corresponda en los cuadros precedentes, debiendo cumplir con los requisitos establecidos para poder continuar con la siguiente etapa de evaluación.*
- (2) *El INSAFORP se reserva el derecho de confrontar los Estados Financieros del ofertante con los presentados en el Registro de Comercio.*

Contenido Del Folder N° 2. "Oferta Técnica"

El ofertante presentará su Oferta Técnica según el **ANEXO No. 5-A INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA** (contenido en el CD), de acuerdo a los servicios requeridos según el numeral 1 de la **sección III. ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

La oferta técnica deberá complementarse con la información requerida en los siguientes anexos:

No.	Contenido / Descripción	ANEXO
1	INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (incluir número de registro en formato)	5-A (formato incluido en CD)
2	EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS CON TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EN TEMAS DEL AREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA. OFERTANTES QUE HAN SIDO AJUDICADOS EN LA LP-04/2018	6 (formato incluido en CD)
3	EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS CON TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EN TEMAS DEL AREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA. OFERTANTES QUE NO HAN SIDO AJUDICADOS EN LA LP-04/2018	7 (formato incluido en CD)

NOTA:

Para las Participaciones Conjuntas de Oferentes, la documentación técnica podrá ser respaldada por uno o todos los oferentes de la participación

Contenido Del Folder N° 3. "Oferta Económica"

El ofertante deberá presentar su oferta económica que corresponde al 100% del costo participante de las capacitaciones ofertadas por área de capacitación, según el ANEXO No. 5-B OFERTA ECONOMICA (incluido en el CD), a nivel de "Costo por participante" por área, la cantidad de participaciones ofertadas por área y el Monto (US\$) por todas las participaciones que oferta en el área. El INSAFORP financiará el 80% del costo participante ofertado y la empresa solicitante de la capacitación cubrirá el 20% complementario.

La información técnico-económica deberá presentarse según el **ANEXO No. 5 INFORMACIÓN TÉCNICO ECONOMICA DE LA OFERTA** (incluido en el CD).

La oferta económica debe entregarse impresa (firmada y sellada)

NOTAS:

- (1) Los sobres 1 y 2 de la oferta, contendrán toda la documentación en ORIGINAL (o en su defecto, fotocopia certificada por notario) y una FOTOCOPIA SIMPLE de la misma, **en fólder por separado, anillados, organizados e identificado con separadores y viñetas visibles, con índice y con las páginas debidamente foliadas (numeradas).**
- (2) Los Costos Ofertados deben de incluir todos los costos directos e indirectos imputables al curso, tales como facilitador, Material Didáctico, Gastos Administrativos, Gastos Generales y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

18. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas en las instalaciones del Hotel Sheraton Presidente, salón Presidente 4., ubicadas en Avenida De La Revolución, San Salvador, el día 01 de febrero de 2019.

Al momento de ser recibidas, el ofertante o su representante firmarán la Ficha de Recepción de Ofertas, detallando la fecha y hora de presentación de la oferta.

- a) La Recepción de ofertas se realizará el día señalado, de las **09:00 A.M a las 10:30 A.M.** de acuerdo con el reloj marcador programado según la hora oficial, el cual estará disponible para tal efecto, así mismo serán numeradas en orden correlativo según se reciban.
- b) La Apertura de Ofertas se realizará a partir de las **10:35 A.M.** horas, en el día y lugar antes señalado, en presencia de los ofertantes que deseen asistir.
- c) Será de exclusiva responsabilidad del ofertante, que las ofertas sean recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación, según el artículo 52 de la LACAP.
- d) Al acto de apertura pública podrán asistir el Representante Legal del ofertante y/o a quien éste delegue o la persona natural que oferta.
- e) El acto de Apertura de Ofertas se desarrollará de la siguiente manera:
 - ✓ Se efectuará la presentación de los representantes del INSAFORP.
 - ✓ Las ofertas presentadas serán abiertas en el orden numérico de recepción, con la finalidad de verificar lo siguiente:
 - Sobre número 1: Garantía de mantenimiento de oferta (ANEXO No.1)
 - Sobre número 2: Monto de la oferta presentada (ANEXO No. 5-B, incluido en el CD).
- f) En el acto de apertura pública se levantará el acta correspondiente, la cual será suscrita por todos los asistentes y se entregará copia a los ofertantes.
- g) Todas las ofertas recibidas extemporáneamente o que no presenten la garantía de mantenimiento de oferta quedarán excluidas de pleno derecho, tal como lo establece el artículo 53 de la LACAP.

19. PROHIBICIONES

Después de la Apertura de Ofertas y antes de la notificación de la adjudicación no se dará información a ninguna persona, de conformidad a lo estipulado en el artículo 54 de la LACAP.

20. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

El Titular del INSAFORP podrá suspender por acuerdo razonado la presente Licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma, sin responsabilidad para la Institución, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El INSAFORP emitirá una resolución razonada de la decisión que se tome, la que se notificará oportunamente a los ofertantes.

21. DECLARACIÓN DE DESIERTA

El INSAFORP podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

- a) Si a la convocatoria de la Licitación no se presentare ningún ofertante, la Comisión de Evaluación, levantará el Acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva una segunda Licitación.
- b) Si a la convocatoria de la licitación se presentare un solo ofertante, la oferta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación, podrá adjudicarse; pero si el precio del servicio es demasiado alto en relación a los precios de mercado, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión.
- c) Si dentro del proceso de evaluación los servicios ofertados no cumplieren con los requerimientos técnicos solicitados por el INSAFORP, la comisión podrá recomendar declararla desierta.

22. SANCIONES A PARTICULARES

Exclusión de Contrataciones. (Artículo 158 LACAP)

Inhabilitación para Participar.

Art. 158.- La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas siguientes:

I. Inhabilitación por un año:

- b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia.

II. Inhabilitación por dos años:

- a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior;
- b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe;
- c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia pactadas en el contrato u orden de compra.

III. Inhabilitación por tres años.

- a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior;
- b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada;
- c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores.

IV. Inhabilitación por cuatro años.

- a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior;
- b) Suministrar dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa;
- c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante.

- V. Inhabilitación por cinco años:
- Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior;
 - Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación;
 - Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley.

Las inhabilitaciones a que se refiere este artículo, surtirán efecto en todas las instituciones de la administración pública, debiendo hacerse por resolución razonada, y de todo lo actuado la UACI deberá incorporar la información al Registro e informar a la UNAC de dichas inhabilitaciones, para su correspondiente divulgación.

Sí a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilitación con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilitación.

SECCION II. EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Durante el proceso de evaluación de ofertas, el INSAFORP podrá hacer consultas al licitante, con el objeto de aclarar dudas, únicamente sobre las especificaciones técnicas o sobre la documentación legal y financiera. El proceso a seguir para la evaluación de las ofertas será el siguiente:

Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Capacidad legal	Cumplimiento total	Cumplimiento total
Evaluación financiera	5 puntos	3.5 puntos
Evaluación técnica	75 puntos	40 puntos
Evaluación económica	20 puntos	No aplica
Total	100 puntos	No aplica

2. COMISION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Titular de la Institución nombrará una Comisión de Evaluación de Ofertas con base a lo establecido en el artículo 20 de la LACAP. Para la evaluación de las ofertas, la Comisión integrada por todos sus miembros procederá en el orden siguiente:

- Verificación de la documentación legal.
- Evaluación de la capacidad financiera.
- Evaluación de la oferta técnica.
- Evaluación de la oferta económica.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

La capacidad legal del ofertante solamente será revisada y no evaluada, por lo que no se asignará puntaje.

Se revisará que el ofertante haya presentado toda la documentación legal requerida en el **Sobre Número Uno** de las bases de licitación. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. El ofertante deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para que subsane los errores u omisiones conforme a lo establecido en el numeral 7 de esta sección.

Las ofertas que no cumplan con los requisitos legales establecidos en las presentes bases, no podrán continuar con la etapa de evaluación financiera.

4. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizará con base a los Estados Financieros presentados por el ofertante.

Esta etapa aporta una calificación máxima de 5 puntos de la calificación total, debiendo el ofertante alcanzar una calificación mínima de 3.5 puntos para que su oferta continúe en las siguientes etapas de evaluación.

El ofertante deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para que subsane los errores u omisiones conforme a lo establecido en el numeral 7 de esta sección.

Esta etapa se evaluará de la forma siguiente:

CUADRO 1. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS CON FINES DE LUCRO.

INDICE	PONDERACION	FORMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
RAZON CIRCULANTE	1.25	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.00	1.25
			De 0.75 a 0.99	0.75
			De 0.74 a 0.50	0.5
			Menor a 0.50	0
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	1.25	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0.85	1.25
			De 0.86 a 0.90	0.75
			De 0.91 a 0.95	0.5
			Mayor a 0.95	0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1.25	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	% positivos	1.25
			0 (cero) o % negativos	0
REFERENCIAS (1) Una referencia bancaria extendida por una institución del sistema financiero, en donde manejen las principales transacciones crediticias, la cual debe especificar la categoría de riesgo del ofertante (Anexo 4). En caso de no haber hecho uso de créditos, lo debe indicar en su oferta. (ANEXO 4-A o 4-B) Las referencias deben haber sido emitidas en los últimos 30 días anteriores a la presentación de la oferta.	1.25	No Aplica	Cliente Categoría "A" o presenta declaración Jurada que no ha tenido créditos Bancarios en los últimos 5 años	1.25
			Cliente Categoría "B"	0.75
			Cliente Categoría "C"	0.5
			Cliente Categoría "D" o "E"	0
TOTAL	5.0			

**CUADRO 2. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA
PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y PERSONAS NATURALES**

INDICE	PONDERACION	FORMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
SOLVENCIA	1.50	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.00	1.50
			De 0.75 a 0.99	0.75
			De 0.74 a 0.50	0.5
			Menor a 0.50	0
APALANCAMIENTO EXTERNO	1.50	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	Menor o igual a 0.70	1.50
			De 0.71 a 0.75	1.00
			De 0.76 a 0.90	0.75
			Mayor a 0.90	0
REFERENCIAS (1) Una referencia bancaria extendida por una institución del sistema financiero, en donde manejen las principales transacciones crediticias, la cual debe especificar la categoría de riesgo del ofertante (Anexo 4). En caso de no haber hecho uso de créditos, lo debe indicar en su oferta. (ANEXO 4-A o 4-B) Las referencias deben haber sido emitidas en los últimos 30 días anteriores a la presentación de la oferta	2.0	No Aplica	Cliente Categoría "A" o presenta declaración Jurada que no ha tenido créditos Bancarios en los últimos 5 años	2.0
			Cliente Categoría "B"	1.25
			Cliente Categoría "C"	0.5
			Cliente Categoría "D" o "E"	0
TOTAL	5.0			

NOTA:

1. Para la determinación de la puntuación de resultados de los cuadros 2 y 3 precedentes se tomará en cuenta el promedio de los resultados de los índices determinados para cada uno de los años 2017 (al 31 de diciembre) y de 2018 (al 30 de septiembre o el más actualizado) y se sumaran los puntos de la referencia bancaria o constancia de no poseer créditos bancarios (ANEXOS 4, 4-A o 4-B).
- 2- Si el ofertante hubiere establecido su empresa o iniciado operaciones en el año 2018, la puntuación se le asignará al resultado de los índices determinados para el año 2018 (al 30 de septiembre o el más actualizado), sin aplicar promedios y se sumaran los puntos de la referencia bancaria o constancia de no poseer créditos bancarios.
- 3- Para ser sujeto de evaluación en esta etapa será requisito indispensable la presentación de la documentación financiera solicitada.
- 4- En el caso de las participaciones conjuntas de oferentes se evaluará la documentación financiera de la representante de la Participación Conjunta de Oferentes. Si la persona representante de la participación no alcanza el puntaje mínimo, la Participación Conjunta no continuará siendo evaluada.
- 5- Las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo de 3.5 requerido en esta etapa, no podrán continuar con el proceso de evaluación técnica.

5. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA.

El procedimiento para la evaluación de la oferta técnica se realizará de manera independiente para cada área de capacitación.

Serán evaluadas técnicamente todas las personas naturales y jurídicas que hayan superado las etapas **legal y financiera y que cumplan con el perfil del ofertante**, establecido en las Especificaciones Técnicas de las presentes bases, siendo este requisito de cumplimiento obligatorio para poder ser sujeta la evaluación de los criterios técnicos abajo descritos.

Esta etapa asigna un máximo **75 puntos** a la calificación total por área de capacitación y tipo de ofertante, al evaluar elementos que son fundamentales dentro de la estrategia de capacitar en diversos cursos abiertos administrativos dirigidos a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas.

Los criterios técnicos de evaluación se describen a continuación:

A) PARA OFERTANTES QUE HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 04/2018

1. Experiencia en Formación Profesional a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, en cursos de temas del área de capacitación que oferta

Aporta una calificación máxima de **25 puntos** al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos abiertos en temas del área de capacitación que oferta y dirigidos a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, exclusivamente apoyados con el INSAFORP, mediante las diferentes modalidades de contratación.

EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS DIRIGIDOS A TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EN TEMAS DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN QUE OFERTA		25 PUNTOS
EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES ABIERTAS APOYADAS POR EL INSAFORP EN TEMAS DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN QUE OFERTA En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Formación Continua, en temas del área de capacitación ofertada, dirigidos a trabajadores de las empresas privadas o instituciones autónomas. • Dirigidos a todos los niveles organizacionales de las empresas. Formato en ANEXO No. 6	10 o más cursos.	25
	De 7 a 9 cursos	20
	De 4 a 6 cursos	15
	De 0 a 3 cursos	0

2. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación

Aporta una calificación máxima de **50 puntos** y se refiere a la capacidad de ejecución del proveedor de capacitación para administrar el total de las participaciones adjudicadas en el plazo establecido. Se tomará en cuenta las adjudicaciones a los ofertantes en la **Licitación Pública 04/2018**.

Para estimar la capacidad de gestión de los ofertantes, **serán consideradas únicamente las ordenes de inicio ejecutadas que cuenten con el Visto Bueno de la Gerencia de Formación Continua para la cancelación de los servicios de capacitación** realizados en el marco de la LP-04/2018. (No se tomara en consideración aquellas que se encuentren en observación)

CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EJECUCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN LA LP-04/2018		50 PUNTOS
CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EJECUCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN PARTICIPACIONES	Ejecución mayor o igual al 75%	50
	Ejecución mayor o igual al 50% menor al 75%	35
	Ejecución mayor o igual al 35% menor al 50%	20
	Ejecución menor al 35%	0

NOTAS:

- (1) *Los licitantes que presente su oferta en el área SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL deberán presentar acreditación del Ministerio de Trabajo, dicha acreditación aplica tanto para entidades como para los facilitadores independientes. El INSAFORP, verificara dicha acreditación con el Ministerio de Trabajo a través de los medios de divulgación que posee dicho ministerio. El licitante que no posea dicha acreditación no le asignara puntaje técnico ya que dicha acreditación es de carácter obligatorio y forma parte del perfil para los ofertantes en el área de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.*
- (2) *La puntuación mínima requerida en esta etapa es de 40 puntos de un máximo de 75 para continuar con el proceso de evaluación económica.*

B) PARA OFERTANTES QUE NO HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 04/2018

Para aquellos ofertantes no adjudicados en la licitación pública 04/2018, los criterios de evaluación técnica son:

1. Experiencia en Formación Profesional con trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, en cursos con temas del área de capacitación que oferta.

Aporta una calificación máxima de **55 puntos** al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos abiertos en temas del área de capacitación que oferta y dirigidos a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, exclusivamente apoyados con el INSAFORP, mediante las diferentes modalidades de contratación en formación continua, (cursos presenciales)

EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS A TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EN TEMAS DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN QUE OFERTA		55 PUNTOS
Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018), con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Formación Continua en temas del área de capacitación ofertada, dirigidos a trabajadores de las empresas privadas o instituciones autónomas. • Dirigidos a todos los niveles organizacionales de las empresas. Formato en anexo 7.	13 o más cursos	55
	De 10 a 12 cursos	45
	De 7 a 9 cursos	35
	De 4 a 6 cursos	20
	De 0 a 3 cursos	0

2. Cantidad de empresas atendidas

Aporta una calificación máxima de **20 puntos** al identificar el número de empresas privadas o instituciones autónomas, atendidas por INSAFORP, en cursos de formación profesional dirigidos a sus trabajadores en el período establecido, por área de capacitación ofertada.

Este criterio será evaluado con base a las evidencias **válidas** presentadas por los ofertantes de los cursos de formación ejecutadas con el apoyo del INSAFORP (ANEXO N° 7) en el periodo establecido.

CANTIDAD DE EMPRESAS ATENDIDAS		20 PUNTOS
EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigida a trabajadores de las empresas privadas o instituciones autónomas. • Dirigidos a distintos niveles organizacionales de las empresas 	10 o más empresas	20
	De 7 a 9 empresas	15
	De 3 a 6 empresas	10
	De 0 a 2 empresas	0

NOTAS:

- (1) *Los licitantes que presente su oferta en el área SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL deberán presentar acreditación del Ministerio de Trabajo, dicha acreditación aplica tanto para entidades como para los facilitadores independientes. El INSAFORP, verificara dicha acreditación con el Ministerio de Trabajo a través de los medios de divulgación que posee dicho ministerio. El licitante que no posea dicha acreditación no le asignara puntaje técnico ya que dicha acreditación es de carácter obligatorio y forma parte del perfil para los ofertantes en el área de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.*
- (2) *La puntuación mínima requerida en esta etapa es de 40 puntos de un máximo de 75 para continuar con el proceso de evaluación económica.*

6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica consistirá en el **costo unitario “Costo por participante”, por área de capacitación ofertada** (US\$), que corresponde al 100% del costo por participante, la cantidad de participaciones ofertadas por área de capacitación y el monto global (US\$) de todas las participaciones por área.

El 100% del costo por participante será financiado de la siguiente manera: el 80% por el INSAFORP y el 20% a cargo de la empresa solicitante de la capacitación.

Se evaluarán únicamente las ofertas económicas de las áreas de capacitación ofertadas que hayan alcanzado o sobrepasado el mínimo de 40 puntos requeridos en la Evaluación Técnica.

Asimismo, quedarán fuera de competencia las ofertas con costos por participante por área de capacitación que estén por debajo y por encima del rango de precios referenciales con que cuenta la institución, pudiendo continuar aquellas ofertas que estén dentro o en sus límites inferiores o superiores.

El procedimiento para la evaluación de la oferta económica se realizará de manera independiente para cada área de capacitación ofertada.

La evaluación económica se hará sobre la base del costo por participante ofertado por área de capacitación.

Por cada área y tipo de ofertante, el costo unitario “Costo por participante” más bajo de las ofertas que hayan alcanzado el puntaje técnico mínimo, se acreditará la puntuación económica máxima de 20 puntos.

Al resto de ofertas económicas dentro de la misma área de capacitación se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$S_p = (P_{mb} \div P_i) \times 20$$

Donde:

Sp = Puntaje económico del ofertante.

Pmb = Propuesta económica más baja por cada área ofertada.

Pi = Propuesta económica del ofertante "i", por cada área ofertada.

El INSAFORP podrá realizar correcciones, derivadas de errores aritméticos, específicamente en los casos de sumas y multiplicaciones entre cantidades y precios unitarios, siendo determinante el precio unitario para el cálculo del monto total.

7. ASPECTOS SUBSANABLES

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación, por medio de la UACI, podrá hacer consultas con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas.

Además podrá prevenir la presentación de alguna documentación legal (**Sobre No.1**) y/o financiera que no haya sido incluida y que se hubiere solicitado en las bases.

Lo anterior será notificado por medio electrónico o escrito y tendrá hasta 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, para subsanar la deficiencia, ausencia de documentación o aclaración requerida.

En caso de no subsanarse en el tiempo estipulado la oferta se tendrá por no presentada en legal forma, denominando a la empresa ofertante **NO ELEGIBLE**, para continuar con la evaluación.

Lo anterior no implica modificaciones a la oferta técnica o económica, las cuales deben permanecer inalterables desde el momento de su recepción.

SECCION III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**1. SERVICIOS REQUERIDOS**

Servicios de capacitación en el marco de la Formación Continua para la ejecución de cursos abiertos, mediante la modalidad de compra de participaciones, para satisfacer la demanda de capacitación de las de empresas e instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP y Microempresas formales; con el propósito de atender demandas de capacitación específicas para Trabajadores de todos los niveles organizacionales de las empresas.

Se requiere la compra de hasta **40,000 participaciones de capacitación para ejecutarse hasta el 31 de agosto de 2018**, distribuidas de la siguiente manera:

- **Hasta 25,000 Participaciones para ofertantes que han sido adjudicados en la Licitación Pública 04/2018**
- **Hasta 15,000 Participaciones para ofertantes que no han sido adjudicados en la Licitación Pública 04/2018**

En las siguientes áreas de capacitación:

a) PARA OFERTANTES QUE HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 04/2018

ÁREA DE CAPACITACIÓN PARTICIPACIONES	
MERCADEO- 16 horas	4,500
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	5,000
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	4,500
PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	1,500
ADUANAS - 16 horas	800
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	1,500
MERCADEO- 8 horas	2,700
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	2,500
PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	1,000
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	1,000
TOTAL	25,000

NOTAS:

- (1) *Los temas de capacitación que se desarrollen en el marco de la presente licitación para cada área de capacitación, deberán estar dentro del número de horas detalladas en los cuadros anteriores.*
- (2) *Para el área de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellos temas en el marco del Decreto Legislativo N° 254, la entidad y el facilitador propuesto u ofertante deben estar acreditados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y validados con INSAFORP.*

b) PARA OFERTANTES QUE NO HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 04/2018

AREA DE CAPACITACIÓN PARTICIPACIONES	
MERCADEO -16 horas	2,500
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	2,500
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	2,500
PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	1,000
ADUANAS - 16 horas	500
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	800
MERCADEO - 8 horas	1,500
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	2,000
PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	800
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	900
TOTAL	15,000

NOTAS:

- (1) *Los temas de capacitación que se desarrollen en el marco de la presente licitación para cada área de capacitación, deberán estar dentro del número de horas detalladas en los cuadros anteriores.*
- (2) *Para el área de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellos temas en el marco del Decreto Legislativo N° 254, la entidad y el facilitador propuesto u ofertante deben estar acreditados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y validados con INSAFORP.*

2. DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN MEDIANTE CURSOS ABIERTOS A LAS EMPRESAS

- **Objetivo General**

Complementar o actualizar las competencias de los trabajadores de las empresas de todos los niveles organizacionales de las empresas, mediante cursos abiertos.

- **Objetivos específicos**

1. Fortalecer las competencias específicas o propias de los trabajadores de un área funcional de las empresas, en los modos de complementación y actualización.
2. Fortalecer competencias de trabajadores, con temas de capacitación transversales.
3. Fomentar la cultura de capacitación en las empresas.

- **Población Beneficiaria**

Trabajadores de todos los niveles organizacionales de empresas privadas e instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP y Microempresas formales.

Para el apoyo a trabajadores de la microempresa, se consideran como tal aquellas con características de formalidad legal, que al menos coticen al ISSS con 2 empleados en planilla.

Se autorizará la participación de hasta 7 participantes por empresa en un curso/evento.

- **Características de los Cursos Abiertos**

- **Modos de capacitación:** Complementación y actualización.
- **Modalidad de ejecución:** Compra de participaciones de capacitación para desarrollar cursos abiertos para las empresas.
- **Lugares de ejecución:** Las capacitaciones se desarrollarán dentro de las propias instalaciones del centro de formación o en el lugar que ellos definan, el cual será validado por el INSAFORP de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para que el organizador presente a precalificación (validación) curso abierto ante el INSAFORP", contenido en la "Guía de Procedimientos de Ejecución" del ANEXO No. 9.
- **Duración:** cursos con duración de 8 o 16 horas, basados en el diseño de los ofertantes de acuerdo a sus propios diagnósticos e investigaciones empresariales.
- **Número de participantes por curso:** Los ejecutores deberán organizar cursos con un mínimo de 10 y un máximo de hasta 30 participantes cada uno.
- **Financiamiento del programa:** Los cursos de capacitación son co-financiados por el INSAFORP y las empresas. El financiamiento del INSAFORP es del 80%.
- **Cobertura geográfica:** Conforme a las necesidades de capacitación presentadas por las empresas, se demanda la ejecución de cursos abiertos a nivel nacional, pudiendo organizar los cursos abiertos en cualquiera de los 14 departamentos del país, siempre y cuando se garantice un lugar apropiado para el desarrollo de los mismos.
- **Equidad de género:** Con participación de mujeres y hombres, de acuerdo a sus propias necesidades de capacitación.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Servicios de capacitación en temas administrativos, para la ejecución de cursos abiertos, con las siguientes características:

- Ejecutarse en horarios flexibles (horas y días).
- Los participantes deben de contar oportunamente con el material didáctico necesario para garantizar el buen desarrollo de los procesos de enseñanza.
- La metodología de formación debe desarrollar casos concretos o realidades de las empresas.
- A la finalización del curso los participantes deberán recibir una constancia de participación proporcionada por el centro de formación y dentro de la normativa establecida por el INSAFORP.

4. PERFIL DE LOS OFERTANTES

- Personas jurídicas, debidamente constituidas, con capacidad legal para obligarse, quienes deben proponer facilitadores registrados en el INSAFORP en las distintas familias y categorías, para la ejecución de las capacitaciones.
- Personas naturales, con capacidad legal para obligarse, quienes deben estar registrados como facilitadores en el INSAFORP en las distintas familias y categorías para ejecutar sus propias ofertas. Las personas naturales ofertantes no pueden proponer otros facilitadores para la ejecución de las capacitaciones.
- Los ofertantes deberán estar registrados en la base de proveedores del INSAFORP en el área de capacitación a ofertar (Personas jurídicas) y en las distintas familias y categorías (Personas naturales), **dicha información será verificada y validada por la Gerencia Técnica del INSAFORP en sus respectivos registros de acreditación.**
- Los ofertantes que presenten su oferta en el área **SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** deberán presentar acreditación del Ministerio de Trabajo, dicha acreditación aplica tanto para entidades como para los facilitadores independientes. **El INSAFORP, verificara dicha acreditación con el Ministerio de Trabajo a través de los medios de divulgación que posee dicho ministerio.**
- Con experiencia en brindar servicios de capacitación de Formación Continua. (presenciales)
- Las personas jurídicas y naturales ofertantes que tengan relación por compartir uno o más accionistas, miembros de Junta Directiva o Administrador Único, podrán ofertar únicamente con una de las personas jurídicas o persona natural. El INSAFORP se reserva el derecho de realizar las verificaciones a efecto de determinar el cumplimiento de este requisito.

5. PLAZO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Plazo de ejecución del servicio está comprendido entre **febrero y agosto de 2019.**

SECCION IV. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

1. ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

- El criterio para adjudicar los servicios requeridos en cada área de capacitación y tipo de ofertante será el puntaje total obtenido al sumar los puntajes parciales de las evaluaciones financiera, técnica y económica. Al mayor puntaje total en cada área le corresponderá el primer lugar y el derecho a que se le adjudique la mayor cantidad de participaciones, al segundo mayor puntaje el segundo lugar y así sucesivamente, de acuerdo a la cantidad de ofertas calificadas por área de capacitación. **ANEXO No. 11 TABLAS DE ADJUDICACION DE PROVEEDORES.**
- **El monto de adjudicación del INSAFORP será del 80%** sobre el costo participante del 100% ofertado en los diferentes temas de capacitación, este valor del 80% será el monto que pagará el INSAFORP por la ejecución efectiva de cada participación ejecutada, el 20% lo pagara la empresa beneficiara de la capacitación.
- El INSAFORP se reserva el derecho de hacer adjudicaciones parciales de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 46 de la LACAP.
- El plazo para adjudicar este contrato no podrá ser superior a 90 días calendario, después de la fecha de apertura de ofertas.
- En caso que el licitante haya ofertado una cantidad de participaciones menor a los que resulten de aplicar los porcentajes establecidos, la adjudicación se realizará de conformidad a las participaciones ofertadas.

2. OFERTAS CON IGUAL PUNTUACIÓN TOTAL

En el caso que existiera una o más ofertas con la misma puntuación total la adjudicación se hará de la siguiente manera:

- En caso de que exista empate entre dos o más ofertas, en cualquiera de los lugares establecidos; se tomará en cuenta a la oferta con mayor puntaje técnico, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior.

- En el caso de que exista un empate técnico se tomará en cuenta a la menor oferta económica presentada, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior.

- En el caso de que exista un empate en la oferta económica, se adjudicará a la oferta con mayor cantidad de participaciones ofertadas, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior.

- Finalmente, si hubiese empate en los criterios anteriores, se adjudicará un porcentaje promedio entre los lugares con la misma puntuación.

Este procedimiento se aplicará para cualquier cantidad de ofertas empatadas.

3. UNICA OFERTA EN UN TEMA DETERMINADO

Si para un área de capacitación, solamente se recibe una oferta, ésta se podrá adjudicar hasta el 100% de las participaciones requeridas, siempre y cuando cumpla en la evaluación técnica con el puntaje mínimo requerido, y su oferta económica esté por debajo de los precios referenciales con que cuenta la Institución.

Si para un área de capacitación, se reciben varias ofertas, pero en la evaluación técnica, solo una cumple con el puntaje mínimo requerido, las participaciones para el área se podrán adjudicar solamente si la oferta económica cumple con los precios referenciales con que cuenta la institución.

4. NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

La formalización o firma del contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a los 5 días que establece el Art. 77 de la LACAP. Una vez presentados los documentos para el contrato, el adjudicatario por medio de su representante legal o apoderado, deberá presentarse antes del vencimiento del plazo señalado, a la Gerencia Legal de INSAFORP, ubicada en Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Antiguo Cuscatlán, del departamento de La Libertad, para proceder a la firma del contrato. **ANEXO No. 8 MODELO DE CONTRATO.**

Los adjudicatarios, al momento de suscribir el contrato, deberán presentar en la Gerencia Legal, originales de la documentación siguiente, la cual deberá estar vigente al momento de la apertura de ofertas:

- a) Constancia de Solvencia Tributaria
- b) Constancia o solvencias de pago extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en concepto de: a) Salud y b) de Invalidez, vejez y muerte.
- c) Constancia o solvencias de pago extendidas por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones.
- d) Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio legal del adjudicatario.

5. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad a lo establecido por el artículo 82 BIS de la LACAP, la Gerencia de Formación Continua será la responsable de la Administración del Contrato.

6. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Forman parte de un solo cuerpo legal los documentos contractuales siguientes:

- a) Bases de Licitación.
- b) Adendas, enmiendas, consultas y aclaraciones, si las hubiere.
- c) Oferta Técnica, Económica y anexos.
- d) Garantías.
- e) Resoluciones modificativas, si las hubiere.
- f) Orden de Inicio, si la hubiere.
- g) Otros documentos que emanaren del contrato.

En caso de diferencia entre los documentos mencionados, prevalecerá lo establecido en el contrato.

7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista deberá rendir a satisfacción y a favor del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, dentro del plazo de 15 días hábiles, posteriores a la firma del contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato, y deberá cubrir el plazo de la vigencia del mismo, más 60 días posteriores a su finalización.

Para tal efecto se aceptará: Letra de Cambio, Fianza o Garantía Bancaria emitida por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La efectividad de la garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no se hubiere cumplido, de conformidad a lo que establece el Art. 36 de la LACAP.

Si no se presentare tal garantía en el plazo establecido se tendrá por caducado el contrato y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta, haciéndose efectiva la Garantía de mantenimiento de oferta, sin detrimento de la acción que le compete a INSAFORP para reclamar los daños y perjuicios resultantes.

8. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El INSAFORP, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, cuando "EL OFERTANTE", incumpla cualquiera de las cláusulas estipuladas en el contrato respectivo, por deficiencia en la prestación del servicio, por las demás causas establecidas contractualmente o en la LACAP y demás leyes aplicables, a petición expresa del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, con quince 15 días calendario de anticipación.

9. FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS CURSOS ABIERTOS

Los Procedimientos de Ejecución para la operación de los Cursos se detallan en el **ANEXO No. 9 GUIA DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION. (PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS EMPRESAS SOLICITEN APOYO BAJO LA LICITACIÓN)**

10. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Cuando el contratista incurriere en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato, de conformidad a lo establecido en la LACAP.

SECCIÓN V. ANEXOS

NOMBRE DEL ANEXO	No.
TABLA DE MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS CUANDO REALICEN CONTRATACIONES CON EL INSAFORP	2-A
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS NATURALES CUANDO REALICEN CONTRATACIONES CON EL INSAFORP	2-B
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE	3
MODELO DE REFERENCIA BANCARIA	4
CONSTANCIA PERSONAS NATURALES - no posesión de créditos -	4-A
CONSTANCIA PERSONAS JURÍDICAS - no posesión de créditos -	4-B
INFORMACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA DE LA OFERTA	5 (Incluido en CD)
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA	5-A (Incluido en CD)
OFERTA ECONÓMICA	5-B (Incluido en CD)
EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS CON TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EN TEMAS DEL AREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA. OFERTANTES QUE HAN SIDO AJUDICADOS EN LA LP-04/2018	6 (Incluido en CD)
EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS CON TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EN TEMAS DEL AREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA. OFERTANTES QUE NO HAN SIDO AJUDICADOS EN LA LP-04/2018	7 (Incluido en CD)
MODELO DE CONTRATO	8
GUIA DE PROCEDIMIENTOS	9
SOLICITUD DE APOYO PARA ACCIÓN FORMATIVA CURSOS ABIERTOS	10
TABLAS DE ADJUDICACIONES A OFERTANTES	11

ANEXO No. 1: TABLA DE MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

RANGOS DE OFERTA		VALOR DE GARANTIA DE OFERTA
DESDE	HASTA	
\$58,176.01	\$116,352.00	\$2,908.80
\$116,352.01	\$174,528.00	\$4,363.20
\$174,528.01	\$232,704.00	\$5,817.60
\$232,704.01	\$290,880.00	\$7,272.00
\$290,880.01	\$349,056.00	\$8,726.40
\$349,056.01	\$407,232.00	\$10,180.80
\$407,232.01	\$465,408.00	\$11,635.20
\$465,408.01	\$523,584.00	\$13,089.60
\$523,584.01	\$581,760.00	\$14,544.00
\$581,760.01	\$639,936.00	\$15,998.40
\$639,936.01	\$698,112.00	\$17,452.80
\$698,112.01	\$756,288.00	\$18,907.20
\$756,288.01	\$814,464.00	\$20,361.60
\$814,464.01	\$872,640.00	\$21,816.00
\$872,640.01	\$930,816.00	\$23,270.40
\$930,816.01	\$988,992.00	\$24,724.80
\$988,992.01	\$1,047,168.00	\$26,179.20
\$1,047,168.01	\$1,105,344.00	\$27,633.60
\$1,105,344.01	\$1,163,520.00	\$29,088.00
\$1,163,520.01	\$1,221,696.00	\$30,542.40
\$1,221,696.01	\$1,279,872.00	\$31,996.80
\$1,279,872.01	\$1,338,048.00	\$33,451.20
\$1,338,048.01	\$1,396,224.00	\$34,905.60
\$1,396,224.01	\$1,454,400.00	\$36,360.00
\$1,454,400.01	\$1,512,576.00	\$37,814.40
\$1,512,576.01	\$1,570,752.00	\$39,268.80
\$1,570,752.01	\$1,628,928.00	\$40,723.20
\$1,628,928.01	\$1,687,104.00	\$42,177.60
\$1,687,104.01	\$1,745,280.00	\$43,632.00
\$1,745,280.01	\$1,803,456.00	\$45,086.40
\$1,803,456.01	\$1,861,632.00	\$46,540.80
\$1,861,632.01	\$1,919,808.00	\$47,995.20
\$1,919,808.01	\$1,977,984.00	\$49,449.60
\$1,977,984.01	\$2,036,160.00	\$50,904.00
\$2,036,160.01	\$2,094,336.00	\$52,358.40
\$2,094,336.01	\$2,152,512.00	\$53,812.80
\$2,152,512.01	\$2,210,688.00	\$55,267.20

NOTA: El cálculo del valor de la garantía debe ser sobre la base del 80% del monto de la oferta presentada, debido a que en esta licitación el INSAFORP financiará el 80% del costo participante ofertado por área de capacitación y la empresa solicitante de la capacitación cubrirá el 20% complementario.

ANEXO No. 2 – A. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS CUANDO REALICEN CONTRATACIONES CON EL INSAFORP.

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día ____ de ____ del año dos mil ____.- Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, comparece el señor _____ (especificar generales completas) quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería, según el caso); y en la calidad en que actúa **ME DICE:** Que con el objeto de participar en la Licitación Pública número _____ relativa a _____ del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP,

BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

1. Declara que en su carácter personal no es empleado ni funcionario del INSAFORP.
2. Declara respecto de la persona jurídica que representa: que no forman parte de la misma, funcionarios o empleados públicos del INSAFORP que ostenten las calidades de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. (ART. 26 literales a) y b) LACAP).
3. Declara que en su carácter personal así como su cónyuge o conviviente, no tienen parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con funcionarios y empleados del INSAFORP, así como tampoco lo tienen los propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales de la persona jurídica ofertante en el presente proceso de contratación, ni sus cónyuges o convivientes. (ART. 26 literal c) LACAP).
4. Declara que la persona jurídica que representa y el declarante en su carácter personal o como propietarios y administradores, no han sido sancionados administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública. (ART. 26 literales d) y e) LACAP).
5. Declara que la persona jurídica que representa, y el declarante en su calidad personal, no están incapacitados ni impedidos para contratar con el ESTADO, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
6. Declaro haber recibido completas las adendas, enmiendas, notificaciones o consultas y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación Pública.
7. Declaro haber leído, aceptado y entendido las bases de la Licitación Pública N° ____ para la prestación del servicio de _____.
8. Declaro que en nombre de mi representada -agregar nombre de la persona jurídica- no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.
9. Declaro que toda la información proporcionada en la oferta es veraz y autorizo al INSAFORP para la verificación de la misma sometiéndome a las consecuencias legales correspondientes.

El suscrito notario hace constar: Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

ANEXO No. 2-B. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS NATURALES CUANDO REALICEN CONTRATACIONES CON EL INSAFORP.

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día ____ de ____ del año dos mil ____.- Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, comparece el señor _____ (especificar generales completas) quien actúa en su carácter personal, y **ME DICE:** Que con el objeto de participar en la Licitación Pública número _____ relativa a _____ del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP,

BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

1. Declara que no es empleado ni funcionario del INSAFORP.
2. Declara que en su carácter personal no es miembro de ningún Consejo Municipal, ni de ninguna Junta Directiva de Instituciones Financieras o de Crédito Público, del Tribunal del Servicio Civil, Consejo Nacional de la Judicatura, Tribunal Supremo Electoral ni de ningún Consejo Directivo de Instituciones Autónomas, o de alguno de los cargos o personas jurídicas mencionadas en el literal a) del artículo 26 de la LACAP.
3. Declara que en su carácter personal así como su cónyuge o conviviente, no tienen parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con funcionarios y empleados del INSAFORP. (ART. 26 literal c) LACAP).
4. Declara que en su carácter personal o como propietarios y administradores de alguna persona jurídica, no han sido sancionados administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública. (ART. 26 literales d) y e) LACAP).
5. Declara que en su calidad personal, no está incapacitado ni impedido para contratar con el ESTADO, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
6. Declaro haber recibido completas las adendas, enmiendas, notificaciones o consultas y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación Pública.
7. Declaro haber leído, aceptado y entendido las bases de la Licitación Pública N° ____ para la prestación del servicio de _____.
8. Declaro que en mi nombre -agregar nombre de la persona natural- no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.
9. Declaro que toda la información proporcionada en la oferta es veraz y autorizo al INSAFORP para la verificación de la misma sometiéndome a las consecuencias legales correspondientes.

El suscrito notario hace constar: Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgen en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

ANEXO No. 3. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

Número de registro (INSAFORP) _____

Nombre del ofertante:

Dirección de las Oficinas Centrales:

Fecha de constitución de la sociedad:

Nombre del Representante Legal:

Nombre de Socios o Accionistas y detalle de la Participación Accionaria:

Teléfonos: _____

E-Mail: _____

ANEXO No. 4. MODELO DE REFERENCIA BANCARIA

Señores

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Presente.

Nosotros, _____, hacemos constar que la empresa/ Sr(a): _____ posee operaciones crediticias vigentes con nuestra institución, desde _____.

A esta fecha se encuentra calificada con categoría de riesgo: _____

Se extiende la presente en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 2018.

--Firma--

---Nombre y cargo de la persona que emite la constancia---

Teléfono:

Correo Electrónico:

ANEXO 4-A. CONSTANCIA PERSONAS NATURALES -no posesión de créditos-

Señores
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
Presente.

Yo, _____, portador de mi documento único de identidad número _____ por este medio hago contar que:

Que en los últimos cinco años no poseo créditos con ninguna Institución Bancaria del Sistema Financiero.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende y firma la presente en la ciudad de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

--Firma--

--Nombre del representante legal--

Teléfono:

Correo Electrónico:

ANEXO 4-B. CONSTANCIA PERSONA JURIDICA -no posesión de créditos-

Señores
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
Presente.

Yo, _____, portador de mi documento único de identidad número _____ actuando calidad de (Representante Legal o Apoderado) de la (Sociedad o Asociación) por este medio hago contar que:

Que en los últimos cinco años y actualmente mi representada no posee créditos con ninguna Institución Bancaria del Sistema Financiero

Y para los usos que estime conveniente, se extiende y firma la presente en la ciudad de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

--Firma--

--Nombre del representante legal--

Teléfono:

Correo Electrónico:

ANEXO No. 5. INFORMACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA DE LA OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2019 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”

INFORMACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA DE LA OFERTA

Nombre del ofertante: _____

Número de registro (INSAFORP) _____

No.	AREAS DE CAPACITACION	Costo Participante	Participaciones Ofertadas
1	MERCADEO-16 horas		
2	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas		
3	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas		
4	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas		
5	ADUANAS - 16 horas		
6	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas		
7	MERCADEO-8 horas		
8	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-8 horas		
9	PRODUCCION Y CALIDAD-8 horas		
10	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-8 horas		
TOTAL DE PARTICIPACIONES OFERTADAS			

Notas:

- (1) Se establece en estas bases de licitación, que el Costo Participante deberá ofertarse en número enteros, sin decimales, con IVA incluido.
- (2) Si el costo participante es ofertado con decimales, se aproximará al número inmediatamente inferior.

ANEXO No. 5-A. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2019 “ SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

Nombre del ofertante: _____

Número de registro (INSAFORP) _____

No.	AREAS DE CAPACITACION	Participaciones Ofertadas
1	MERCADEO-16 horas	
2	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	
3	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	
4	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	
5	ADUANAS - 16 horas	
6	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	
7	MERCADEO-8 horas	
8	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-8 horas	
9	PRODUCCION Y CALIDAD-8 horas	
10	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-8 horas	
TOTAL DE PARTICIPACIONES OFERTADAS		

ANEXO No. 5-B. OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2019 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”

OFERTA ECONÓMICA

Nombre del ofertante: _____

Número de registro (INSAFORP) _____

No.	AREAS DE CAPACITACION	Monto ofertado
1	MERCADEO-16 horas	
2	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	
3	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	
4	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	
5	ADUANAS - 16 horas	
6	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	
7	MERCADEO-8 horas	
8	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	
9	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	
10	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	
MONTO TOTAL OFERTADO		

ANEXO No. 6. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS CON TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EN TEMAS DEL AREA DE CAPACITACION OFERTADA. OFERTANTES QUE HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LP-04/2018 (CON EL APOYO DEL INSAFORP, Sujeto a Verificación)

Ofertante: _____
 Área de capacitación que oferta: _____

No.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	No. Orden de Compra u Orden de Inicio	Proceso de contratación	Duración (Horas)	PERÍODO DE EJECUCIÓN (Formato: Día / Mes / Año)	
					Inicio	Finalización
1	Servicio al cliente	C080-2376-0020/2018	LP-04/2018	16	03/08/2018	04/08/2018
2	Técnicas de ventas	0234/2016	Libre Gestión	8	01/02/2016	01/02/2016
3						
4						
5						
6						

NOTAS:

- 1) Podrán evidenciar capacitaciones de cualquier modalidad abierta que hayan sido ejecutados con el apoyo del INSAFORP durante el periodo 2016-2018. A excepción de cursos cerrados. (si su oferta es de 8 y 16 horas en una sola área, la evidencia será tomada para ambas ofertas.)
- 2) Las evidencias presentadas deberán corresponder a un curso/grupo ejecutado. Aquellas que no cumplan con lo anterior, independientemente detallen el número de grupos atendidos en la orden de compra/orden de inicio, serán consideradas como un solo curso.
- 3) **El INSAFORP se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.**
- 4) Solo se verificarán las primeras 25 evidencias listadas como máximo para la evaluación de la experiencia, de conformidad al Anexo 6 (incluido en el CD). Las evidencias que sobrepasen dicho límite **NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA.**
- 5) Serán válidas únicamente las evidencias de cursos presentadas **según el formato del Anexo N°6**, proporcionado por el INSAFORP. **Cualquier modificación a este formato anula la evidencia presentada en su totalidad.**
- 6) Evidencias de cursos en el formato proporcionado (**Anexo N° 6**) pero incompletas: con número de contrato en lugar de órdenes de inicio/compra; sin números completos de órdenes de inicio/compra, con inconsistencias en fechas (sin día, mes o año; o con fechas de inicio posteriores a las fechas de finalización); **NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA.**
- 7) Para facilitadores independientes podrán evidenciar únicamente con órdenes de inicio/compra, emitidas a su nombre.

ANEXO No. 7. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS CON TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS. EN TEMAS DEL AREA DE CAPACITACION OFERTADA. OFERTANTES QUE NO HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LP-04/2018 (CON EL APOYO DEL INSAFORP, Sujeto a Verificación)

Ofertante: _____
 Área de capacitación que oferta: _____

No.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	No. Orden de Compra u Orden de Inicio	Nombre empresas atendidas	Proceso de contratación	Duración (Horas)	PERÍODO DE EJECUCIÓN (Formato: Día / Mes / Año)	
						Inicio	Finalización
1	Servicio al cliente	C035-2376-0020/2016	1. Empresa 1, S.A. de C.V. 2. Empresa 2, S.A. de C.V. 3. Empresa 3, S.A. de C.V.	LP-11/2017	16	03/06/2017	09/06/2017
2	Técnicas de ventas	0234/2016	1. Empresa A, S.A. de C.V. 2. Empresa B, S.A. de C.V. 3. Empresa C, S.A. de C.V.	Libre Gestión	8	01/02/2016	01/02/2016
3							
4							
5							

NOTAS:

- 1) Podrán evidenciar capacitaciones de cualquier modalidad abierta que hayan sido ejecutados con el apoyo del INSAFORP, durante el periodo 2016-2018. A excepción de cursos cerrados. (si su oferta es de 8 y 16 horas en una sola área, la evidencia será tomada para ambas ofertas.)
- 2) Las evidencias presentadas deberán corresponder a un curso/grupo ejecutado. Aquellas que no cumplan con lo anterior, independientemente detallen el número de grupos atendidos en la orden de compra/orden de inicio, serán consideradas como un solo curso.
- 3) **El INSAFORP se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.**
- 4) Solo se verificarán las primeras 25 evidencias listadas como máximo para la evaluación de la experiencia, de conformidad al Anexo 7 (incluido en el CD). Las evidencias que sobrepasen dicho límite **NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA.**
- 5) Serán válidas únicamente las evidencias de cursos presentadas **según el formato del Anexo N°7**, proporcionado por el IINSAFORP. **Cualquier modificación a este formato anula la evidencia presentada en su totalidad.**
- 6) Evidencias de cursos en el formato proporcionado (Anexo N° 7) pero incompletas: con número de contrato en lugar de ordenes de inicio/compra; sin números completos de ordenes de inicio/compra, con inconsistencias en fechas (sin día, mes o año; o con fechas de inicio posteriores a las fechas de finalización); **NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA.**
- 7) Para facilitadores independientes podrán evidenciar únicamente con órdenes de inicio/compra, emitidas a su nombre.

ANEXO No. 8. MODELO DE CONTRATO

No. xx /2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES, CELEBRADO ENTRE EL INSAFORP Y
_____.

Nosotros, _____, mayor de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación en mi carácter de Presidente del Consejo Directivo del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, que se podrá denominar **INSAFORP**, Institución Autónoma de Derecho Público, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con operaciones en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, que para los efectos de este instrumento me denominaré "**LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE**" o "**EL INSAFORP**", y _____, mayor de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación en mi carácter de _____ de la (Sociedad, Asociación o Fundación o Institución Educativa) _____, que se abrevia _____, del domicilio de _____, con número de identificación tributaria: _____; que en el transcurso del presente instrumento me denominaré "**LA CONTRATISTA**", y en los caracteres dichos **MANIFESTAMOS**: Que por medio del presente instrumento otorgamos el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO** _____, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, adjudicado conforme Acuerdo de Consejo Directivo del INSAFORP número _____, y Resolución de Adjudicación Número _____. En el presente

contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación: **a)** Contrato: Es el convenio celebrado entre INSAFORP y _____, de conformidad a lo ofertado a cambio del debido y pleno cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el presente instrumento; **b)** Precio del contrato: Es el precio pagadero a la _____, con base en lo establecido en su oferta económica y de acuerdo a lo que particularmente contempla el presente contrato; **c)** Servicios de capacitación: Son los servicios que proporcionará la contratista de acuerdo a las Bases de Licitación sin perjuicio de las mejoras o adiciones que estableciere la contratista en su oferta; **d)** Institución Contratante o INSAFORP: Es la Institución de la Administración Pública que está solicitando el servicio; **e)** Contratista: Es la persona (jurídica, Asociación o Fundación o Institución Educativa) _____, que está prestando el servicio; **f)** LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la LACAP y su Reglamento, así como las obligaciones, condiciones, pactos y renunciaciones establecidas en el texto de este documento. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El presente contrato tiene por objeto que la contratista ejecute Servicios de capacitación mediante la Compra de Horas de Capacitación para la ejecución de Cursos cerrados a la medida de las empresas, dirigidos a los trabajadores de las empresas, en todo el territorio nacional. Tales servicios serán prestados durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato y demás documentos contractuales que forman parte integrante del mismo. **SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total por los servicios objeto del presente contrato, asciende a la cantidad de hasta _____. Queda establecido que el precio contractual incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Los pagos se realizarán, de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos de las Bases de Licitación: **TERCERA: PLAZO.** El plazo del presente contrato para efectos de la ejecución de los servicios será a partir del día _____ al día _____ dos mil catorce, período dentro del cual los servicios objeto del presente contrato iniciarán en la fecha establecida en la Orden de Inicio que al efecto emita la UACI, posterior a la firma del presente contrato y presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Pudiendo prorrogarse tal plazo de conformidad a la LACAP y a este contrato, y para efectos de realizar los reclamos correspondientes si los hubiere, el plazo será de _____ días de conformidad a lo dispuesto en la parte final de la cláusula Quinta de este contrato. **CUARTA: FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** Los servicios objeto del presente contrato

serán ejecutados por la contratista, de acuerdo al anexo referente a la operativización de los Cursos Cerrados, contenido en las Bases de Licitación. Los servicios de capacitación serán prestados en _____. Debiendo cumplir con las demás especificaciones contenidas en este y en el resto de documentos contractuales. **QUINTA: PLAZO DE RECLAMOS.** Durante el plazo de ejecución del servicio el INSAFORP mediante la Gerencia de Formación Continua, que se podrá denominar GFC podrá permanentemente efectuar reclamos respecto a cualquier inconformidad sobre la prestación del servicio objeto del presente contrato, asimismo, la institución contratante podrá realizar los reclamos correspondientes, posterior a la finalización del contrato, para lo cual se contará con un plazo de hasta _____ días. **SEXTA: OBLIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE (GARANTÍA DE PAGO).** El INSAFORP para garantizar el pago de los servicios correspondientes, lo hará con cargo a las cifras presupuestarias correspondientes al presupuesto de este año. Asimismo, la institución contratante hace constar que las obligaciones establecidas en el presente contrato no originan ningún tipo de relación laboral entre las partes contratantes, por tanto cualquier situación que se le presente a la contratista correrá por su cuenta y riesgo. **SÉPTIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.** Queda expresamente prohibido a la contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato, asimismo subcontratar a personas naturales o jurídicas para realizar las obligaciones contractuales, salvo las excepciones establecidas en el presente instrumento y demás documentos contractuales si las hubiere, siempre que no contraríen las disposiciones legales establecidas en la LACAP y el subcontratista no se encuentre impedido para ofertar de conformidad a lo establecido en el artículo veintiséis de la LACAP. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **OCTAVA: GARANTÍA.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la LACAP, la contratista se obliga a emitir a favor de INSAFORP, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento del monto total del contrato, es decir la cantidad de _____, cuyo plazo debe comprender del día _____ al día _____, la cual permanecerá en la institución, garantizando el buen cumplimiento del contrato. **NOVENA: MULTA POR MORA.** En caso de retraso en el cumplimiento por parte de la contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la Ley o del

presente contrato las que serán impuestas por el INSAFORP, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **DÉCIMA: CADUCIDAD.** Serán causales de caducidad del presente contrato las establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes. También serán causales de caducidad sin responsabilidad para el INSAFORP: a) La declaratoria de Inhabilitación para participar en procedimientos de contratación administrativa realizada a la contratista, derivada de cualquier otra obligación con el INSAFORP, u otra institución, y b) Que se le compruebe a la contratista, o en su caso a sus representantes legales, cualquier acto que en términos generales puedan hacer perder la credibilidad o autoridad que tiene en su materia de especialización, tales como ser condenada por delito. **DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.** De común acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y tres A de la LACAP, el presente contrato durante su ejecución podrá ser modificado antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas de conformidad a la LACAP. Se entiende por circunstancias imprevistas aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del Titular del INSAFORP. En ningún caso la modificación del presente contrato excederá del veinte por ciento del monto original del mismo, de una sola vez o por varias modificaciones. El presente contrato no podrá ser modificado cuando se encuentre encaminado a cualquiera de los siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación realizada en contra de lo anteriormente establecido será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución, de conformidad con lo establecido en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **DÉCIMA SEGUNDA: AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA.** De común acuerdo y según lo dispuesto en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP, las partes contratantes, podrán acordar antes del vencimiento del plazo del presente contrato, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al contratista, así como en el caso de retraso no imputable al contratista de conformidad al artículo Ochenta y seis de la LACAP, la contratista podrá solicitar una prórroga del plazo dentro del plazo contractual pactado para la entrega correspondiente, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva, deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, la contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los ocho días siguientes de acordada la prórroga. En tales casos, la institución contratante emitirá la

correspondiente resolución razonada de ampliación y/o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes y que formará parte integrante del presente contrato para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación y/o prórroga. **DÉCIMA TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.**

Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Las Bases de la Licitación número _____; b) Acuerdo de Consejo Directivo número _____; c) Resolución de Adjudicación número _____; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por INSAFORP, si las hubiere; e) La oferta técnica y económica; f) Garantías; g) Resoluciones modificativas si las hubieren; y h) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos prevalecerá lo dispuesto en este contrato.

DÉCIMA CUARTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad al artículo Ochenta y cuatro Incisos primero y segundo de la LACAP, el INSAFORP se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, y su Reglamento, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de INSAFORP con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el INSAFORP. **DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIÓN UNILATERAL.**

Queda convenido por ambas partes que cuando esté de por medio el interés general, el INSAFORP podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondientes, la cual formará parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la contratista, este tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se las partes se someten a la jurisdicción judicial. **DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN BILATERAL.**

Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo Noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato; así mismo se podrá acordar dar por finalizado el contrato en razón de haberse agotado el monto contractual y haberse ejecutado a satisfacción las obligaciones de la contratista, antes de haber finalizado el plazo contractual, para lo cual la contratista deberá presentar nota en la que solicita dar por finalizado el contrato en razón

de haberse agotado el monto contractual, la cual será autorizada con el Visto Bueno del Administrador del contrato. En ambos casos deberá emitirse la resolución razonada correspondiente y otorgarse el instrumento de extinción en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución razonada, de conformidad a lo señalado en el artículo sesenta y cuatro del Reglamento de la LACAP. **DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a lo dispuesto en la LACAP y su Reglamento; así como a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo Cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial la ciudad de San Salvador a la competencia de cuyos tribunales se someten. **DÉCIMA NOVENA; CLÁUSULA ESPECIAL.** Además la contratista se obliga a cumplir con las siguientes disposiciones y obligaciones: a) Proyectar y destacar en el Programa de capacitación y en general que cualquier acción principal o derivada del presente contrato, que el INSAFORP es la institución promotora de las mismas así como a incorporar el logo del INSAFORP previa autorización escrita del mismo, en todo medio de difusión escrito y/o electrónico, en el que de alguna manera se haga referencia a las acciones derivadas del cumplimiento del presente contrato. En todo caso, las acciones publicitarias que la contratista ejecute en virtud del presente contrato, deberán ser previamente autorizadas por el INSAFORP. Queda expresamente prohibido a la contratista utilizar el nombre de INSAFORP en cualquier forma, para amparar acciones de cualquier índole que no correspondan estrictamente al cumplimiento del contrato, así como a incorporarlo o difundirlo en tarjetas de presentación o folletería propia de la contratista. De igual manera, se prohíbe expresamente al contratista que brinde declaraciones o comunicados a nombre de INSAFORP. La violación a lo dispuesto anteriormente será tomado en consideración en la evaluación de oferta de futuras acciones adjudicables al suministrante; b) El INSAFORP no se hace responsable por cualquier acción iniciada por terceros contra la contratista por violación a derechos de autor o de propiedad industrial en el desarrollo de la acción formativa; c) A permitir la supervisión de ejecución del evento amparado mediante el presente contrato, ya sea que ésta se realice directamente por el personal del INSAFORP, o por medio de quien él designe; y d) Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de(l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano

V literal b) de la LACAP relativa a la innovación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.. **VIGÉSIMA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** En cumplimiento a los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP y Veinte literal o) del Reglamento de la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador del contrato será el Gerente de Formación Continua del INSAFORP, Ingeniero _____, o en defecto por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, la persona que en el transcurso de la ejecución contractual sea designada. Dicha designación se hará mediante nota la cual formará parte integrante de este contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones las siguientes: Dirección de INSAFORP: Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Dirección de la contratista: La señalada en la oferta presentada o la que posteriormente establezca. Lo anterior no será obstáculo para que las partes contratantes puedan notificarse por cualquier otro medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales del presente contrato, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos el presente contrato en DOS ejemplares del mismo contenido, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los _____ días del mes de _____ de dos mil catorce.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las _____ horas y _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año dos mil catorce.- Ante mí _____, Notario, del domicilio de _____, comparece el señor _____, mayor de edad, _____

(profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número _____, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, que se podrá denominar **INSAFORP**, Institución Autónoma de Derecho Público, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con operaciones en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, que para los efectos de este instrumento se denominó "**LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE**", o **INSAFORP**, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: _____; y por otra parte comparece el señor _____, mayor de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, persona que hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación en su calidad de _____ de la (Sociedad, Asociación o Fundación o Institución Educativa) _____, que se abrevia _____, del domicilio de _____, con número de identificación tributaria: _____, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: _____; a quien en el transcurso del anterior instrumento se denominó "**CONTRATISTA**"; **Y ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan en el anterior documento, por haber sido puestas de su puño y letra en mi presencia por los firmantes, por medio del cual los comparecientes otorgaron un contrato de prestación de **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____**, que servirá para que la contratista ejecute Servicios de capacitación mediante la Compra de Participaciones de Cursos Cerrados, dirigidos a la trabajadores de las empresas en todo el territorio nacional. Debiendo cumplir con las demás obligaciones especificadas en el instrumento que antecede y demás documentos contractuales, a favor y a satisfacción de INSAFORP hasta por el precio de _____, a ser pagados en la forma establecida en dicho contrato, siendo el plazo del mismo para efectos de la ejecución de los servicios a partir del día _____ al día _____ de dos mil catorce, pudiendo prorrogarse tal plazo de conformidad a la LACAP y al anterior contrato, y para efectos de realizar los reclamos correspondientes si los hubiere, el plazo será de _____ días de conformidad a lo dispuesto en la parte final de la cláusula Quinta del contrato. Sujeto a las demás condiciones, obligaciones y renunciaciones a que hace

alusión el documento anterior y demás documentos contractuales mencionados en la cláusula décima tercera del documento que antecede, las que por medio del presente instrumento reconocen como suyas y las ratifican en todas y cada una de sus partes. En consecuencia yo la Notaria doy fe que las firmas antes relacionadas son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los otorgantes. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de DOS folios útiles, y leído que les hube lo escrito íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifican su contenido por estar escrito conforme a sus voluntades y firmamos.- **DOY FE.**-

ANEXO No. 9. LICITACIÓN PÚBLICA 01/2019 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”. GUIA DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El INSAFORP publicará los resultados de la Licitación Pública 01/2019 en los medios de prensa escrita de mayor circulación nacional; asimismo en el sistema electrónico de compras públicas (COMPRASAL), detallando áreas de capacitación y número de participaciones adjudicados.

I. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE A PRECALIFICACIÓN (VALIDACIÓN) UN CURSO ABIERTO ANTE INSAFORP

1. Proveedor adjudicado presenta al Centro de Atención del INSAFORP, los cursos de capacitación que promoverá, con la siguiente información:
 - Carta de remisión del evento(s). (Solicitando la precalificación)
 - Razón social de la empresa organizadora
 - Tema de la capacitación
 - Área de la capacitación (según bases de licitación)
 - Breve descripción de la capacitación
 - Objetivo (s) de la capacitación
 - Costo de la capacitación por participante, lo ofertado al 100% (con iva incluido)
 - Número de horas efectivas de capacitación
 - Fechas, días y horario de la capacitación (tentativa)
 - Perfil del participante
 - Lugar, **número o nombre del salón (en caso que aplique)** y dirección de la capacitación: **se deberá hacer constar las condiciones físicas del lugar de ejecución.**
 - Nombre y breve reseña del facilitador
 - Carta compromiso del facilitador **autenticada por notario (firmada en original)** completada con un mismo tipo de escritura, toda a máquina (pc), o toda a mano
 - Copia de carta de la resolución de la solicitud de acreditación del facilitador emitida por Gerencia Técnica. (en familia y categoría formativa del tema solicitado)
 - **Contenidos a Desarrollar (Carta didáctica)**
 - Brochure de la capacitación (Tema, área, objetivos, contenido genérico de la capacitación, precio por participante (al 100% de lo ofertado), grupo meta, horas, lugar, **número o nombre del salón (en caso que aplique)** de ejecución/dirección, fechas y horarios, (tentativo) breve reseña del facilitador)
 - Manual del participante en CD
2. Gerencia de Formación Continua analiza cursos a desarrollar y emite la validación correspondiente (**notificación**), en función del análisis de contenidos, costo participante ofertado, facilitador propuesto, lugar de ejecución.
3. Se consulta si el facilitador está registrado en el INSAFORP en familia y categoría del tema solicitado; y para el área de Seguridad y Salud Ocupacional, se verifica la acreditación por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y su registro con INSAFORP. (en familia y categoría)

4. Proveedor adjudicado con las **validaciones (notificación)** de las precalificaciones, promueve sus eventos con las empresas.

Notas:

- (1) *En caso de anulación del evento o que exista alguna modificación de fechas, cambio de horarios, cambio de facilitador, proveedor deberá ingresar al módulo de solicitudes en línea (web) del INSAFORP, formulario F12 (formulario de modificación de acciones formativas), al menos 1 día hábil antes del inicio de la capacitación, **Si no se informa el cambio en tiempo, el proceso de pago no se realizará.***

Podrán analizarse casos justificados y documentado por el centro de formación solicitante, los cuales serán autorizados por la Gerencia de Formación Continua.

- (2) *En caso de adicionar facilitadores a la pre-calificación deberá enviar al Centro de Atención del INSAFORP, carta de solicitud de la adición, anexando, carta de compromiso del facilitador autenticada por notario (firmada en original) y Copia de carta de la resolución de la solicitud de acreditación del facilitador, emitida por Gerencia Técnica. (en la familia y categoría formativa del tema solicitado) para el área de Seguridad y Salud Ocupacional, anexas la acreditación por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (Adición de facilitador no sustituye F12)*

II. PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS EMPRESAS SOLICITEN APOYO BAJO LA LICITACIÓN

1. Empresas(s) de acuerdo a su propia necesidad, completa formulario requerido "Solicitud de Apoyo para acción formativa Cursos Abiertos" (ANEXO No.10).
2. Empresas(s) presentan formulario(s) al centro de formación, proveedor-organizador, adjudicado.
3. Centro de formación, Proveedor adjudicado, recopila solicitudes de empresas e ingresa información requerida al Módulo de solicitudes en línea, las presenta al Centro de Atención del INSAFORP, con al menos **5** días hábiles antes de iniciar el evento.
4. Personal del Centro de Atención, recibe documentación requerida, carta de remisión del evento y resumen de solicitudes de formación agrupadas vía web, revisa que solicitudes de capacitación estén completas, firmadas, selladas sin tachaduras, enmendadas, borrones, escaneadas o cualquier otra alteración en ella, con sus correspondientes anexos (fotocopias del último recibo pagado de ISSS **con un máximo de dos meses de antigüedad**, fotocopia de planilla del ISSS donde se refleje la relación laboral de(los) participantes el cual deberá estar **activo** en planilla del ISSS y brochure de la capacitación)
5. Solicitudes deben ser completadas con un mismo tipo de escritura, toda a máquina (pc), o toda a mano.
6. Si las solicitudes están completas, sella y firma de recibido. Caso contrario se devuelve parcial o total al proveedor de servicio adjudicado,
7. Se analizan solicitudes de capacitación presentadas, con base a los procedimientos para ésta licitación.
8. Si cumple el análisis de las solicitudes y hay disponibilidad de participaciones del proveedor en el área adjudicada, la Gerencia de Formación Continua autoriza solicitudes.
9. Gerencia de Formación Continua complementa información en sistema, notifica su aprobación y emite Orden de Inicio correspondiente para el curso abierto.
10. Se ejecuta la capacitación de acuerdo a lo establecido en la Orden de Inicio.

Notas:

- (1) *Es importante que se lleve control de asistencia con firmas originales y que la empresa beneficiaria emita la Nota de Satisfacción correspondiente.*
- (2) *No se recibirá solicitudes presentadas con tachaduras, enmendadas borrones o cualquier otra alteración en ella.*
- (3) *Para empleados jubilados (vejez), empresa deberá presentar carta firmada por Recursos Humanos, solicitando su apoyo, anexando fotocopia de carnet, constancia o comprobante de jubilación (vejez) (no deberá estar contratado por servicios profesionales y tendrá que contar con número de afiliación del ISSS).*
- (4) *Para empleados extranjeros, empresa deberá anexar fotocopia de carnet de residencia y tendrá que contar con número de afiliación de ISSS y estar reflejado en planilla de ISSS.*
- (5) *En caso que exista alguna modificación o cambio de participantes, proveedor deberá ingresar al módulo de solicitudes en línea (web) del INSAFORP formulario F12a (solicitud de cambio de participantes a acciones formativas), al menos 1 día hábil antes del inicio de la capacitación, deberá anexar fotocopia de planilla del ISSS donde refleje al o los participantes sustitutos. **Si no se informa el cambio en tiempo, el proceso de pago no se realizará***
Podrán analizarse casos justificados por la empresa solicitante, los cuales serán autorizados por la Gerencia de Formación Continua.

III. PAGO DE LAS CAPACITACIONES

Los pagos se realizarán, de conformidad a lo establecido a continuación:

1. Únicamente se pagará por evento de capacitación finalizado.
2. Los pagos se harán efectivos con el “Es conforme” de la Gerencia de Formación Continua y contra entrega de los siguientes documentos:
 - a) La(s) lista(s) de asistencia originales firmadas por los participantes.
 - b) Nota de Satisfacción de la empresa beneficiaria.
 - c) Acta de recepción del servicio.
 - d) La factura emitida en legal forma.
3. El pago de la participación será de la siguiente forma:
Cursos de 8 horas: se cancelará el 100% del valor de la participación si la asistencia es mayor o igual al 75% de la duración total del curso.
Cursos de 16 horas: Se cancelará el 100% del valor de la participación si la asistencia es mayor o igual al 75% de la duración total del curso. Corresponderá la cancelación del 50% del valor de la participación, si la asistencia del participante es mayor o igual al 50% y menor al 75%.
4. En caso que la nota de satisfacción se presente con observaciones, se analizara el contenido de la observación, se le informara si procede o no el pago.
5. Si el evento presenta observaciones e inconsistencia en la ejecución (lugar, salón propuesto, fecha, horario etc), o eventos unidos (ordenes de inicio), debidamente documentadas por el INSAFORP, no se procederá al pago de la jornada de capacitación en que se documente la inconsistencia, previo agotamiento del derecho de audiencia al Centro de Formación, la cual se documentará en Acta suscrita por el Centro de Formación y la Gerencia de Formación Continua.

Notas:

- (1) *Para el cálculo de pago con el 75% y 50% no se aceptaran listados de asistencias con jornadas de mañana y tarde, se aplicara únicamente en aquellos casos que el evento tenga más de 3 días de capacitación.*

IV. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Trabajadores activos de las empresas privadas e instituciones autónomas cotizantes al Sistema de Formación Profesional (INSAFORP), y microempresas formales, correspondientes a todos los niveles organizacionales.

Para el apoyo a trabajadores de la microempresa, se consideran como tal aquellas con características de formalidad legal, que al menos coticen al ISSS con 2 empleados en planilla.

Se autorizará la participación de hasta 7 participantes por empresa en un curso/evento.

ANEXO No.10. SOLICITUD DE APOYO PARA ACCIÓN FORMATIVA CURSOS ABIERTOS



SOLICITUD DE CAPACITACION PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA, CURSOS ABIERTO

FECHA
 - -
DÍA - MES - AÑO

NOMBRE DE LA EMPRESA: SIGLAS

(Razón Social)

N.I.T. DE LA EMPRESA: - - -

TELEFONO: - Ext.: FAX: -

APORTACIÓN MENSUAL AL INSAFORP: (Según último recibo ISSS) NUMERO PATRONAL:

APOYO INSAFORP EN EL AÑO EN CURSO (Uso INSAFORP) NUMERO DE EMPLEADOS

ACTIVIDAD ECONOMICA: (De acuerdo a Clasificación ISSS)

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE CAPACITACION EN LA EMPRESA

CORREO ELECTRONICO

NOMBRE DE LA CAPACITACION:

RAZON SOCIAL DEL ORGANIZADOR: COSTO POR PERSONA: LUGAR DE EJECUCION:

DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCION DEL EVENTO

Nº. HORAS: DETALLE DE FECHAS DE EJECUCION: HORARIO (S):

DESCRIBA BREVEMENTE SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL EVENTO:

PARTICIPANTES PROPUESTOS:

NOMBRE	CARGO	Nº ISSS	Nº DUI	F	M
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AREA DE LA CAPACITACION SOLICITADA (Elija Una)

NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA LA CAPACITACIÓN DE LA EMPRESA

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>1er apellido</small>	<small>2do. Apellido</small>	<small>Nombre</small>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>CARGO</small>	<small>FIRMA</small>	<small>SELLO DE LA EMPRESA</small>

Favor anexar fotocopia de último recibo pagado del ISSS y fotocopia de planilla de ISSS donde se reflejen los participantes. Va. Bo. _____
 Gerencia de Formación Continua

ANEXO No.11. TABLAS DE ADJUDICACIONES A OFERTANTES.

Para Proveedores con experiencia en ejecución de la LP 04/2018 y sin experiencia en ejecución de licitaciones

	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
1º	11.5%	12.0%	12.5%	13.0%	14.0%	15.0%	15.5%	16%	20%	23%	26%	35%	40%	55%	100%
2º	10.0%	10.5%	10.5%	10.5%	12.0%	13.0%	14.0%	15%	16%	18%	20%	24%	35%	45%	
3º	9.5%	10.0%	10.0%	10.0%	11.0%	12.0%	12.5%	14%	15%	17%	19%	22%	25%		
4º	8.5%	9.5%	9.5%	9.5%	10.0%	10.5%	11.0%	13%	14%	16%	18%	19%			
5º	8.0%	8.5%	9.0%	9.0%	9.5%	9.5%	10.5%	12%	13%	14%	17%				
6º	7.5%	7.5%	8.5%	8.5%	8.5%	9.0%	10.0%	11%	12%	12%					
7º	7.0%	7.0%	8.0%	8.0%	8.0%	8.5%	9.5%	10%	10%						
8º	6.5%	6.5%	7.0%	7.5%	7.5%	8.0%	9.0%	9%							
9º	6.0%	6.0%	6.0%	7.0%	7.0%	7.5%	8.0%								
10º	5.5%	5.5%	5.5%	6.5%	6.5%	7.0%									
11º	5.0%	5.0%	5.0%	5.5%	6.0%										
12º	4.5%	4.5%	4.5%	5.0%											
13º	4.0%	4.0%	4.0%												
14º	3.5%	3.5%													
15º	3.0%														

En el caso de que un ofertante a adjudicar haya ofertado una cantidad menor de participaciones por área a las que la aplicación de los porcentajes anteriores le adjudiquen, el INSAFORP podrá adjudicar dichas participaciones remanentes al resto de ofertantes con derecho a adjudicación y que hayan ofertado una cantidad mayor de participaciones por área a las que tienen derecho al aplicar los porcentajes anteriores.

La prioridad en la adjudicación de las participaciones remanentes la tendrá el ofertante con el puntaje más alto (pudiendo adjudicarse el hasta el 100% de las horas remanentes, siempre y cuando no sobrepase su oferta de participaciones en el área), luego al siguiente en orden del puntaje total alcanzado y así sucesivamente hasta lograr la mayor adjudicación posible.

En el caso de que la aplicación de los porcentajes anteriores determine que a un ofertante deba adjudicarsele fracciones de participaciones (decimales) en un área determinada, el total de participaciones a adjudicar al proveedor será el entero próximo menor a la cantidad de participaciones resultante (por ejemplo si la aplicación de los porcentajes de la tabla resulta que a un ofertante debe adjudicarsele 124.8 participaciones en un área, la cantidad a adjudicar será de 124).

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 03-00-02-2019

En el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional -INSAFORP-, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del día veintidós de marzo del año dos mil diecinueve.

VISTO, el Informe y Acta de Recomendación emitido por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Número 01/2019 denominada **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES"**; y el Acuerdo de Consejo Directivo Número 2123-03-2019, de Sesión 487/2019, de fecha 21 de marzo del año 2019, y de conformidad a lo establecido en los artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante, LACAP; y

CONSIDERANDO

- I. Que en sesión número CUATROCIENTOS SETENTA/DOS MIL DIECIOCHO de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho el Consejo Directivo del INSAFORP, aprobó según Acuerdo Número DOS MIL TREINTA Y SIETE - ONCE - DOS MIL DIECIOCHO, las Bases de la Licitación Pública Número 01/2019 denominada **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES"**, contándose con los fondos para cubrir el importe de dicha adquisición, de conformidad a lo establecido por el artículo 10 literal e) de la LACAP.
- II. Que las referidas Bases de Licitación fueron publicadas en el sitio electrónico de compras públicas <http://comprasal.gob.sv> y en los periódicos El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica el día quince de enero del presente año, de conformidad a lo establecido por el artículo 47 y 49 de la LACAP, retirando bases en INSAFORP sesenta personas entre naturales y jurídicas; y descargándolas en el sitio electrónico de compras públicas Comprasal sesenta y cinco personas entre naturales y jurídicas, todo lo cual consta en el expediente de la licitación.



III. Que el día uno de febrero de dos mil diecinueve, se realizó la recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Número 01/2019, presentándose a ofertar cincuenta y siete personas entre naturales y jurídicas, siendo estas las que se detallan a continuación:

Nº	OFERTANTE	ABREVIATURA
1	BOLAÑOS & BOLAÑOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	B & B, PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
2	INTERNATIONAL QUALITY MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	IQ MANAGEMENT, S.A. DE C.V.
3	PROSPECTIVA ROI & ACTION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	PROACTION, S.A. DE C.V.
4	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SEPMED, S.A. DE C.V.
5	SERVICIOS ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SEEM, S.A. DE C.V.
6	GRUPO ASESOR DOMÍNGUEZ SARAVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.
7	R & G CONSULTING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	R&G CG, S.A. DE C.V.
8	APRENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	APRENDA, S.A. DE C.V.
9	S & S CONSULTORES EMPRESARIALES EN DESARROLLO HUMANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.
10	MAURICIO ANTONIO URRUTIA VÁSQUEZ	
11	WULIAN ALEXANDER DE LEÓN RIVAS	C/P WULIAN ALEXANDER DELEON RIVAS
12	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	
13	GRUPO TREMING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.
14	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.
15	CENTRO INTEGRAL DE ASESORÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CIADE, S.A. DE C.V.
16	AVANCE Y DESEMPEÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.
17	ANA MARITZA FRANCO CHAVARRÍA	
18	SOLUCIONES CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.
19	REGINA AUXILIADORA RECINOS RECINOS	
20	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CEFIN, S. A. DE C.V.
21	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CORESPE, S.A. DE C.V.
22	APOYO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Nº	OFERTANTE	ABREVIATURA
23	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ASDEL, S.A. DE C.V.
24	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CONEMPRESA, S.A. DE C.V
25	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	J & A ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.
26	SONIA MARGARITA ANAYA IRAHETA	
27	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
28	JUAN DAGOBERTO DÍAZ ARGUETA	
29	CORPORACIÓN DE EXPORTADORES DE EL SALVADOR	COEXPORT
30	INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	I.C. CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
31	CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA SUPERACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CENFOSI, S.A. DE C.V
32	CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO, PRODUCTIVIDAD Y LA SALUD LABORAL, R. A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA	CODEHPSAL, R. A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA
33	CONSULTORES INTEGRALES FORMADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	COINFOR, S.A. DE C.V.
34	CORPORACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	
35	GESTIÓN E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GESINVER, S.A. DE C.V.
36	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	UPES
37	CONSULTORÍA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CONCADIV, S.A. DE C.V.
38	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	APROSSI, S.A. DE C.V.
39	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	FEPADE
40	ROLANDO MARIANO IRISARRI ROJAS	
41	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	
42	YANCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	YANCOR, S.A. DE C.V.
43	ELIOTY GIUSEPPE REYES CARRANZA	
44	TALENTO HUMANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.
45	V & M QUALITY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.
46	UNIVERSIDAD GERADO BARRIOS	UGB
47	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	
48	IT CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	IT CONSULTING, S.A. DE C.V.
49	MANUEL ENRIQUE PATIÑO MARTÍNEZ	
50	JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	
51	CORPORATE SOLUTION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CORPOSOL, S.A. DE C.V.
52	SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	
53	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	
54	GM CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.

Nº	OFERTANTE	ABREVIATURA
55	UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO	
56	XPERIENCIAL LIFE COACHING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.
57	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ACCE, S.A. DE C.V.

IV. Que de conformidad con las Bases de la Licitación, para efectuar el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación de Ofertas, inicia el proceso con la etapa de la **Verificación de la Documentación Legal**, en la cual solamente se revisa la documentación legal presentada en cuanto al cumplimiento total y no tiene asignación de puntos. Aquellas ofertas que no cumplan con la totalidad se denominan NO ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación, las demás continúan con la etapa de **Evaluación de la Capacidad Financiera**, la cual tiene una calificación máxima de 5 puntos, y en la cual las ofertantes deben alcanzar una calificación mínima de 3.5 puntos para que su oferta continúe en la siguiente etapa de evaluación, esta etapa se evaluará por medio de índices de la siguiente forma: EMPRESAS CON FINES DE LUCRO: **Razón Circulante** 1.25 puntos, **Razón de Endeudamiento** 1.25 puntos, **Rentabilidad del Patrimonio** 1.25 puntos, **Referencias** 1.25 puntos; ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y PERSONAS NATURALES: **Solvencia** 1.50 puntos, **Apalancamiento Externo** 1.50 puntos, **Referencias** 2.0 puntos. Para la asignación del puntaje se tomará en cuenta el promedio de la suma de los años 2017 (al 31 de diciembre) y de 2018 (al 30 de septiembre o el más actualizado), y se sumarán los puntos por la referencia bancaria o constancia de no poseer créditos bancarios. Las ofertas que hayan alcanzado o sobrepasado el puntaje mínimo requerido pasarán a la siguiente etapa de **Evaluación de la Oferta Técnica**, la cual se realizará de manera independiente para cada área de capacitación, esta etapa asigna un máximo de 75 puntos a la calificación total por área de capacitación y tipo de ofertante, al evaluar elementos que son fundamentales dentro de la estrategia de capacitar en diversos cursos abiertos administrativos dirigidos a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, y en la que se tomarán en cuenta los siguientes criterios a evaluar:

a) **PARA OFERTANTES QUE HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 04/2018: 1. Experiencia en Formación Profesional a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, en cursos de temas del área de capacitación que oferta**, el cual aporta una calificación máxima de 25 puntos al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos abiertos en temas del área de capacitación que oferta y dirigidos a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, exclusivamente apoyados con el INSAFORP, mediante las diferentes modalidades de contratación; **2. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación en la LP**

04/2018, el cual aporta una calificación máxima de 50 puntos y se refiere a la capacidad de ejecución del proveedor de capacitación para administrar el total de las participaciones adjudicadas en el plazo establecido. Se tomará en cuenta las adjudicaciones a los ofertantes en la Licitación Pública 04/2018. Para estimar la capacidad de gestión de los ofertantes, **serán consideradas únicamente las ordenes de inicio ejecutadas que cuenten con el Visto Bueno de la Gerencia de Formación Continua para la cancelación de los servicios de capacitación** realizados en el marco de la LP-04/2018. **b) PARA OFERTANTES QUE NO HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 04/2018:** Para aquellos ofertantes no adjudicados en la licitación pública 04/2018, los criterios de evaluación técnica son: **1. Experiencia en Formación Profesional con trabajadores de las empresas o instituciones autónomas en cursos con temas del área de capacitación que oferta.** Aporta una calificación máxima de **55 puntos** al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos abiertos en temas del área de capacitación que oferta y dirigidos a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, exclusivamente apoyados con el INSAFORP, mediante las diferentes modalidades de contratación. **2. Cantidad de empresas atendidas.** Aporta una calificación máxima de **20 puntos** al identificar el número de empresas privadas o instituciones autónomas, atendidas por INSAFORP, en cursos de formación profesional dirigidos a sus trabajadores en el período establecido, por área de capacitación ofertada. Este criterio será evaluado con base a las evidencias **válidas** presentadas por los ofertantes de los cursos de formación ejecutadas con el apoyo del INSAFORP (ANEXO N° 7) en el periodo establecido. Los licitantes que presente su oferta en el área SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL deberán presentar acreditación del Ministerio de Trabajo, tanto para entidades como para facilitadores independientes. El INSAFORP verificará dicha acreditación con el Ministerio de Trabajo a través de los medios de divulgación que posee dicho ministerio. **El ofertante que no posea dicha acreditación no se le asignará puntaje técnico ya que dicha acreditación es de carácter obligatorio y forma parte del perfil para los ofertantes en el área de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONA.** La puntuación mínima requerida en esta etapa es de 40 puntos de un máximo de 75 puntos para poder continuar con el proceso de la **Evaluación de la Oferta Económica.** La que consistirá en el costo unitario "Costo por participante", por área de capacitación ofertada que corresponde al 100% del costo por participante, la cantidad de participaciones ofertadas por área de capacitación y el monto global de todas las participaciones por área. Se evaluarán únicamente las ofertas económicas de las áreas de capacitación ofertadas que hayan alcanzado o sobrepasado el mínimo de 40 puntos requeridos en la Evaluación Técnica. Asimismo quedarán fuera de competencia las ofertas con costos por participante por área de capacitación que estén por debajo y por encima del rango de precios referenciales con que cuenta la institución, pudiendo continuar aquellas ofertas que estén dentro o en sus

límites inferiores o superiores. El procedimiento para la evaluación de la oferta económica se realizará de manera independiente para cada área de capacitación ofertada, y se hará sobre la base del costo por participante ofertado por área de capacitación. Por cada área y tipo de ofertante, el costo unitario "Costo por participante" más bajo de las ofertas que hayan alcanzado el puntaje técnico mínimo, se acreditará la puntuación económica máxima de 20 puntos, al resto de ofertas económicas dentro de la misma área de capacitación se le asignará un puntaje de acuerdo a la fórmula establecida en las bases de licitación. El INSAFORP podrá realizar correcciones, derivadas de errores aritméticos, específicamente en los casos de sumas y multiplicaciones entre cantidades y precios unitarios, siendo determinante el precio unitario para el cálculo del monto total.

- V. Que una vez instalada la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada para tal efecto, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas por los participantes, de conformidad a lo establecido en las Bases de la Licitación, siendo la primera fase la **Verificación de la documentación legal**, a fin de revisar que los participantes cumplieran las condiciones y requisitos legales solicitados; en dicha fase, se dio cumplimiento a lo señalado en la sección II, numeral 3 de las Bases de Licitación, teniendo como resultado que de los cincuenta y siete ofertantes que fueron evaluados, cincuenta y cuatro cumplieron con la presentación de la documentación legal requerida y tres ofertantes no cumplieron con la misma, los cuales se detallan a continuación: En cuanto al ofertante **ROLANDO MARIANO IRISARRI ROJAS**, en fecha 14 de febrero del corriente año, se le notificó que dentro del plazo máximo improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, presentara con base en el numeral 7 de la Sección II de las Bases de Licitación, la documentación legal siguiente: Constancia de Matrícula de Comercio vigente o en su defecto recibo de pago de los derechos de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso, de conformidad al artículo 15 del Código de Comercio, Solvencia tributaria vigente a la fecha de apertura de ofertas, Solvencia municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas correspondiente al domicilio de mejicanos según Documento Único de Identidad del ofertante o la última declaración del impuesto sobre la renta o de impuesto sobre la transferencia de bienes raíces en el que conste el domicilio del oferente, de conformidad al artículo 54 literal c) del Código Tributario, Letra de Cambio en la que conste la firma del librador y Declaración Jurada ante notario conforme al modelo 2B de las Bases de Licitación. El ofertante **ROLANDO MARIANO IRISARRI ROJAS** hizo uso del término establecido y presentó en fecha 19 de febrero del corriente año, solvencia tributaria cuya fecha de emisión es el día 15 de febrero del presente

año, la cual es posterior a la fecha de apertura de ofertas y además no cumple con lo establecido en el artículo 44 literal w) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, de acuerdo al cual la solvencia debe ser emitida por lo menos treinta días antes de la presentación de la oferta y debe estar vigente a la fecha de apertura de ofertas. En razón de lo anterior **NO ES ELEGIBLE** para poder continuar con la siguiente etapa de evaluación financiera. En el caso de la ofertante **SEEM, S.A. DE C.V.**, con fecha 21 de febrero del corriente año, se le previno para que dentro del plazo máximo improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, presentara con base en el numeral 7 de la Sección II de las Bases de Licitación, la documentación legal siguiente: Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio, ya que la presentada es una fotocopia simple, Constancia de Matrícula de Comercio vigente, o en su defecto recibo de pago de los derechos de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite, ya que la presentada en su oferta corresponde al año 2017, solvencia de pago extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de las cotizaciones correspondientes, vigente a la fecha de apertura de ofertas, en concepto: Invalidez, vejez y muerte, solvencias de pago extendidas por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones: CONFIA Y CRECER, vigentes a la fecha de apertura de oferta, Solvencia Municipal correspondiente al municipio del domicilio de la persona jurídica, según escritura pública de constitución o modificación al pacto social, vigente a la fecha de apertura de ofertas. La ofertante **SEEM, S.A. DE C.V.** hizo uso del término requerido y en fecha 26 de febrero del corriente año presento la siguiente documentación: Credencial vigente del representante legal según lo requerido, Recibo de pago de los derechos de registro de matrícula según lo requerido, Solvencia del ISSS en concepto de Invalidez, vejez y Muerte en la cual se hace constar que no se encuentra registrado como empleador siendo válida para la presente licitación, Solvencias de AFP Confía y Crecer con fecha de emisión posterior a la fecha de apertura de ofertas, las cuales no cumplen con lo requerido en las Bases de Licitación de acuerdo a la cual las solvencias deben estar vigentes a la fecha de apertura de ofertas y conforme lo establece el artículo 44 literal w) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, deben ser emitidas por lo menos treinta días antes de la presentación de la oferta y en cuanto a la solvencia municipal requerida no presentó la misma, por lo cual al no haber cumplido con presentar toda la documentación legal requerida en las Bases de Licitación **NO ES ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación financiera. En cuanto a la ofertante **COEXPORT**, con fecha 22 de febrero del corriente año se le previno para que dentro del plazo máximo improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, presentara con base en el numeral 7 de la Sección II de las Bases de Licitación, la documentación legal siguiente: Solvencia de pago extendida por el Instituto

Salvadoreño del Seguro Social de las cotizaciones correspondientes en concepto de invalidez, vejez y muerte, vigente a la fecha de apertura de ofertas, Solvencia de pago extendida el IPSFA, vigente a la fecha de apertura de oferta, Solvencia Municipal correspondiente al municipio del domicilio de la persona jurídica, vigente a la fecha de apertura de ofertas, Letra de cambio donde conste la firma del librador y Declaración Jurada ante notario donde conste la firma del Representante Legal, la ofertante **COEXPORT** hizo uso del término requerido y en fecha 27 de febrero del corriente año, presentó la siguiente documentación: Solvencia del ISSS en concepto de Salud, siendo lo requerido en concepto de Invalidez, Vejez y Muerte, la cual no presentó; Carta mediante la cual expresa el representante legal que no tienen personal afiliado al IPSFA, siendo lo requerido solvencia extendida por la referida Institución o constancia de la institución correspondiente de no estar registrado; Solvencia municipal, la cual fue emitida con fecha posterior a la apertura de ofertas, lo cual no cumple con lo solicitado en las bases de licitación y en el artículo 44 literal w) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, de acuerdo al cual las solvencias deben ser emitidas por lo menos treinta días antes de la presentación de la oferta, además presentó la Declaración jurada y Letra de Cambio, ambas según lo requerido, por lo anterior al no haber cumplido con toda la documentación requerida en las Bases de Licitación **NO ES ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación financiera. El resto de las ofertantes cumplieron con la documentación legal solicitada, por lo que **SON ELEGIBLES** para continuar el proceso de evaluación financiera.

- VI. Que en la etapa de la **evaluación financiera**, se evaluó con base a los Estados Financieros presentados por las ofertantes, de acuerdo al puntaje establecido en el numeral 4 SECCIÓN II EVALUACIÓN DE OFERTAS de las Bases de Licitación, obteniéndose los siguientes resultados:

No.	NOMBRE OFERTANTE	NUMERO OFERTA	TOTAL PUNTAJE FINANCIERO
1	B & B Productos y Servicios, S.A. DE C.V.	1	5.00
2	IQ MANAGEMENT, S.A. DE C.V.	2	5.00
3	PROACTION, S.A. DE C.V.	3	5.00
4	Sepromed, S.A. de C.V.	4	5.00
5	Grupo Adysa, S.A. de C.V.	6	5.00

No.	NOMBRE OFERTANTE	NUMERO OFERTA	TOTAL PUNTAJE FINANCIERO
6	R&G CG, S.A. DE C.V.	7	3.75
7	Aprenda, S.A. de C.V.	8	5.00
8	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	9	5.00
9	Mauricio Antonio Urrutia Vásquez	10	5.00
10	Wulian Alexander De León Rivas	11	5.00
11	Cámara de Comercio e Industria de El Salvador	12	5.00
12	Grupo Treming, S.A. de C.V.	13	5.00
13	International Business Consulting, S.A. de C.V.	14	5.00
14	CIADE, S.A. de C.V.	15	5.00
15	Avance y Desempeño, S.A. de C.V.	16	5.00
16	Ana Maritza Franco Chavarría	17	5.00
17	Soluciones Consulting, S.A. de C.V.	18	5.00
18	Regina Auxiliadora Recinos Recinos	19	5.00
19	CEFIN, S.A. DE C.V.	20	5.00
20	Corespe, S.A. de C.V.	21	5.00
21	Apoyo Empresarial, S.A. de C.V.	22	5.00
22	Asdel, S.A. de C.V.	23	5.00
23	CONEMPRESA, S.A. DE C.V.	24	5.00
24	J & A ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	25	3.75
25	Sonia Margarita Anaya Iraheta	26	5.00
26	Capital Humano Empresarial, S.A. de C.V.	27	5.00
27	Juan Dagoberto Díaz Argueta	28	5.00
28	I.C. Consultoría, S.A. de C.V.	30	5.00
29	CENFOSI, S.A. DE C.V.	31	5.00
30	CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL Y CIA.	32	5.00
31	COINFOR, S.A. de C.V.	33	5.00

No.	NOMBRE OFERTANTE	NUMERO OFERTA	TOTAL PUNTAJE FINANCIERO
32	Corporación de Servicio Integral, S.A. de C.V.	34	5.00
33	GESINVER, S.A. DE C.V.	35	5.00
34	Universidad Politécnica de El Salvador	36	5.00
35	CONCADIV, S.A DE C.V.	37	5.00
36	APROSSI, S.A. DE C.V	38	5.00
37	FEPADE	39	5.00
38	Oscar Antonio Zamora Tobar	41	5.00
39	Yancor, S.A. de C.V.	42	5.00
40	Elioty Giuseppe Reyes Carranza	43	5.00
41	Talento humano, S.A. de C.V.	44	5.00
42	V&M Quality, S.A. de C.V.	45	5.00
43	Universidad Gerardo Barrios	46	5.00
44	Nelson Antonio Olivo Ekónimo	47	5.00
45	IT Consulting, S.A. de C.V.	48	5.00
46	Manuel Enrique Patiño Martínez	49	5.00
47	Julio Dennis Díaz Guillén	50	3.50
48	CORPOSOL, S.A. DE C.V.	51	5.00
49	Santiago Andrés Muñoz Sánchez	52	5.00
50	Mayte Vilanova de Gómez	53	5.00
51	GM Consulting, S.A. de C.V.	54	5.00
52	Universidad Dr. José Matías Delgado	55	2.75
53	Xperiencial Life Coaching, S.A. de C.V.	56	5.00
54	ACCE, S.A. DE C.V.	57	5.00

VII. Que en la etapa de evaluación financiera la ofertante **R & G Consulting Group, S.A. de C.V. obtuvo 3.75 puntos** de 5.0 posibles, debido que en el índice de

Rentabilidad del Patrimonio obtuvo 0 puntos de 1.25 posibles. Por lo anterior al haber alcanzado y sobrepasado el puntaje mínimo requerido. **ES ELEGIBLE** para poder pasar a la siguiente etapa de evaluación financiera. A la ofertante **Juárez & Aufret, Asesores de Empresas, S.A. de C.V. obtuvo 3.75 puntos** de 5.0 posibles, debido que en el Balance General al 31 de diciembre de 2017 del Informe del auditor y al 30 de septiembre de 2018 respectivamente, reflejan deuda bancaria a corto plazo, sin embargo presenta nota de no poseer créditos bancarios, ante la incongruencia se solicitó aclaración y manifiesta tener error de clasificación en sus Estados Financieros; no obstante al ser incongruente sus Estados Financieros con la nota presentada de no poseer créditos bancarios la Comisión no le asigna puntaje, por lo tanto obtiene 0 puntos de 1.25 puntos posibles, que corresponde a la referencia bancaria o carta de no poseer créditos bancarios. Por lo anterior al haber alcanzado y sobrepasado el puntaje mínimo requerido **ES ELEGIBLE** para poder pasar a la siguiente etapa de evaluación financiera. Al ofertante **Julio Denis Díaz Guillen** obtuvo 3.50 puntos de 5.0 posibles, debido a que en el índice de la Solvencia obtuvo 0 puntos de 1.50 posibles. Por lo anterior al haber alcanzado el puntaje mínimo requerido **ES ELEGIBLE** para poder pasar a la siguiente etapa de evaluación técnica. A la Ofertante **Universidad Dr. José Matías Delgado obtuvo 2.75 puntos** de 5.0 posibles, debido a que en el índice de Solvencia obtuvo 0.75 puntos de 1.50 posibles y en el Apalancamiento Externo obtuvo 0 puntos de 1.50 posibles. **Por lo anterior al no haber alcanzado en puntaje mínimo requerido de 3.5, NO ES ELEGIBLE** para poder pasar a la siguiente etapa de evaluación financiera. El resto de ofertantes que llegaron a la etapa de evaluación financiera y que de acuerdo al cuadro antes descrito obtuvieron o sobrepasaron el puntaje mínimo financiero establecido en las Bases de Licitación son **ELEGIBLES** para continuar con la siguiente etapa de evaluación técnica.

- VIII. Que de acuerdo a los criterios establecidos en la Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las Bases de Licitación, con el propósito de atender demandas de capacitación específicas para trabajadores de todos los niveles organizacionales de las empresas, y en la que se requiere la compra de hasta 40,000 participaciones de capacitación en las diferentes áreas de capacitación detalladas a continuación:

- a) Para ofertantes que han sido adjudicados en la Licitación Pública 04/2018

ÁREA DE CAPACITACIÓN PARTICIPACIONES	
MERCADEO- 16 horas	4,500
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	5,000
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	4,500

PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	1,500
ADUANAS - 16 horas	800
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	1,500
MERCADEO- 8 horas	2,700
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	2,500
PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	1,000
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	1,000
TOTAL	25,000

Para el área de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellos temas en el marco del Decreto Legislativo N° 254, la entidad y el facilitador propuesto u ofertante deben estar acreditados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y validados con INSAFORP.

b) Para ofertantes que no han sido adjudicados en la Licitación Pública 04/2018

AREA DE CAPACITACIÓN PARTICIPACIONES	
MERCADEO -16 horas	2,500
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	2,500
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	2,500
PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	1,000
ADUANAS - 16 horas	500
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	800
MERCADEO - 8 horas	1,500
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	2,000
PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	800
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	900
TOTAL	15,000

Para el área de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellos temas en el marco del Decreto Legislativo N° 254, la entidad y el facilitador propuesto u ofertante deben estar acreditados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y validados con INSAFORP.

IX. Que en la etapa de **evaluación técnica** se procedió a revisar y analizar el contenido de las ofertas que superaron las etapas legal y financiera; de acuerdo a los criterios establecidos en la Sección II numeral 5 de las Bases de Licitación, obteniéndose los siguientes resultados:

LICITACION PUBLICA 01/2019, CURSOS ABIERTOS – EVALUACIÓN TÉCNICA

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación
 OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V. - SEPPROMED	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,								
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75								
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,	
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 35 puntos de 50 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 57.52%, ubicado en el rango de igual o mayor a 50% y menor a 75%									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	60		60	60			60	60	60	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
APRENDA, S.A. DE C.V.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,					Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 35 puntos de 50 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 59.67%, ubicado en el rango de igual o mayor a 50% y menor a 75%									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			60					60		

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación
OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Comentario		Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
WULIAN ALEXANDER DE LEON RIVAS	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,								
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75								
	Comentario		Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido								
CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - CIADE	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles								
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75								
	Comentario		Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido								
AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,						Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,	
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación
OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75					75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,				Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 35 puntos de 50 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 51.36%, ubicado en el rango de igual o mayor a 50% y menor a 75%									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	60		60				60	60		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
REGINA AUXILIADORA RECINOS RECINOS	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,					Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75					75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,				Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75			75	75	75		75

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación
OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Comentario		Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
SONIA MARGARITA ANAYA IRAHETA	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)								Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL								75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,				Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75				75	75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,					Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,		
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75					75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación
 OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORIA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORIA
INGENIERIA, CONSULTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. - I.C. CONSULTORIA	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,								
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75								
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL & CIA.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,								
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75								
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
CONSULTORES INTEGRALES-FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,							
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 20 puntos de 50 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 37.24%, ubicado en el rango de igual o mayor a 35% y menor a 50%									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		45	45							
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación
 OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR - UPES	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles,								
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 35 puntos de 50 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 66.15%, ubicado en el rango de igual o mayor a 50% y menor a 75%									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		60								
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles						Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75					75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles								
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75								
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación
OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles								
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75								
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
YANCOR, S.A. DE C.V.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles				Obtuvo 0 puntos de 25 posibles, ya que el ofertante no presenta evidencias (cursos), en anexo 6, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75			50		75		50
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
ELIOTY GUISEPPE REYES CARRANZA	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles								
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75								
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación
OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 35 puntos de 50 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 67.62%, ubicado en el rango de igual o mayor a 50% y menor a 75%									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	60		60	60		60	60	60	60	60
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 20 puntos de 50 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 36.10%, ubicado en el rango de igual o mayor a 35% y menor a 50%									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	45			45		45	45		45	45
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles								
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75								
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación
OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
JULIO DENNIS DIAZ GUILLEN	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 0 puntos de 50 posibles, ya que el porcentaje de ejecución es de 16.90%, ubicado en el rango menor a 35%									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	25			25			25		25	
	Comentario	Ofertante NO puede continuar a la siguiente etapa de evaluación económica por no alcanzar el puntaje mínimo requerido									
CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 35 puntos de 50 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 74.04%, ubicado en el rango de igual o mayor a 50% y menor a 75%									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	60		60			60	60			
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 20 puntos de 25 posibles, ya que se validó 7 cursos de 7 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos		Obtuvo 20 puntos de 25 posibles, ya que se validó 9 cursos de 9 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos			Obtuvo 20 puntos de 25 posibles, ya que se validó 9 cursos de 9 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos	Obtuvo 20 puntos de 25 posibles, ya que se validó 7 cursos de 7 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos	Obtuvo 20 puntos de 25 posibles, ya que se validó 9 cursos de 9 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos	Obtuvo 20 puntos de 25 posibles, ya que se validó 9 cursos de 9 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos	
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	70		70			70	70	70	70	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación
OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORIA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORIA
XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles					Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75					75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.- ACCESA	Experiencia En ejecución de cursos de capacitación bajo la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales), apoyados por el INSAFORP durante los últimos 3 años (2016-2018), (25 puntos máximos, 15 mínimos)				Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles				Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	
	Capacidad de Gestión administrativa y ejecución del programa del centro de formación y facilitadores independientes, (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles.									
	PUNTAJE TOTAL GENERAL				75	75				75	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									

OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018
Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
B & B PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)				obtuvo 55 puntos de 55 posibles					obtuvo 55 puntos de 55 posibles	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)				obtuvo 20 puntos de 20 posibles					obtuvo 20 puntos de 20 posibles,	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL				75					75	
	Comentario	Ofertante puede continuar en todas las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
INTERNATIONAL QUALITY MANAGEMENT, S.A. DE C.V.	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)				Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se le valido 9 cursos de 10 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos					Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se le valido 9 cursos de 10 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)				obtuvo 20 puntos de 20 posibles					obtuvo 20 puntos de 20 posibles	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL				55					55	
	Comentario	Ofertante puede continuar en todas las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 55 puntos de 55 posibles		obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles		obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles

OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018
Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA											
		16 HORAS					8 HORAS						
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		65										
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido											
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA E EL SALVADOR	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 55 puntos de 55 posibles		obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles		obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75	75		75	75	75	75	75	75	
	Comentario	Ofertante puede continuar en todas las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido											
GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)			Obtuvo 45 puntos de 55 posibles, ya que se le validó 10 cursos de 11 ofertados, ubicado en el rango de entre 10 y hasta 12 cursos			obtuvo 55 puntos de 55 posibles						
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)			obtuvo 20 puntos de 20 posibles			obtuvo 20 puntos de 20 posibles						
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			65			75						
	Comentario	Ofertante puede continuar en todas las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido											
INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 20 puntos de 55 posibles, ya que se validó 5 cursos de 5 ofertados, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos		Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 7 cursos de 7 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos	Ofertante no tiene registrada área según detalle solicitado y presentado por de la Gerencia Técnica, no		Ofertante no tiene registrada área según detalle solicitado y presentado por de la Gerencia Técnica, no	Obtuvo 20 puntos de 55 posibles, ya que se validó 5 cursos de 5 ofertados, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos	Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 7 cursos de 7 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos	Ofertante no tiene registrada áreas según detalle solicitado y presentado por de la Gerencia Técnica, no cumple perfil del ofertante, bases de licitación			

OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018
Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	cumple perfil del ofertante, bases de licitación.		cumple perfil del ofertante, bases de licitación	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	40			0		0	40	55	0	0
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas de Mercadeo y Administración y desarrollo del Recurso humano a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido, las áreas de Producción y calidad y la de Finanzas, contabilidad y Auditoría no pueden continuar a la siguiente etapa de evaluación, ya que ofertante no tiene registrado dichas áreas, requisito en bases de licitación, cumplimiento obligatorio.									
ANA MARITZA FRANCO CHAVARRIA	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 0 puntos de 55 posibles, ya que el ofertante no presenta evidencias (cursos), ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos		Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 8 cursos de 10 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos							
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)	obtuvo 0 puntos de 20 posibles, ya que no presentas evidencia (cursos ejecutados)		obtuvo 20 puntos de 20 posibles							
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	0		55							
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área Administración y desarrollo del Recurso Humano a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido, el área de Mercadeo no pueden continuar a la siguiente etapa de evaluación, ya que ofertante no presenta cursos ejecutados en anexo 7									
CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. -CEFIN	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 55 puntos de 55 posibles		obtuvo 55 puntos de 55 posibles	Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 8 cursos de 13 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos						
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles						
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75	55						
	Comentario	Ofertante puede continuar en todas las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									

OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018
Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 0 puntos de 55 posibles, ya que el ofertante no presenta evidencias (cursos), ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos		Obtuvo 20 puntos de 55 posibles, ya que se validó 5 cursos de 7 ofertados, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos	Obtuvo 0 puntos de 55 posibles, ya que se validó 0 cursos de 14 ofertados, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos		Obtuvo 20 puntos de 55 posibles, ya que se validó 5 cursos de 7 ofertados, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos	Obtuvo 0 puntos de 55 posibles, ya que el ofertante no presenta evidencias (cursos), ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos	Obtuvo 20 puntos de 55 posibles, ya que se validó 5 cursos de 7 ofertados, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos	Obtuvo 0 puntos de 55 posibles, ya que se validó 0 cursos de 14 ofertados, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos	Obtuvo 20 puntos de 55 posibles, ya que se validó 5 cursos de 7 ofertados, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)	obtuvo 0 puntos de 20 posibles, ya que no presenta evidencia (cursos ejecutados)		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 0 puntos de 20 posibles, ya que no se le validó los cursos ofertados		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 0 puntos de 20 posibles, ya que no presenta evidencia (cursos ejecutados)	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 0 puntos de 20 posibles, ya que no se le validó los cursos ofertados	obtuvo 20 puntos de 20 posibles
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	0		40	0		40	0	40	0	40
	Comentario	Ofertante puede continuar en las áreas de Administración y desarrollo del Recurso humano y Finanzas contabilidad y Auditoría a la siguiente etapa de evaluación económica por haber alcanzado el puntaje mínimo requerido, las áreas de Mercadeo no presenta cursos en el anexo 7, el área de Producción y calidad presenta temas de otra área (Seguridad y salud oc.)									
APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 55 puntos de 55 posibles		obtuvo 55 puntos de 55 posibles	Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 8 cursos de 8 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos		Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 9 cursos de 9 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 8 cursos de 8 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos	Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 9 cursos de 9 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75	55		55	75	75	55	55
	Comentario	Ofertante puede continuar en todas las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V.	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)	Ofertante no tiene registrada área según detalle solicitado y presentado por de la Gerencia Técnica, no cumple perfil del ofertante, bases de licitación		obtuvo 55 puntos de 55 posibles				Ofertante no tiene registrada área según detalle solicitado y presentado por de la Gerencia Técnica, no cumple perfil del ofertante, bases de licitación	obtuvo 55 puntos de 55 posibles		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)			obtuvo 20 puntos de 20 posibles					obtuvo 20 puntos de 20 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	0		75				0	75		

OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018
Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)	obtuvo 0 puntos de 20 posibles ya que no se le valido cursos ofertados						obtuvo 0 puntos de 20 posibles ya que no se le valido cursos ofertados			
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	0						0			
	Comentario	Ofertante no puede continuar a la siguiente etapa de evaluación económica ya que no se le valido los cursos ofertados, presenta evidencia según formato anexo 7 pero con inconsistencia en fechas de ejecución, (falta día). Incumplimiento en numeral 6 de las notas al pie del formato. *con inconsistencia en fechas (sin día, mes o año....) NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA.									
GESTION E INVERSIONES, S.A. DE C.V. - GIDEM	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)						Obtuvo 20 puntos de 55 posibles, ya que se validó 5 cursos de 5 ofertados, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos				Obtuvo 20 puntos de 55 posibles, ya que se validó 5 cursos de 5 ofertados, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)						obtuvo 20 puntos de 20 posibles				obtuvo 20 puntos de 20 posibles
	PUNTAJE TOTAL GENERAL						40				40
Comentario	Ofertante puede continuar en todas las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber alcanzado el puntaje mínimo requerido										
FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)	obtuvo 55 puntos de 55 posibles		obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles		obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles	obtuvo 55 puntos de 55 posibles
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles		obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles	obtuvo 20 puntos de 20 posibles
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75	75		75	75	75	75	75
Comentario	Ofertante puede continuar en todas las áreas ofertadas a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido										

OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018

Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)			Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 7 cursos de 7 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos					Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 7 cursos de 7 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)			obtuvo 20 puntos de 20 posibles					obtuvo 20 puntos de 20 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			55					55		
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)				Obtuvo 20 puntos de 55 posibles, ya que se validó 6 cursos de 9 ofertados, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos					Obtuvo 20 puntos de 55 posibles, ya que se validó 6 cursos de 9 ofertados, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)				obtuvo 20 puntos de 20 posibles					obtuvo 20 puntos de 20 posibles	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL				40					40	
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber alcanzado el puntaje mínimo requerido									
MANUEL ENRIQUE PATIÑO MARTINEZ	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)				Obtuvo 0 puntos de 55 posibles, ya que se validó 0 cursos de 2 ofertados, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos					Obtuvo 0 puntos de 55 posibles, ya que se validó 0 cursos de 2 ofertados, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)				obtuvo 0 puntos de 20 posibles ya que no se le validó cursos ofertados					obtuvo 0 puntos de 20 posibles ya que no se le validó cursos ofertados	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL				0					0	

OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 04/2018
Evidencias por ofertante, criterio y área de capacitación

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
		16 HORAS					8 HORAS				
		MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
	Comentario	Ofertante no puede continuar a la siguiente etapa de evaluación económica ya que no se le valido los cursos ofertados, no cumple con el perfil del ofertante, sección III, numeral 4, página 25 (los ofertantes deberán estar registrados en la bases de proveedores del INSAFORP, en el distintas familias y categoría formativas el caso de personas naturales) y (Con experiencia en brindar servicios de capacitación de Formación Continua)									
SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)						Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 9 cursos de 9 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos				Obtuvo 35 puntos de 55 posibles, ya que se validó 9 cursos de 9 ofertados, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)						obtuvo 20 puntos de 20 posibles				obtuvo 20 puntos de 20 posibles
	PUNTAJE TOTAL GENERAL						55				55
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									
MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	Experiencia en ejecución de cursos de capacitación apoyados por el INSAFORP, en la modalidad abierta y sus diferentes formas de contratación, en formación continua, (cursos presenciales) durante los últimos 3 años (2016-2018) (55 puntos máximos, 20 mínimos)			Obtuvo 45 puntos de 55 posibles, ya que se validó 12 cursos de 14 ofertados, ubicado en el rango de entre 10 y hasta 12 cursos						Obtuvo 45 puntos de 55 posibles, ya que se validó 12 cursos de 14 ofertados, ubicado en el rango de entre 10 y hasta 12 cursos	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (20 puntos máximos, 10 mínimos)			obtuvo 20 puntos de 20 posibles						obtuvo 20 puntos de 20 posibles	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			65						65	
	Comentario	Ofertante puede continuar en el área ofertada a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido									

LICITACION PUBLICA 01/2019, CURSOS ABIERTOS – EVALUACION TÉCNICA
CUADRO CONSOLIDADO DE PUNTAJES POR ÁREAS
Ofertantes que fueron adjudicados en la LP-04/2018

OFERTANTE	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
	16 HORAS					8 HORAS				
	MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V. - SEPROMED		75								
GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	60		60	60			60	60	60	
APRENDA, S.A. DE C.V.			60				60			
WULIAN ALEXANDER DE LEON RIVAS		75								
CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - CIADE		75								
AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.			75				75			
SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	60		60				60	60		
REGINA AUXILIADORA RECIÑOS RECIÑOS			75				75			
CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	75		75			75	75	75		75
SONIA MARGARITA ANAYA IRAHETA							75			
CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	75		75				75	75		
JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA			75				75			
INGENIERIA, CONSULTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. - I.C. CONSULTORIA		75								
CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL & CIA.		75								
CONSULTORES INTEGRALES- FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR		45	45							
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR - UPES		60								
CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV			75				75			
ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI		75								
OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR		75								
YANCOR, S.A. DE C.V.			75			50	75			50
ELIOTY GUISEPPE REYES CARRANZA		75								
TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	60		60	60		60	60	60	60	60
V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	45			45		45	45		45	45
NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO		75								
JULIO DENNIS DIAZ GUILLEN	25			25			25		25	
CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	60		60				60	60		
GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	70		70			70	70	70		70
XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.			75				75			
ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.- ACCESA				75	75				75	

Ofertantes que no fueron adjudicados en la LP-04/2018

OFERTANTE	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
	16 HORAS					8 HORAS				
	MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCIÓN Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
B & B PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.				75					75	
INTERNATIONAL QUALITY MANAGEMENT, S.A. DE C.V.				55					55	
PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	75		75	75		75	75	75	75	75
R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	55		65	75			55	65	75	
S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	55		40	75			55	40	75	
MAURICIO ANTONIO URRUTIA VASQUEZ		65								
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	75		75	75		75	75	75	75	75
GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.			65			75				
INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	40		55	0		0	40	55	0	0
ANA MARITZA FRANCO CHAVARRIA	0		55							
CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFIN	75		75	55						
CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE	0		40	0		40	0	40	0	40
APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	75		75	55		55	75	75	55	55
ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V. - ASDEL	0		75				0	75		
JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	75	75	75	75	0	75	75	75	75	75
CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	55						55			
CORPORACION DE SERVICIO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0						0			
GESTION E INVERSIONES, S.A. DE C.V.						40				40
FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	75		75	75		75	75	75	75	75
UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS			55					55		
IT CONSULTING, S.A. DE C.V.				40					40	
MANUEL ENRIQUE PATIÑO MARTINEZ				0					0	
SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ						55				55
MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ			65					65		

Que en la etapa de evaluación técnica las ofertantes que alcanzaron y sobrepasaron el puntaje mínimo requerido de 40 puntos **SON ELEGIBLES** para pasar a la siguiente etapa de evaluación económica, aquellos ofertantes que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido de 40 puntos **NO SON ELEGIBLES** para pasar a la siguiente etapa de evaluación económica.

- X. Que posteriormente se procedió a la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS** de las empresas que obtuvieron o superaron los puntajes mínimos requeridos en la evaluación técnica según las Bases de Licitación. Por cada área ofertada y tipo de ofertante, el costo unitario "Costo por participante" más bajo de las ofertas y que se encuentre dentro de los precios referenciales del INSAFORP se acreditará la puntuación máxima de 20 puntos. Al resto de ofertas económicas dentro de la misma área de capacitación se les asignará un

puntaje de acuerdo a la fórmula establecida en las Bases de Licitación. De conformidad a los criterios contenidos en el numeral 6 de la Sección II de las Bases de Licitación, mismos que se detallaron en el romano IV de esta resolución. La puntuación obtenida para cada área ofertada que superó la evaluación técnica por proveedor es la siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA OFERTANTES CON EXPERIENCIA										
Nombre del Oferente	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
	16 HORAS						8 HORAS			
	MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCION Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCION Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V. - SEPRMED		20.00								
GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	18.60		18.60	17.89			18.65	20.00	17.35	
APRENDA, S.A. DE C.V.			18.29					17.58		
WULIAN ALEXANDER DE LEON RIVAS		17.61								
CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - CIADE		16.00								
AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.			18.50					17.76		
SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	18.82		18.82				18.44	19.33		
REGINA AUXILIADORA RECINOS RECINOS			16.16					17.58		
CONTRATAACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	18.29		18.71			17.90	17.47	17.40		17.14
SONIA MARGARITA ANAYA IRAHETA								18.32		
CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	17.78		17.78				18.44	19.33		
JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA			18.82					19.33		
INGENIERIA, CONSULTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. - I.C. CONSULTORIA		17.72								
CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL & CIA.		18.67								
CONSULTORES INTEGRALES-FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR		14.89	17.02							
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR - UPES		16.47								
CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV			20.00					19.33		
ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI		16.97								
OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR		15.91								
YANCOR, S.A. DE C.V.			17.78			19.89		19.33		20.00
ELIOTY GUISEPPE REYES CARRANZA		16.00								
TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	18.29		18.29	17.44		18.36	16.60	17.40	17.00	18.00

EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA OFERTANTES CON EXPERIENCIA										
Nombre del Oferente	ÁREA DE CAPACITACIÓN OFERTADA									
	16 HORAS						8 HORAS			
	MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCION Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCION Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	17.78			18.38		18.84	18.04		17.89	18.56
NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO		15.30								
CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	17.78		17.78				18.44	19.33		
GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	20.00		19.16			20.00	20.00	18.91		FUERA DE PRECIO
XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.			18.29					17.40		
ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.- ACCESA				20.00	20.00				20.00	

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTANTES SIN EXPERIENCIA										
Nombre del Oferente	AREA DE CAPACITACIÓN									
	16 HORAS						8 HORAS			
	MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCION Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCION Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
B & B PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.				FUERA DE PRECIO					FUERA DE PRECIO	
INTERNATIONAL QUALITY MANAGEMENT, S.A. DE C.V.				FUERA DE PRECIO					FUERA DE PRECIO	
PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	15.00		15.25	17.22		14.07	15.40	17.94	18.65	18.00
R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	15.00		15.00	16.76			15.40	17.40	16.60	
S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	15.43		15.43	17.22			15.40	17.40	16.60	
MAURICIO ANTONIO URRUTIA VASQUEZ		15.91								
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	18.62		16.46	19.62		16.47	15.40	18.91	20.00	19.57
GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.			15.43			16.00				
INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	16.88		16.88	-		-	16.74	18.91	-	-

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTANTES SIN EXPERIENCIA										
Nombre del Oferente	AREA DE CAPACITACIÓN									
	16 HORAS					8 HORAS				
	MERCADEO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCION Y CALIDAD	ADUANAS	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MERCADEO	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	PRODUCCION Y CALIDAD	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ANA MARITZA FRANCO CHAVARRIA	-		FUERA DE PRECIO							
CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. -CEFIN	15.43		15.43	17.32						
CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE	-		15.88	-		16.47	-	17.58	-	18.18
APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	17.42		17.42	20.00		18.06	17.11	19.33	18.44	20.00
ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V.	-		14.21				-	18.32		
JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	20.00	20.00	20.00	FUERA DE PRECIO	-	20.00	20.00	FUERA DE PRECIO	FUERA DE PRECIO	FUERA DE PRECIO
CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	15.88						18.12			
GESTION E INVERSIONES, S.A. DE C.V.						17.50				FUERA DE PRECIO
FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	16.36		16.36	16.76		14.74	17.50	19.77	16.77	18.95
UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS			15.88					18.32		
IT CONSULTING, S.A. DE C.V.				FUERA DE PRECIO					FUERA DE PRECIO	
SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ						15.14				18.95
MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ			17.20					20.00		

Que en la etapa de evaluación económica los ofertantes que no obtuvieron puntaje se debió a que los precios en su oferta económica estaban fuera del rango de precios referenciales del INSAFORP, por lo tanto no continúan en el proceso de adjudicación, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

- XI. Que habiendo concluido la etapa de evaluación económica se procedió a **totalizar los puntos obtenidos** por cada área que superó todas las evaluaciones para cada uno de los proveedores, obteniéndose los resultados siguientes:

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES CON EXPERIENCIA EN L.P. 04/2018						
ÁREA DE CAPACITACIÓN	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ.	TOTAL
MERCADERO - 16 horas	1	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	5.00	75	18.29	98.29
	2	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	75	17.78	97.78
	3	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	70	20.00	95.00
	4	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	60	18.82	83.82
	5	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	5.00	60	18.60	83.60
	6	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	60	18.29	83.29
	7	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	5.00	60	17.78	82.78
	8	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	5.00	45	17.78	67.78
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	1	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V. - SEPPROMED	5.00	75	20.00	100.00
	2	CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL & CIA.	5.00	75	18.67	98.67
	3	INGENIERIA, CONSULTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. - I.C. CONSULTORIA	5.00	75	17.72	97.72
	4	WULIAN ALEXANDER DE LEON RIVAS	5.00	75	17.61	97.61
	5	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI	5.00	75	16.97	96.97
	6	CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - CIADE	5.00	75	16.00	96.00
	7	ELIOTY GUISEPPE REYES CARRANZA	5.00	75	16.00	96.00
	8	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	5.00	75	15.91	95.91
	9	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	5.00	75	15.30	95.30
	10	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR - UPES	5.00	60	16.47	81.47
	11	CONSULTORES INTEGRALES- FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	5.00	45	14.89	64.89
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	1	CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV	5.00	75	20.00	100.00
	2	JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA	5.00	75	18.82	98.82
	3	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	5.00	75	18.71	98.71
	4	AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.	5.00	75	18.50	98.50
	5	XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.	5.00	75	18.29	98.29
	6	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	75	17.78	97.78
	7	YANCOR, S.A. DE C.V.	5.00	75	17.78	97.78
	8	REGINA AUXILIADORA RECINOS RECINOS	5.00	75	16.16	96.16
	9	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	70	19.16	94.16
	10	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	60	18.82	83.82
	11	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	5.00	60	18.60	83.60

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES CON EXPERIENCIA EN L.P. 04/2018						
ÁREA DE CAPACITACIÓN	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ.	TOTAL
	12	APRENDA, S.A. DE C.V.	5.00	60	18.29	83.29
	13	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	60	18.29	83.29
	14	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	5.00	60	17.78	82.78
	15	CONSULTORES INTEGRALES- FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	5.00	45	17.02	67.02
PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	1	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.- ACCESA	5.00	75	20.00	100.00
	2	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	5.00	60	17.89	82.89
	3	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	60	17.44	82.44
	4	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	5.00	45	18.38	68.38
ADUANAS - 16 horas	1	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.- ACCESA	5.00	75	20.00	100.00
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	1	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	5.00	75	17.90	97.90
	2	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	70	20.00	95.00
	3	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	60	18.36	83.36
	4	YANCOR, S.A. DE C.V.	5.00	50	19.89	74.89
	5	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	5.00	45	18.84	68.84
MERCADEO- 8 horas	1	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	75	18.44	98.44
	2	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	5.00	75	17.47	97.47
	3	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	70	20.00	95.00
	4	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	5.00	60	18.65	83.65
	5	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	5.00	60	18.44	83.44
	6	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	60	18.44	83.44
	7	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	60	16.60	81.60
	8	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	5.00	45	18.04	68.04
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	1	JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA	5.00	75	19.33	99.33
	2	CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV	5.00	75	19.33	99.33
	3	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	75	19.33	99.33
	4	YANCOR, S.A. DE C.V.	5.00	75	19.33	99.33
	5	SONIA MARGARITA ANAYA IRAHETA	5.00	75	18.32	98.32
	6	AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.	5.00	75	17.76	97.76
	7	REGINA AUXILIADORA RECINOS RECINOS	5.00	75	17.58	97.58
	8	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	5.00	75	17.40	97.40
	9	XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.	5.00	75	17.40	97.40

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES CON EXPERIENCIA EN L.P. 04/2018						
ÁREA DE CAPACITACIÓN	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ.	TOTAL
	10	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	70	18.91	93.91
	11	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	5.00	60	20.00	85.00
	12	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	5.00	60	19.33	84.33
	13	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	60	19.33	84.33
	14	APRENDA, S.A. DE C.V.	5.00	60	17.58	82.58
	15	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	60	17.40	82.40
PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	1	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.- ACCESA	5.00	75	20.00	100.00
	2	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	5.00	60	17.35	82.35
	3	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	60	17.00	82.00
	4	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	5.00	45	17.89	67.89
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	1	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	5.00	75	17.14	97.14
	2	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	60	18.00	83.00
	3	YANCOR, S.A. DE C.V.	5.00	50	20.00	75.00
	4	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	5.00	45	18.56	68.56

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES SIN EXPERIENCIA EN LA L.P. 04/2018						
ÁREA DE CAPACITACIÓN	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ.	TOTAL
MERCADERO - 16 HORAS	1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	3.75	75.00	20.00	98.75
	2	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	5.00	75.00	18.62	98.62
	3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	17.42	97.42
	4	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	5.00	75.00	16.36	96.36
	5	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFIN	5.00	75.00	15.43	95.43
	6	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	15.00	95.00
	7	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	5.00	55.00	15.88	75.88
	8	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	55.00	15.43	75.43
	9	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	3.75	55.00	15.00	73.75
	10	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	40.00	16.88	61.88

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES SIN EXPERIENCIA EN LA L.P. 04/2018						
ÁREA DE CAPACITACIÓN	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ.	TOTAL
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	3.75	75.00	20.00	98.75
	2	MAURICIO ANTONIO URRUTIA VASQUEZ	5.00	65.00	15.91	85.91
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	3.75	75.00	20.00	98.75
	2	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	17.42	97.42
	3	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	5.00	75.00	16.46	96.46
	4	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	5.00	75.00	16.36	96.36
	5	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFIN	5.00	75.00	15.43	95.43
	6	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	15.25	95.25
	7	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	14.21	94.21
	8	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	5.00	65.00	17.20	87.20
	9	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	5.00	65.00	15.43	85.43
	10	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	3.73	65.00	15.00	83.75
	11	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	55.00	16.88	76.88
	12	UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS	5.00	55.00	15.88	75.88
	13	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE	5.00	40.00	15.88	60.88
	14	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	40.00	15.43	60.43
PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	1	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	5.00	75.00	19.62	99.62
	2	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	17.22	97.22
	3	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	17.22	97.22
	4	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	5.00	75.00	16.76	96.76
	5	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	3.75	75.00	16.76	95.51
	6	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	55.00	20.00	80.00
	7	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFIN	5.00	55.00	17.32	77.32
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	3.75	75.00	20.00	98.75
	2	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	5.00	75.00	16.47	96.47
	3	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	16.00	96.00
	4	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	5.00	75.00	14.74	94.74

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES SIN EXPERIENCIA EN LA L.P. 04/2018						
ÁREA DE CAPACITACIÓN	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ.	TOTAL
	5	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	14.07	94.07
	6	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	55.00	18.06	78.06
	7	SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ	5.00	55.00	15.14	75.14
	8	GESTION E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	5.00	40.00	17.50	62.50
	9	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE	5.00	40.00	16.47	61.47
MERCADERO - 8 horas	1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	3.75	75.00	20.00	98.75
	2	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	5.00	75.00	17.50	97.50
	3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	17.11	97.11
	4	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	5.00	75.00	15.40	95.40
	5	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	15.40	95.40
	6	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	5.00	55.00	18.12	78.12
	7	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	55.00	15.40	75.40
	8	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	3.73	55.00	15.40	74.15
	9	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	40.00	16.74	61.74
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	1	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	5.00	75.00	19.77	99.77
	2	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	19.33	99.33
	3	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	5.00	75.00	18.91	98.91
	4	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	18.32	98.32
	5	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	17.94	97.94
	6	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	5.00	65.00	20.00	90.00
	7	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	3.75	65.00	17.40	86.15
	8	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	5.00	55.00	18.91	78.91
	9	UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS	5.00	55.00	18.32	78.32
	10	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE	5.00	40.00	17.58	62.58
	11	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	40.00	17.40	62.40
PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	1	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	5.00	75.00	20.00	100.00
	2	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	18.65	98.65

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES SIN EXPERIENCIA EN LA L.P. 04/2018						
ÁREA DE CAPACITACIÓN	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ.	TOTAL
	3	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	5.00	75.00	16.77	96.77
	4	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	16.60	96.60
	5	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	3.73	75.00	16.60	95.35
	6	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	55.00	18.44	78.44
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	1	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	5.00	75.00	19.57	99.57
	2	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	5.00	75.00	18.95	98.95
	3	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	5.00	75.00	18.00	98.00
	4	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5.00	55.00	20.00	80.00
	5	SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ	5.00	55.00	18.95	78.95
	6	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE	5.00	40.00	18.18	63.18

XII. Que después de realizadas las evaluaciones Legal, Financiera, Técnica y Económica de los ofertantes que llegaron hasta la última etapa de evaluación, La Comisión de Evaluación de Ofertas procedió a la **adjudicación** de las áreas solicitadas, según las Bases de Licitación en la sección IV referente a la adjudicación y firma del contrato, **el criterio para adjudicar los servicios requeridos en cada área y tipo de ofertante será el puntaje total obtenido al sumar los puntajes parciales de las evaluaciones financiera, técnica y económica.** Al mayor puntaje total en cada área le corresponderá el primer lugar y el derecho a que se le adjudique la mayor cantidad de participaciones, al segundo mayor puntaje el segundo lugar y así sucesivamente, de acuerdo a la cantidad de ofertas calificadas por área de capacitación Anexo No. 11 Tabla de Adjudicación a Ofertantes. En el caso que existiera una o más ofertas con la misma puntuación total la adjudicación se hará de la siguiente manera: En caso de que exista empate entre dos o más ofertas, en cualquiera de los lugares establecidos; se tomará en cuenta a la oferta con mayor puntaje técnico, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior. En el caso de que exista un empate técnico se tomará en cuenta a la menor oferta económica presentada, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior. En el caso de que exista un empate en la oferta económica, se adjudicará a la oferta con mayor cantidad de participaciones ofertadas, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior. Finalmente, si hubiese empate en los criterios anteriores, se adjudicará un porcentaje promedio entre los lugares con la misma puntuación. Este procedimiento se aplicará para cualquier cantidad de ofertas empatadas. En caso que un ofertante a adjudicar haya ofertado una cantidad

menor de participaciones por área a las que la aplicación de los porcentajes anteriores le adjudiquen, se podrá adjudicar dichas participaciones remanentes al resto de ofertantes con derecho a adjudicación y que hayan ofertado una cantidad mayor de participaciones por área a las que tienen derecho al aplicar los porcentajes del Anexo No. 11 de la Bases de Licitación. La prioridad en la adjudicación de las participaciones remanentes la tendrá el proveedor con el puntaje más alto pudiendo adjudicarse hasta el 100% de las participaciones remanentes, siempre y cuando no sobrepase su oferta de participaciones en el área, luego el siguiente en orden del puntaje total alcanzado y así sucesivamente hasta lograr la mayor adjudicación posible. En el caso de que la aplicación de los porcentajes anteriores determine que a un ofertante deba adjudicarsele fracciones de participaciones (decimales) en un área determinada, el total de participaciones a adjudicar al proveedor será el entero próximo menor a la cantidad de participaciones resultantes. **Los resultados de la recomendación de adjudicación por área son los siguientes:**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR ÁREA DE CAPACITACIÓN

ADJUDICACIÓN PARA OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS				
Área de capacitación	Lugar	Nombre del Oferente	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
MERCADERO - 16 horas	1	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	500	\$70,000.00
	2	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	980	\$141,120.00
	3	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	630	\$80,640.00
	4	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	500	\$68,000.00
	5	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	540	\$74,304.00
	6	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	495	\$69,300.00
	7	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	450	\$64,800.00
	8	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	405	\$58,320.00
Total MERCADERO - 16 horas			4,500	\$626,484.00
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	1	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V. - SEPPROMED	700	\$78,400.00
	2	CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL & CIA.	600	\$72,000.00
	3	INGENIERIA, CONSULTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. - I.C. CONSULTORIA	550	\$69,520.00
	4	WULIAN ALEXANDER DE LEON RIVAS	500	\$63,600.00
	5	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI	475	\$62,700.00
	6	CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - CIADE	425	\$59,500.00
	7	ELIOTY GUISEPPE REYES CARRANZA	400	\$56,000.00

ADJUDICACIÓN PARA OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS				
Área de capacitación	Lugar	Nombre del Oferente	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
	8	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	375	\$52,800.00
	9	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	350	\$51,240.00
	10	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR - UPES	325	\$44,200.00
	11	CONSULTORES INTEGRALES- FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	300	\$45,120.00
Total SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas			5,000	\$655,080.00
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	1	CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV	517	\$66,176.00
	2	JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA	450	\$61,200.00
	3	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	427	\$58,413.60
	4	AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.	382	\$52,868.80
	5	XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.	360	\$50,400.00
	6	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	337	\$48,528.00
	7	YANCOR, S.A. DE C.V.	315	\$45,360.00
	8	REGINA AUXILIADORA RECINOS RECINOS	292	\$46,252.80
	9	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	270	\$36,072.00
	10	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	247	\$33,592.00
	11	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	225	\$30,960.00
	12	APRENDA, S.A. DE C.V.	202	\$28,280.00
	13	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	180	\$25,200.00
	14	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	157	\$22,608.00
	15	CONSULTORES INTEGRALES- FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	135	\$20,304.00
Total ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas			4,496	\$626,215.20
PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	1	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.	525	\$71,400.00
	2	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V.	360	\$54,720.00
	3	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	330	\$51,480.00
	4	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	285	\$42,180.00
Total PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas			1,500	\$219,780.00
ADUANAS - 16 horas	1	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.	800	\$112,000.00
Total ADUANAS - 16 horas			800	\$112,000.00
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	1	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - CONEMPRESA	390	\$62,400.00
	2	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	300	\$42,960.00
	3	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	285	\$44,460.00
	4	YANCOR, S.A. DE C.V.	270	\$38,880.00

ADJUDICACIÓN PARA OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS				
Área de capacitación	Lugar	Nombre del Oferente	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
	5	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	255	\$38,760.00
Total FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas			1,500	\$227,460.00
MERCADERO- 8 horas	1	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	437	\$31,464.00
	2	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	400	\$30,400.00
	3	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	378	\$25,099.20
	4	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA	351	\$24,991.20
	5	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	324	\$23,328.00
	6	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	297	\$21,384.00
	7	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	270	\$21,600.00
	8	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	243	\$17,884.80
Total MERCADERO- 8 horas			2,700	\$196,151.20
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	1	JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA	268	\$19,296.00
	2	CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.	268	\$19,296.00
	3	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	237	\$17,064.00
	4	YANCOR, S.A. DE C.V.	212	\$15,264.00
	5	SONIA MARGARITA ANAYA IRAHETA	200	\$15,200.00
	6	AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.	187	\$14,660.80
	7	REGINA AUXILIADORA RECINOS RECINOS	175	\$13,860.00
	8	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	162	\$12,960.00
	9	XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.	150	\$12,000.00
	10	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	137	\$10,083.20
	11	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V.	125	\$8,700.00
	12	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	112	\$8,064.00
	13	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	100	\$7,200.00
	14	APRENDA, S.A. DE C.V.	87	\$6,890.40
	15	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	75	\$6,000.00
Total ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas			2,495	\$186,538.40
PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	1	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.- ACCESA	350	\$23,800.00
	2	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V.	240	\$18,816.00
	3	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	220	\$17,600.00
	4	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	190	\$14,440.00

ADJUDICACIÓN PARA OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS				
Área de capacitación	Lugar	Nombre del Oferente	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
Total PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas			1,000	\$74,656.00
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	1	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	350	\$29,400.00
	2	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	240	\$19,200.00
	3	YANCOR, S.A. DE C.V.	220	\$15,840.00
	4	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	190	\$14,744.00
Total FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas			1,000	\$79,184.00
TOTAL ADJUDICADO, OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADO EN LP 04/2018			24,991	\$3,003,548.80

ADJUDICACIÓN PARA OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS				
Área de capacitación	Lugar	Nombre del Oferente	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
MERCADEO - 16 HORAS	1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	382	\$41,256.00
	2	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	325	\$37,700.00
	3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	300	\$37,200.00
	4	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	262	\$34,584.00
	5	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	237	\$33,180.00
	6	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	225	\$32,400.00
	7	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	212	\$28,832.00
	8	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	200	\$28,000.00
	9	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	180	\$25,920.00
	10	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	175	\$22,400.00
total MERCADEO - 16 HORAS			2,498	\$321,472.00
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	1,500	\$168,000.00
	2	MAURICIO ANTONIO URRUTIA VASQUEZ	1,000	\$140,800.00
total SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas			2,500	\$308,800.00
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	300	\$32,400.00
	2	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	262	\$32,488.00
	3	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	250	\$32,800.00
	4	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	237	\$31,284.00
	5	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	212	\$29,680.00
	6	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	187	\$26,479.20
	7	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V.	175	\$26,600.00
	8	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	162	\$20,347.20

ADJUDICACIÓN PARA OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS				
Área de capacitación	Lugar	Nombre del Oferente	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
	9	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	150	\$21,000.00
	10	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	137	\$19,728.00
	11	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	125	\$16,000.00
	12	UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS	112	\$15,232.00
	13	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	100	\$13,600.00
	14	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	87	\$12,180.00
total ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas			2,496	\$329,818.40
PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	1	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	200	\$25,280.00
	2	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	160	\$23,040.00
	3	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	150	\$21,600.00
	4	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	140	\$20,720.00
	5	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	130	\$19,240.00
	6	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	120	\$14,880.00
	7	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	100	\$14,320.00
total PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas			1,000	\$139,080.00
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	124	\$13,888.00
	2	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	112	\$15,232.00
	3	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	100	\$14,000.00
	4	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	88	\$13,376.00
	5	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	84	\$13,372.80
	6	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	80	\$9,920.00
	7	SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ	76	\$11,248.00
	8	GESTION E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	72	\$9,216.00
	9	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	64	\$8,704.00
total FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas			800	\$108,956.80
MERCADERO - 8 horas	1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	232	\$14,291.20
	2	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	210	\$14,784.00
	3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	187	\$13,464.00
	4	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	165	\$13,200.00
	5	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	157	\$12,560.00

ADJUDICACIÓN PARA OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS				
Área de capacitación	Lugar	Nombre del Oferente	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
	6	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	150	\$10,200.00
	7	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	142	\$11,360.00
	8	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	135	\$10,800.00
	9	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	120	\$8,832.00
total MERCADEO - 8 horas			1,498	\$109,491.20
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	1	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	380	\$26,752.00
	2	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	240	\$17,280.00
	3	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	220	\$16,192.00
	4	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V.	100	\$7,600.00
	5	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	190	\$14,744.00
	6	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	170	\$11,832.00
	7	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	160	\$12,800.00
	8	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	150	\$11,040.00
	9	UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS	140	\$10,640.00
	10	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	130	\$10,296.00
	11	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	120	\$9,600.00
total ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas			2,000	\$148,776.00
PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	1	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	184	\$12,217.60
	2	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	144	\$10,252.80
	3	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	136	\$10,771.20
	4	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	128	\$10,240.00
	5	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	112	\$8,960.00
	6	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	96	\$6,912.00
total PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas			800	\$59,353.60
FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	1	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	207	\$15,235.20
	2	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	162	\$12,312.00
	3	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	153	\$12,240.00
	4	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	144	\$10,368.00
	5	SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ	126	\$9,576.00
	6	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE, S.A DE C.V.	108	\$8,553.60
total FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas			900	\$68,284.80
TOTAL ADJUDICADO, OFERTANTE QUE NO FUERON ADJUDICADO EN LP 04/2018			14,492	\$1,594,032.80

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PROVEEDOR.

TOTAL DE ADJUDICACIONES POR OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS DE CAPACITACIÓN			
Nombre del oferente	Área de capacitación	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
APRENDA, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	87	\$6,890.40
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	202	\$28,280.00
Total APRENDA, S.A. DE C.V.		289	\$35,170.40
ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. – APROSSI, S.A DE C.V.	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	475	\$62,700.00
Total ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI, S.A. DE C.V.		475	\$62,700.00
ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.- ACCESA	ADUANAS - 16 horas	800	\$112,000.00
	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	350	\$23,800.00
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	525	\$71,400.00
Total ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.- ACCE, S.A. DE C.V.		1,675	\$207,200.00
AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	187	\$14,660.80
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	382	\$52,868.80
Total AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.		569	\$67,529.60
CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	237	\$17,064.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	337	\$48,528.00
	MERCADEO - 16 horas	980	\$141,120.00
	MERCADEO- 8 horas	437	\$31,464.00
Total CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		1,991	\$238,176.00
CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. – CIADE, S.A. DE C.V.-	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	425	\$59,500.00
Total CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. – CIADE, S.A. DE C.V.		425	\$59,500.00
CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL & CIA.	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	600	\$72,000.00
Total CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL & CIA.		600	\$72,000.00
CONSULTORES INTEGRALES-FORMADORES, S.A. DE C.V. – COINFOR, S.A. DE C.V.-	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	135	\$20,304.00
	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	300	\$45,120.00
Total CONSULTORES INTEGRALES- FORMADORES, S.A. DE C.V. – COINFOR, S.A. DE C.V.		435	\$65,424.00
CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. – CONCADIV, S.A. DE C.V.-	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	268	\$19,296.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	517	\$66,176.00
Total CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV		785	\$85,472.00

TOTAL DE ADJUDICACIONES POR OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS DE CAPACITACIÓN			
Nombre del oferente	Área de capacitación	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. – CONEMPRESA, S.A. DE C.V.-	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	162	\$12,960.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	427	\$58,413.60
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	350	\$29,400.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	390	\$62,400.00
	MERCADEO - 16 horas	500	\$70,000.00
	MERCADEO- 8 horas	400	\$30,400.00
Total CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. – CONEMPRESA, .S.A DE C.V.		2,229	\$263,573.60
CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	112	\$8,064.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	157	\$22,608.00
	MERCADEO - 16 horas	450	\$64,800.00
	MERCADEO- 8 horas	324	\$23,328.00
Total CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.		1,043	\$118,800.00
ELIOTY GUISEPPE REYES CARRANZA	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	400	\$56,000.00
Total ELIOTY GUISEPPE REYES CARRANZA		400	\$56,000.00
GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	137	\$10,083.20
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	270	\$36,072.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	300	\$42,960.00
	MERCADEO - 16 horas	630	\$80,640.00
	MERCADEO- 8 horas	378	\$25,099.20
Total GM CONSULTING, S.A. DE C.V.		1,715	\$194,854.40
GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	125	\$8,700.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	225	\$30,960.00
	MERCADEO - 16 horas	540	\$74,304.00
	MERCADEO- 8 horas	351	\$24,991.20
	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	240	\$18,816.00
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	360	\$54,720.00
Total GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, .S.A DE C.V.		1,841	\$212,491.20
INGENIERIA, CONSULTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. - I.C. CONSULTORIA	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	550	\$69,520.00
Total INGENIERIA, CONSULTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. - I.C. CONSULTORIA		550	\$69,520.00
JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	268	\$19,296.00

TOTAL DE ADJUDICACIONES POR OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS DE CAPACITACIÓN			
Nombre del oferente	Área de capacitación	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	450	\$61,200.00
Total JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA		718	\$80,496.00
NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	350	\$51,240.00
Total NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO		350	\$51,240.00
OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	375	\$52,800.00
Total OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR		375	\$52,800.00
REGINA AUXILIADORA RECINOS RECINOS	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	175	\$13,860.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	292	\$46,252.80
Total REGINA AUXILIADORA RECINOS RECINOS		467	\$60,112.80
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V. - SEPRMED	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	700	\$78,400.00
Total SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V. - SEPRMED		700	\$78,400.00
SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	100	\$7,200.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	247	\$33,592.00
	MERCADEO - 16 horas	500	\$68,000.00
	MERCADEO- 8 horas	297	\$21,384.00
Total SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.		1,144	\$130,176.00
SONIA MARGARITA ANAYA IRAHETA	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	200	\$15,200.00
Total SONIA MARGARITA ANAYA IRAHETA		200	\$15,200.00
TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	75	\$6,000.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	180	\$25,200.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	240	\$19,200.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	285	\$44,460.00
	MERCADEO - 16 horas	495	\$69,300.00
	MERCADEO- 8 horas	270	\$21,600.00
	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	220	\$17,600.00
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	330	\$51,480.00
Total TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.		2,095	\$254,840.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR – UPES-	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	325	\$44,200.00
Total UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR - UPES		325	\$44,200.00
V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	190	\$14,744.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	255	\$38,760.00
	MERCADEO - 16 horas	405	\$58,320.00

TOTAL DE ADJUDICACIONES POR OFERTANTE QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS DE CAPACITACIÓN			
Nombre del oferente	Área de capacitación	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
	MERCADEO- 8 horas	243	\$17,884.80
	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	190	\$14,440.00
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	285	\$42,180.00
Total V & M QUALITY, S.A. DE C.V.		1,568	\$186,328.80
WULIAN ALEXANDER DE LEON RIVAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	500	\$63,600.00
Total WULIAN ALEXANDER DE LEON RIVAS		500	\$63,600.00
XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	150	\$12,000.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	360	\$50,400.00
Total XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.		510	\$62,400.00
YANCOR, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	212	\$15,264.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	315	\$45,360.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	220	\$15,840.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	270	\$38,880.00
Total YANCOR, S.A. DE C.V.		1,017	\$115,344.00
TOTAL ADJUDICADO		24,991	\$3,003,548.80

TOTAL ADJUDICADO PARA OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS DE CAPACITACIÓN			
Nombre del oferente	Área de capacitación	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	MERCADEO - 16 HORAS	225	\$32,400.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	187	\$26,479.20
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	150	\$21,600.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	84	\$13,372.80
	MERCADEO - 8 horas	157	\$12,560.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	190	\$14,744.00
	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	144	\$10,252.80
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	153	\$12,240.00
Total PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.		1,290	\$143,648.80
R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	MERCADEO - 16 HORAS	180	\$25,920.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	137	\$19,728.00
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	130	\$19,240.00
	MERCADEO - 8 horas	135	\$10,800.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	160	\$12,800.00

TOTAL ADJUDICADO PARA OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS DE CAPACITACIÓN			
Nombre del oferente	Área de capacitación	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	112	\$8,960.00
Total R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.		854	\$97,448.00
S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	MERCADEO - 16 HORAS	200	\$28,000.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	87	\$12,180.00
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	160	\$23,040.00
	MERCADEO - 8 horas	142	\$11,360.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	120	\$9,600.00
	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	128	\$10,240.00
Total S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.		837	\$94,420.00
MAURICIO ANTONIO URRUTIA VASQUEZ	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	1,000	\$140,800.00
Total MAURICIO ANTONIO URRUTIA VASQUEZ		1,000	\$140,800.00
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	MERCADEO - 16 HORAS	325	\$37,700.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	250	\$32,800.00
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	200	\$25,280.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	112	\$15,232.00
	MERCADEO - 8 horas	165	\$13,200.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	220	\$16,192.00
	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	184	\$12,217.60
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	207	\$15,235.20
Total CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR		1,663	\$167,856.80
GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	150	\$21,000.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	100	\$14,000.00
Total GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.		250	\$35,000.00
INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	MERCADEO - 16 HORAS	175	\$22,400.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	125	\$16,000.00
	MERCADEO - 8 horas	120	\$8,832.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	150	\$11,040.00
Total INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.		570	\$58,272.00
CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. – CEFIN, .S.A DE C.V.	MERCADEO - 16 HORAS	237	\$33,180.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	212	\$29,680.00
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	100	\$14,320.00
Total CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. – CEFIN, .S.A DE C.V.-		549	\$77,180.00
CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. – CORESPE, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	100	\$13,600.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	64	\$8,704.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	130	\$10,296.00

TOTAL ADJUDICADO PARA OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS DE CAPACITACIÓN			
Nombre del oferente	Área de capacitación	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	108	\$8,553.60
Total CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. – CORESPE, S.A. DE C.V.		402	\$41,153.60
APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	MERCADEO - 16 HORAS	300	\$37,200.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	262	\$32,488.00
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	120	\$14,880.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	80	\$9,920.00
	MERCADEO - 8 horas	187	\$13,464.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	240	\$17,280.00
	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	96	\$6,912.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	144	\$10,368.00
Total APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		1,429	\$142,512.00
ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	175	\$26,600.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	100	\$7,600.00
Total ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V.		275	\$34,200.00
JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	MERCADEO - 16 HORAS	382	\$41,256.00
	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-16 horas	1,500	\$168,000.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	300	\$32,400.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	124	\$13,888.00
	MERCADEO - 8 horas	232	\$14,291.20
Total JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.		2,538	\$269,835.20
CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	MERCADEO - 16 HORAS	212	\$28,832.00
	MERCADEO - 8 horas	150	\$10,200.00
Total CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. – CENFOSI, S.A. DE C.V.-		362	\$39,032.00
GESTION E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	72	\$9,216.00
Total GESTION E INVERSIONES, S.A. DE C.V.		72	\$9,216.00
FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	MERCADEO - 16 HORAS	262	\$34,584.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	237	\$31,284.00
	PRODUCCION Y CALIDAD-16 horas	140	\$20,720.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	88	\$13,376.00
	MERCADEO - 8 horas	210	\$14,784.00
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	380	\$26,752.00
	PRODUCCION Y CALIDAD- 8 horas	136	\$10,771.20
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	162	\$12,312.00
Total FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE		1,615	\$164,583.20
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	112	\$15,232.00

TOTAL ADJUDICADO PARA OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA L.P. 04/2018 POR ÁREAS DE CAPACITACIÓN			
Nombre del oferente	Área de capacitación	Participaciones Adjudicadas	Monto Adjudicado
UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	140	\$10,640.00
	Total UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS	252	\$25,872.00
SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-16 horas	76	\$11,248.00
	FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- 8 horas	126	\$9,576.00
Total SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ		202	\$20,824.00
MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO-16 horas	162	\$20,347.20
	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO- 8 horas	170	\$11,832.00
Total MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ		332	\$32,179.20
TOTAL ADJUDICADO		14,492	\$1,594,032.80

XIII. Que en razón de lo antes expuesto, y con base en la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas, el Consejo Directivo estima conveniente adjudicar los **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES**, según lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el considerando anterior.

POR TANTO, en uso de las facultades legales establecidas en los artículos 18 y 56 de la LACAP, con base en los considerandos anteriores; y al Acuerdo de Consejo Directivo número 2123-03-2019, de Sesión 487/2019, de fecha 21 de marzo del año 2019, por medio del cual se autoriza al Presidente y Representante Legal del INSAFORP a firmar la presente resolución, **SE RESUELVE:**

- 1. ADJUDICAR** de conformidad al Acuerdo de Consejo Directivo Número 2123-03-2019, de Sesión 487/2019, de fecha 21 de marzo del año 2019, los **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS ABIERTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES**, de la siguiente manera:

Nº	Nombre del Oferente	Participaciones adjudicadas	Monto adjudicado
1	JUAREZ & AUFFRET, ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	2,538	\$269,835.20
2	CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. – CONEMPRESA, S.A. DE C.V.	2,229	\$263,573.60

Nº	Nombre del Oferente	Participaciones adjudicadas	Monto adjudicado
3	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	2,095	\$254,840.00
4	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	1,991	\$238,176.00
5	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	1,841	\$212,491.20
6	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.- ACCESA, S.A DE C.V.	1,675	\$207,200.00
7	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	1,715	\$194,854.40
8	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	1,568	\$186,328.80
9	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	1,663	\$167,856.80
10	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	1,615	\$164,583.20
11	PROSPECTIVA ROI & ACTION, S.A. DE C.V.	1,290	\$143,648.80
12	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	1,429	\$142,512.00
13	MAURICIO ANTONIO URRUTIA VASQUEZ	1,000	\$140,800.00
14	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	1,144	\$130,176.00
15	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL, S.A. DE C.V.	1,043	\$118,800.00
16	YANCOR, S.A. DE C.V.	1,017	\$115,344.00
17	R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	854	\$97,448.00
18	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	837	\$94,420.00
19	CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. – CONCADIV, S.A. DE C.V.	785	\$85,472.00
20	JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA	718	\$80,496.00
21	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V. - SEPPROMED	700	\$78,400.00
22	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. – CEFIN, S.A. DE C.V.-	549	\$77,180.00
23	CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL & CIA.	600	\$72,000.00
24	INGENIERIA, CONSULTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. - I.C. CONSULTORIA, S.A. DE C.V.-	550	\$69,520.00
25	AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.	569	\$67,529.60
26	CONSULTORES INTEGRALES- FORMADORES, S.A. DE C.V. – COINFOR, S.A. DE C.V.-	435	\$65,424.00
27	WULIAN ALEXANDER DE LEON RIVAS	500	\$63,600.00
28	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. – APROSSI, S.A DE C.V.	475	\$62,700.00
29	XPERIENCIAL LIFE COACHING, S.A. DE C.V.	510	\$62,400.00
30	REGINA AUXILIADORA RECINOS RECINOS	467	\$60,112.80
31	CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. – CIADE, S.A. DE C.V.	425	\$59,500.00
32	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.	570	\$58,272.00
33	ELIOTY GUISEPPE REYES CARRANZA	400	\$56,000.00
34	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	375	\$52,800.00
35	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	350	\$51,240.00
36	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR - UPES	325	\$44,200.00
37	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. – CORESPE, S.A. DE C.V.	402	\$41,153.60
38	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. – CENFOSI, S.A. DE C.V.	362	\$39,032.00

Nº	Nombre del Oferente	Participaciones adjudicadas	Monto adjudicado
39	APRENDA, S.A. DE C.V.	289	\$35,170.40
40	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	250	\$35,000.00
41	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V.	275	\$34,200.00
42	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	332	\$32,179.20
43	UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS	252	\$25,872.00
44	SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ	202	\$20,824.00
45	SONIA MARGARITA ANAYA IRAHETA	200	\$15,200.00
46	GESTION E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	72	\$9,216.00
TOTAL ADJUDICADO		39,483	\$4,597,581.60

2. **INFORMASE** que para la presente resolución queda expedito a los ofertantes de conformidad a los artículos 76 y 77 LACAP la interposición del recurso de revisión cuyo plazo de interposición es de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la misma. Dicho recurso deberá ser dirigido al Consejo Directivo del INSAFORP y presentado en las instalaciones del Instituto ubicadas en Parque Industrial Santa Elena, final calle Siemens, Edificio Insaforp, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
3. Elaborar los respectivos contratos una vez esta Resolución esté en firme, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento. **NOTIFÍQUESE.**



Ricardo Montenegro Palomo
Lic. Ricardo Francisco Javier Montenegro Palomo
Presidente del INSAFORP

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 03-00-04-2019

En el **Instituto Salvadoreño de Formación Profesional -INSAFORP-**, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil diecinueve.

VISTO, el Informe y Acta de Recomendación emitido por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Número 03/2019 denominada **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACION PARA LA EJECUCION DE CURSOS CERRADOS"**; y el Acuerdo de Consejo Directivo Número 2182-06-2019, de sesión 500/2019, de fecha 19 de junio de 2019, por medio del cual se faculta al presidente y representante legal del INSAFORP a firmar la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en los artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante, LACAP; y

CONSIDERANDO

- I. Que en sesión CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS/DOS MIL DIECINUEVE, de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, el Consejo Directivo del INSAFORP, aprobó según Acuerdo Número DOS MIL CIENTO DIECISÉIS - CERO TRES - DOS MIL DIECINUEVE, las Bases de la Licitación Pública Número 03/2019 denominada **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACION PARA LA EJECUCION DE CURSOS CERRADOS"**, contándose con los fondos para cubrir el importe de dicha adquisición, de conformidad a lo establecido por el artículo 10 literal e) de la LACAP.
- II. Que las referidas Bases de Licitación fueron publicadas en Internet en <http://comprasal.gob.sv> y en los periódicos El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica el día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, de conformidad a lo establecido por los artículos 47 y 49 de la LACAP, descargando Bases en el sitio público de compras públicas (COMPRASAL) sesenta y una personas, entre naturales y jurídicas; y retirando Bases en la UACI cuarenta personas entre naturales y jurídicas, todo lo cual consta en el expediente de la licitación.



- III. Que el día veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, se realizó la recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Número 03/2019, presentándose a ofertar sesenta y ocho personas entre naturales y jurídicas, siendo estas las que se detallan:

Nº	OFERTANTE	ABREVIATURA
1	BOLAÑOS & BOLAÑOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	B & B, PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
2	MARSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	MARSAN, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SEPROMED, S.A. DE C.V.
4	CENTRO INTEGRAL DE ASESORÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CIADE, S.A. DE C.V.
5	JOSÉ DENIS NAVAS ALCANTARA	-
6	ARTURO ANTONIO CIENFUEGOS VELÁSQUEZ	-
7	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.
8	ROMEL GIOVANNI CUESTAS PACHECO	-
9	PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE OFERENTES UDP PROACTION.	UDP PROACTION
10	DANY ERNALDO MARTÍNEZ PÉREZ	-
11	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	-
12	INGENIERÍA DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y AERONAUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	IDEA AERONÁUTICA, S.A. DE C.V.
13	SERVICIOS ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SEEM, S.A. DE C.V.
14	APRENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	APRENDA, S.A. DE C.V.
15	EDUARDO LUIS MELÉNDEZ ROMERO	-
16	MAURICIO ANNTONIO URRUTIA VÁSQUEZ	-
17	LEON LISANDRO MILIAN DUEÑAS	-
18	S & S CONSULTORES EMPRESARIALES EN DESARROLLO HUMANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.
19	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ASDEL, S.A. DE C.V.
20	VIOLETA MARYSELLA ALFARO ROSDEZNO	-
21	SOLUCIONES CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.
22	AVANCE Y DESEMPEÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.
23	R&G CONSULTING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	R&G CG, S.A. DE C.V.
24	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	APROSSI, S.A. DE C.V.

Nº	OFERTANTE	ABREVIATURA
25	REYNALDO ALEXANDER VALLJO MONGE	-
26	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CORESPE, S.A. DE C.V.
27	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	ITCA-FEPADE
28	CONSULTORÍA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CONCADIV, S.A. DE C.V.
29	CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CUES, S.A. DE C.V.
30	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	UPES
31	APOYO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
32	ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA	-
33	DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.
34	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CEFIN, S.A. DE C.V.
35	CORPORATE SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CORPOSOL, S.A. DE C.V.
36	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ACCE, S.A. DE C.V.
37	CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA SUPERACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CENFOSI, S.A. DE C.V.
38	EFRAÍN ALFREDO SEGURA	-
39	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	-
40	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
41	KATIA LISVETH ELAS DE AMAYA	-
42	CONSULTORES INTEGRALES FORMADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	COINFOR, S.A. DE C.V.
43	CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO, PRODUCTIVIDAD Y LA SALUD LABORAL, R. A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA	CODEHPSAL, R. A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA
44	FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO	-
45	ASOCIACIÓN INSTITUTICÓN SALESIANA	-
46	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	FUNDAPYME
47	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	FEPADE
48	JUAN DAGOBERTO DÍAZ ARGUETA	-
49	ALEXANDER FRANKLIN VENTURA VANEGAS	-
50	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	FOREMP, S.A. DE C.V.
51	GRUPO TREMING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.
52	GESTION E INVERSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GESINVER, S.A. DE C.V.
53	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	UGB
54	ELIOTY GIUSEPPE REYES CARRANZA	-

Nº	OFERTANTE	ABREVIATURA
55	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.
56	TALENTO HUMANO, SOCIEDAD NÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.
57	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	-
58	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	-
59	JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	-
60	SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	-
61	UNIVERSIDAD DON BOSCO	-
62	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	J & A ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.
63	V & M QUALITY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.
64	CATERINE BEATRIZ VILLANUEVA DE CORDOVA	-
65	JOSÉ ALEXANDER PEÑA CARBALLO	-
66	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS, SOCIEDD ANÓNIMA	ASIES, S.A. DE C.V.
67	GM CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.
68	LUIS ROGELIO MIRANDA KHALIL	-

- IV. Que de conformidad con las Bases de la Licitación en la Sección II Evaluación de Ofertas, para efectuar el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación de Ofertas, inicia el proceso con la etapa de la **Verificación de la Documentación Legal**, en la cual solamente se revisará que el ofertante haya presentado toda la documentación legal requerida, la revisión se realizará con base a la documentación, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, esta etapa **no tiene asignación de puntos**. Aquellas ofertas que no cumplan con la totalidad se denominan NO ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación, las demás continúan con la etapa de **Evaluación de la Capacidad Financiera**, la cual tiene una calificación máxima de 5 puntos de la calificación total, debiendo el ofertante alcanzar una calificación mínima de 3.5 puntos para que su oferta continúe en la siguiente etapa de evaluación, esta etapa se evaluará por medio de índices de la siguiente forma: EMPRESAS CON FINES DE LUCRO: **Razón Circulante** 1.25 puntos, **Razón de Endeudamiento** 1.25 puntos, **Rentabilidad del Patrimonio** 1.25 puntos, **Referencias** 1.25 puntos; ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y PERSONAS NATURALES: **Solvencia** 1.50 puntos, **Apalancamiento Externo** 1.50 puntos, **Referencias** 2.0 puntos. Para la

determinación de puntuación de resultados se tomará en cuenta el promedio de los resultados de los índices determinados para cada uno de los años 2017 (al 31 de diciembre) y de 2018 (al 30 de septiembre o el más actualizado) y se sumarán los puntos por la referencia bancaria o constancia de no poseer créditos bancarios. Las ofertantes que hayan alcanzado o sobrepasado el puntaje mínimo requerido de 3.5 puntos pasarán a la siguiente etapa de **Evaluación de la Oferta Técnica**, la que se realizará de manera independiente para cada familia formativa. Serán evaluadas técnicamente todas las personas naturales y jurídicas que hayan superado las etapas legal y financiera y que cumplan con el perfil del ofertante, siendo este requisito de cumplimiento obligatorio para poder ser sujeta la evaluación de los criterios, esta etapa asigna un máximo de 75 puntos a la calificación total de cada familia formativa, los criterios técnicos a evaluar son: A. PARA OFERTANTES QUE HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018: 1) **Experiencia en Formación Profesional a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, en cursos de temas de la familia formativa que oferta.** Aporta una calificación máxima de 35 puntos al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos en la familia formativa que oferta y dirigidos a trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, contratados con el apoyo del INSAFORP en la modalidad de curso cerrado, derivados de los procesos de libre gestión o licitación pública, en el período establecido. 2) **Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación.** Aporta una calificación máxima de 40 puntos y se refiere a la capacidad de ejecución del proveedor de capacitación para administrar el contrato derivado del proceso de **Licitación Pública 02/2018**, Programa de Cursos Cerrados. B. PARA OFERTANTES QUE NO HAN SIDO ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018: 1) **Experiencia en Formación Profesional con trabajadores de las empresas o instituciones autónomas, en cursos con temas de la familia formativa que oferta.** Aporta una calificación máxima de 50 puntos al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos en la familia formativa que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas, instituciones autónomas, contratados con el apoyo del INSAFORP; derivados de los procesos de libre gestión o licitación pública (cursos presenciales). 2) **Cantidad de empresas atendidas.** Aporta una calificación máxima de 25 puntos al identificar el número de empresas privadas o instituciones autónomas cotizantes al Sistema de Formación Profesional, atendidas en cursos de formación profesional dirigidos a sus trabajadores en el período establecido, por familia formativa ofertada apoyados por el INSAFORP. La puntuación mínima requerida en esta etapa es de 45 puntos para continuar con la etapa de **evaluación de la oferta económica**, en la que se evaluarán únicamente las ofertas económicas de las familias ofertadas que hayan alcanzado o sobrepasado el puntaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica. Asimismo, quedarán fuera de competencia las ofertas con costos por hora que estén fuera

del rango de precios referenciales por área de capacitación con que cuenta la institución, pudiendo continuar aquellas ofertas que estén en el límite superior, dentro y en el límite inferior del rango referido. El procedimiento para la evaluación de la oferta económica se realizará de manera independiente para cada familia formativa ofertada. La evaluación económica se hará sobre la base del costo por hora ofertado. Por cada familia formativa, el costo unitario "Costo por hora" más bajo de las ofertas que supere en la evaluación técnica se acreditará la puntuación económica máxima de 20 puntos. Al resto de ofertas económicas dentro de la misma familia se les asignará un puntaje de acuerdo a la fórmula establecida en las Bases de Licitación.

- V. Que una vez instalada la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada para tal efecto, procedió a la evaluación de las ofertas presentadas por los participantes, de conformidad a lo establecido en las Bases de la Licitación, siendo la primera fase la **Verificación de la documentación legal**, a fin de revisar que los participantes cumplieran las condiciones y requisitos legales solicitados; en dicha fase, se dio cumplimiento a lo señalado en la sección II, numeral 3 de las Bases de Licitación, teniendo como resultado:

Nº	OFERTANTE	EVALUACIÓN	COMENTARIO
1	BOLAÑOS & BOLAÑOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
2	MARSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
3	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
4	CENTRO INTEGRAL DE ASESORÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
5	JOSÉ DENIS NAVAS ALCANTARA	ELEGIBLE	
6	ARTURO ANTONIO CIENFUEGOS VELÁSQUEZ	ELEGIBLE	
7	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
8	ROMEL GIOVANNI CUESTAS PACHECO	ELEGIBLE	
9	PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE OFERENTES UDP PROACTION.	ELEGIBLE	
10	DANY ERNALDO MARTÍNEZ PÉREZ	ELEGIBLE	
11	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	ELEGIBLE	
12	INGENIERÍA DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y AERONAUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	NO ELEGIBLE	Presento solvencia tributaria con fecha posterior a la apertura de ofertas, Art. 26 del Reglamento de la LACAP.
13	SERVICIOS ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
14	APRENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
15	EDUARDO LUIS MELÉNDEZ ROMERO	ELEGIBLE	

Nº	OFERTANTE	EVALUACIÓN	COMENTARIO
16	MAURICIO ANTONIO URRUTIA VÁSQUEZ	ELEGIBLE	
17	LEON LISANDRO MILIAN DUEÑAS	ELEGIBLE	
18	S & S CONSULTORES EMPRESARIALES EN DESARROLLO HUMANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	NO ELEGIBLE	Presento solvencia tributaria con fecha posterior a la apertura de ofertas, Art. 26 del Reglamento de la LACAP.
19	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
20	VIOLETA MARYSELLA ALFARO ROSDEZNO	ELEGIBLE	
21	SOLUCIONES CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
22	AVANCE Y DESEMPEÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
23	R&G CONSULTING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
24	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
25	REYNALDO ALEXANDER VALLEJO MONGE	ELEGIBLE	
26	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
27	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	ELEGIBLE	
28	CONSULTORÍA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
29	CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
30	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	ELEGIBLE	
31	APOYO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
32	ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA	ELEGIBLE	
33	DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
34	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
35	CORPORATE SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
36	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
37	CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA SUPERACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
38	EFRAÍN ALFREDO SEGURA	ELEGIBLE	
39	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	ELEGIBLE	
40	CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
41	KATIA LISVETH ELAS DE AMAYA	ELEGIBLE	
42	CONSULTORES INTEGRALES FORMADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
43	CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO, PRODUCTIVIDAD Y LA SALUD LABORAL, R.A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA	ELEGIBLE	
44	FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO	ELEGIBLE	
45	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	ELEGIBLE	

Nº	OFERTANTE	EVALUACIÓN	COMENTARIO
46	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	ELEGIBLE	
47	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	ELEGIBLE	
48	JUAN DAGOBERTO DÍAZ ARGUETA	ELEGIBLE	
49	ALEXANDER FRANKLIN VENTURA VANEGAS	ELEGIBLE	
50	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
51	GRUPO TREMING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	NO ELEGIBLE	Solvencias de AFP Confía y Crecer emitidas con fecha posterior a la apertura de ofertas, Art. 26 del Reglamento de la LACAP.
52	GESTION E INVERSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
53	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	ELEGIBLE	
54	ELIOTY GIUSEPPE REYES CARRANZA	ELEGIBLE	
55	GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
56	TALENTO HUMANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
57	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	ELEGIBLE	
58	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	ELEGIBLE	
59	JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	ELEGIBLE	
60	SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	ELEGIBLE	
61	UNIVERSIDAD DON BOSCO	NO ELEGIBLE	Solvencias de ISSS en concepto de Salud y de Invalidez, Vejez y Muerte; Solvencias de AFP (Crecer y Confía) e IPSFA con fecha de emisión con fecha posterior a la apertura de ofertas, Art. 26 del Reglamento de la LACAP.
62	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
63	V & M QUALITY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
64	CATERINE BEATRIZ VILLANUEVA DE CORDOVA	ELEGIBLE	
65	JOSÉ ALEXANDER PEÑA CARBALLO	NO ELEGIBLE	No presentó: solvencia tributaria, solvencia del ISSS en concepto de Salud, ni Matrícula de Comerciante individual. No obstante de habersele requerido.
66	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
67	GM CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELEGIBLE	
68	LUIS ROGELIO MIRANDA KHALIL	ELEGIBLE	

VI. Que en la etapa de la **evaluación financiera**, se evaluó con base a los Estados Financieros presentados por los sesenta y tres ofertantes que pasaron a esta etapa, de acuerdo al puntaje establecido en el numeral 4 sección II evaluación de ofertas de las Bases de Licitación, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	Ofertante	Total puntaje	Comentario	
1	B&B Productos y Servicios, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
2	MARSAN,S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
3	SEPROMED,S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
4	Centro Integral de Asesoría y Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
5	José Denis Navas Alcántara	5.00	Elegible	
6	Arturo Antonio Cienfuegos Velásquez	5.00	Elegible	
7	International Business Consulting, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
8	Romel Giovanni Cuestas Pacheco	5.00	Elegible	
9	Prospectiva Roi & Action	5.00	Elegible	
10	Dany Erinaldo Martínez Pérez	5.00	Elegible	
11	Óscar Antonio Zamora Tobar	5.00	Elegible	
13	Servicios Estratégicos Empresariales, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
14	APRENDA,S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
15	Eduardo Luis Meléndez Romero	5.00	Elegible	
16	Mauricio Antonio Urrutia Vásquez	5.00	Elegible	
17	León Lisandro Millian Dueñas	5.00	Elegible	
19	Asesores para el Desarrollo Local,S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
20	Violeta Marysella Alfaro Rodezno	5.00	Elegible	
21	Soluciones Consulting, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
22	Avance y Desempeño, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
23	R&G Consulting Group,S.A. de C.V.	3.75	Elegible	Perdió puntos en rentabilidad porque en 2017 tuvo una pérdida mayor a la utilidad de 2018, por lo tanto al promediar da negativo el resultado
24	APROSSI,S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
25	Reynaldo Alexander Vallejo Monge	5.00	Elegible	
26	CORESPE,S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
27	Escuela Especializada en Ingeniería ITCA - FEPADE	5.00	Elegible	
28	Consultoría y Capacitaciones Diversas, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
29	Customer Experience School, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
30	Universidad Politécnica de El Salvador	5.00	Elegible	
31	Apoyo Empresarial, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
32	Enilson Maximiliano Tejada Zaldaña	5.00	Elegible	
33	Desarrollo Estratégico, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
34	Centro de Formación Integral, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
35	Corporate Solution, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
36	ACCE,S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
37	CENFOSI,S.A. de C.V.	5.00	Elegible	

N°	Ofertante	Total puntaje	Comentario	
38	Efraín Alfredo Segura	5.00	Elegible	
39	Nelson Antonio Olivo Ekónimo	5.00	Elegible	
40	Capital Humano Empresarial, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
41	Katia Lisveth Elas de Amaya	5.00	Elegible	
42	Consultores Integrales - Formadores, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
43	CODEHPSAL R.A. Esquivel & CIA	5.00	Elegible	
44	Fundación Asesores para el Desarrollo	5.00	Elegible	
45	Asociación Institución Salesiana	5.00	Elegible	
46	FUNDAPYME	5.00	Elegible	
47	FEPADE	5.00	Elegible	
48	Juan Dagoberto Díaz Argueta	5.00	Elegible	
49	Alexander Franklin Ventura Vanegas	5.00	Elegible	
50	FOREMP,S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
52	Gestión e Inversiones, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
53	Universidad Gerardo Barrios	5.00	Elegible	
54	Elioty Giuseppe Reyes Carranza	5.00	Elegible	
55	Grupo Adysa, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
56	Talento Humano, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
57	Mayte Vilanova de Gómez	5.00	Elegible	
58	Asociación Conexión al Desarrollo de El Salvador	5.00	Elegible	
59	Julio Dennis Díaz Guillén	3.50	Elegible	En el ítem solvencia pierde puntos porque el índice le da 0.40 y se valuó con cero puntos.
60	Santiago Andrés Muñoz Sánchez	5.00	Elegible	
62	Juárez & Auffret Asesores de Empresas, S.A. de C.V.	3.75	Elegible	Se le quitó puntos en la referencia bancaria porque presenta nota de no poseer créditos y en el balance de 2017 tiene deudas bancarias de corto plazo.
63	V & M QUALITY,S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
64	Caterine Beatriz Villanueva de Córdoba	5.00	Elegible	
66	Asesores de Sistemas Especializados, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
67	GM Consulting, S.A. de C.V.	5.00	Elegible	
68	Luis Rogelio Miranda Khalil	5.00	Elegible	

VII. Que en la etapa de **Evaluación Técnica** se procedió a revisar y analizar el contenido de las ofertas que superaron las etapas legal y financiera; de acuerdo a los criterios establecidos en la Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las Bases de Licitación, aplicando los criterios de evaluación técnica para cada una de las **FAMILIAS FORMATIVAS** descritas en la Sección III de las Bases de Licitación en las que se requiere hasta cuarenta y cinco mil horas de capacitación, distribuidas según cuadro detallado en el numeral 1 de la misma sección, y en la que se obtuvo los siguientes resultados:

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
B & B PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)				Obtuvo 35 puntos de 35 posibles.	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL				75	
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
MARSAN, S.A. DE C.V.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 35 posibles, ya que se validó 8 cursos de las evidencias ejecutadas, ubicado en el rango de entre 5 y hasta 8 cursos.		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles.		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	55		75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V.-SEPRMED	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 30 puntos de 35 posibles.			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 30 puntos de 40 posibles, ya que logró un porcentaje de ejecución de 83.64%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto entre \$75,000.00 a \$150,000.00; con ejecución igual o mayor a 75% y menor a 85%.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		65			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - CIADE	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
ARTURO ANTONIO CIENFUEGOS VELASQUEZ	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S.A. DE C.V.- IBC	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	Ofertante no tiene registrada familia formativa según detalle solicitado y presentado por de la Gerencia Técnica, no cumple perfil del ofertante, según bases de licitación	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75	40	
	Comentario	Ofertante en la familia formativa de Mercadeo y Ventas y Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos; pueden continuar a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido, la familia formativa de Procesos y Calidad; no puede continuar a la siguiente etapa de evaluación, porque no tiene registrada dicha familia formativa, requisito en bases de licitación, cumplimiento obligatorio.				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
ROMEL GIOVANNI CUESTAS PACHECO	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.- SEEM, S.A. DE C.V.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75	75	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
APRENDA, S.A. DE C.V.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 73.64%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto entre \$75,000 a \$150,000; con ejecución igual o mayor a 50% y menor a 75%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	50		50	50	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido.				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
MAURICIO ANTONIO URRUTIA VÁSQUEZ	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familia formativa ofertada, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
LEON LISANDRO MILIAN DUEÑAS	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 30 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 83.20%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000; con ejecución igual o mayor a 75% y menor a 85%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		65			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 35 posibles, ya que se validó 6 cursos de las evidencias ejecutadas, ubicado en el rango de entre 5 y hasta 8 cursos.		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 68.68%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000, con ejecución igual o mayor a 65% y menor a 75%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	30		50		
	Comentario	Ofertante en la familia formativa de Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos; puede continuar a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido, la familia formativa de Mercadeo y Ventas; no puede continuar a la siguiente etapa de evaluación, ya que la mayoría de evidencia es de Servicio al Cliente, que corresponde a otra familia formativa, según base de licitación.				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 35 puntos de 35 posibles.		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 0 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 56.70%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000, con ejecución menor a 65%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			35		
	Comentario	Ofertante no puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por no haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
R & G CONSULTING GROUP, S.A. DE CV.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 0 puntos de 35 posibles, ya que se validó 0 cursos de 8 ofertados, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 4 cursos.		Obtuvo 0 puntos de 35 posibles, ya que se validó 0 cursos de 11 ofertados, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 4 cursos.	Obtuvo 15 puntos de 35 posibles, ya que se validó 6 cursos de las evidencias ejecutadas, ubicado en el rango de entre 5 y hasta 8 cursos.	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	40		40	55	
	Comentario	Ofertante en la familia formativa de Procesos y Calidad; puede continuar a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido, la familia formativa de Mercadeo y Ventas Y Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos; no pueden continuar a la siguiente etapa de evaluación, porque evidencia no corresponden al proceso LP 02/2018 (Sección II, Literal A, numeral 1); según bases de licitación				
ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. APROSSI	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles.			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
REYNALDO ALEXANDER VALLEJO MONGE	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 30 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 77.33%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000, con ejecución igual o mayor a 75% y menor a 85%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		65			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)					Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 74.67%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000, con ejecución igual o mayor a 65% y menor a 75%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL					50
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativas ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 30 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 84.32%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto entre \$75,000 a \$150,000, con ejecución igual o mayor a 75% y menor a 85%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		65			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
DESARROLLO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Ofertante no tiene registrada familia formativa; según detalle solicitado y presentado por la Gerencia Técnica, no cumple perfil del ofertante, según bases de licitación		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	40		75		
	Comentario	Ofertante en la familia formativa de Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos; puede continuar a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido, la familia formativa de Mercadeo y Ventas; no puede continuar a la siguiente etapa de evaluación, porque no presenta evidencia, y no tiene registrada dicha familia formativa, requisito en bases de licitación, cumplimiento obligatorio.				
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFINSA	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 35 posibles, ya que se validó 5 cursos de las evidencias ejecutadas, ubicado en el rango de entre 5 y hasta 8 cursos.				Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 30 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 75.63%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000, con ejecución igual o mayor a 75% y menor a 85%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	45				65
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. – CORPOSOL	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. - ACCESA	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)				Obtuvo 15 puntos de 35 posibles, ya que se validó 8 cursos de las evidencias ejecutadas, ubicado en el rango de entre 5 y hasta 8 cursos.	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL				55	
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75	75	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
EFRAIN ALFREDO SEGURA	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 67.45%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000, con ejecución igual o mayor a 65% y menor a 75%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			50		
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
NELSON ANTONIO OLIVO EKÓNOMO	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 0 puntos de 35 posibles, ya que se validó 0 cursos de 11 evidencias ejecutadas (evidencia no valida por corresponder a Servicio y Atención al cliente), ubicado en el rango de entre 0 y hasta 4 cursos.		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 0 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 44.23%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000, con ejecución menor al 65%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	0		35		
	Comentario	Ofertante no puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por no haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
KATIA LISVETH ELAS DE AMAYA	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 0 puntos de 35 posibles, ya que se validó 3 cursos de las evidencias ejecutadas, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 4 cursos.		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles.		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	40		75		
	Comentario	Ofertante en la familia formativa de Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos; puede continuar a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido, la familia formativa de Mercadeo y Ventas; no puede continuar a la siguiente etapa de evaluación, ya que presenta evidencia de Servicio al Cliente que corresponde a otra familia formativa, según bases de licitación.				
CONSULTORES INTEGRALES – FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 0 puntos de 35 posibles, ya que se validó 0 cursos de 25 ofertados, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 4 cursos.	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles.		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		40	75		
	Comentario	Ofertante en la familia formativa de Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos; puede continuar a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido, la familia formativa de Seguridad y Salud Ocupacional; no puede continuar a la siguiente etapa de evaluación, porque evidencia no corresponden al proceso LP 02/2018 (Sección II, Literal A, numeral 1); según bases de licitación.				
CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL & CIA	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles.			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)					Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL					75
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. - FUNDAPYME	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75	75	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75	75	75
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 30 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 80.99%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000, con ejecución igual o mayor a 75% y menor a 85%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			65		
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - FOREMP	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 30 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 79.62%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto entre \$75,000 a \$150,000, con ejecución igual o mayor a 75% y menor a 85%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	65		65	65	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
GESTIÓN E INVERSIONES, S.A. DE C.V.- GESINVER	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 0 puntos de 35 posibles, ya que se validó 0 cursos de 25 evidencias ejecutadas, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 4 cursos.			Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 69.10%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000, con ejecución igual o mayor a 65% y menor a 75%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	15			50	
	Comentario	Ofertante en la familia formativa Procesos y Calidad; pueden continuar a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido, la familia formativa de Mercadeo y Ventas; no puede continuar a la siguiente etapa de evaluación, ya que presenta evidencia de Servicio al Cliente que corresponde a otra familia formativa, según bases de licitación.				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
GRUPO ASESOR DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V.- GRUPO ADYSA	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75	75	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,	
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75	75	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)					Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes, (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 30 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 76.00%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto menor a \$75,000, con ejecución igual o mayor a 75% y menor a 85%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL					65
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.- ASIES, S.A. DE C.V	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)			Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 40 posibles, ya que logro un porcentaje de ejecución de 63.49%, ubicado en el rango, proveedores adjudicados con un monto entre \$75,000 a \$150,000, con ejecución igual o mayor a 50% y menor a 75%				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			50		
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, pasa a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,		Obtuvo 0 puntos de 35 posibles, ya que se validó 0 cursos de 6 ofertados, ubicado en el rango de entre 0 y hasta 4 cursos.
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75		40
	Comentario	Ofertante en la familia formativa de Mercadeo y Ventas; Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos; pueden continuar a la siguiente etapa de evaluación económica por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido, la familia formativa de Ofimática; no puede continuar a la siguiente etapa de evaluación, porque evidencia no corresponden al proceso LP 02/2018 (Sección II, Literal A, numeral 1); según bases de licitación.				
LUIS ROGELIO MIRANDA KHALIL	Experiencia en capacitaciones apoyadas por el INSAFORP en la modalidad de cursos cerrados, durante la ejecución de la LP 02/2018. (35 puntos máximos, 15 mínimos)		Obtuvo 35 puntos de 35 posibles,			
	Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación y facilitadores independientes. (40 puntos máximos, 15 mínimos)	Obtuvo 40 puntos de 40 posibles.				
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
JOSÉ DENIS NAVAS ALCÁNTARA	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,			
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
UDP PROSPECTIVA & EDISON AARON VILLARAN ORELLANA	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 35 puntos de 50 posibles, ya que se validó 8 cursos de las evidencias ejecutadas (7 evidencias no validas por corresponder a Servicio al cliente), ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos.		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	50		75	75	75
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
DANY ERNALDO MARTINEZ PEREZ	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,			
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,			
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
EDUARDO LUIS MELENDEZ ROMERO	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)			Obtuvo 20 puntos de 50 posibles, ya que se validó 4 cursos de las evidencias ejecutadas, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos.		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)			Obtuvo 5 puntos de 25 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			25		
	Comentario	Ofertante no puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por no haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido; no presenta anexo 8, cumplimiento obligatorio, según bases de licitación.				
ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V.-ASDEL	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)			Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
VIOLETA MARYSELLA ALFARO RODEZNO	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Ofertante no tiene registrada familia formativa, según detalle solicitado y presentado por de la Gerencia Técnica, no cumple perfil del ofertante, según bases de licitación		Obtuvo 45 puntos de 50 posibles, ya que se validó 10 cursos de 13, ubicado en el rango de entre 10 y hasta 12 cursos.		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)			Obtuvo 5 puntos de 25 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	0		50		
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos; a la siguiente etapa de evaluación económica por haber alcanzado el puntaje mínimo requerido, en la familia formativa de Mercadeo y Ventas, ofertante no tiene registrada dicha familia formativa, requisito en bases de licitación, cumplimiento obligatorio				
CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. – CORESPE	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)			Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,	Obtuvo 0 puntos de 50 posibles, ya que se validó 0 cursos de 14 ofertados (evidencia no válida por corresponder a Seguridad y Salud Ocupacional), ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos.	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	obtuvo 0 puntos de 20 posibles, ya que no se le validó los cursos ofertados	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75	0	
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos; a la siguiente etapa de evaluación económica por haber alcanzado el puntaje mínimo requerido, en la familia formativa de Procesos y calidad presenta temas de otra familia formativa (Seguridad y salud ocupacional.)				
CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, S.A. DE C.V.-CUES, S.A. DE C.V.	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)	Obtuvo 15 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 15 puntos de 25 posibles	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	65		75	65	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		Obtuvo 15 puntos de 25 posibles	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75		65	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)			Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
ALEXANDER FRANKLIN VENTURA VANEGAS	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 0 puntos de 50 posibles, ya que se validó 1 curso de 3 ofertados (2 evidencias no validas; porque 1 evidencia es del 2019, y otra es de Servicio al Cliente), ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos.		Obtuvo 20 puntos de 50 posibles, ya que se validó 6 cursos de las evidencias ejecutadas, ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos.		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)	obtuvo 0 puntos de 25 posibles ya que se le validó 1 curso ofertado		Obtuvo 0 puntos de 25 posibles.		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	0		20		
	Comentario	Ofertante no puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por no haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido; pues presenta para la familia formativa de Mercadeo y Ventas y Habilidades interpersonales. Evidencia año 2019 no valida, según bases de licitación sección II, evaluación de ofertas, numeral 5, literal B, numeral 1, párrafo 2 (años 2016-2018).				
UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Ofertante no tiene registrada familia formativa, según detalle solicitado y presentado por de la Gerencia Técnica, no cumple perfil del ofertante, según bases de licitación		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)			Obtuvo 15 puntos de 25 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	0		65		
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos; a la siguiente etapa de evaluación económica por haber alcanzado el puntaje mínimo requerido, en la familia formativa de Mercadeo y Ventas, ofertante no tiene registrada dicha familia formativa, requisito en bases de licitación, cumplimiento obligatorio				
ELIOTY GIUSEPPE REYES CARRANZA	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,			
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			
	PUNTAJE TOTAL GENERAL		75			
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMATICA
MAYTE VILANOVA DE GOMEZ	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)			Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en la familia formativa ofertada, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido.				
JULIO DENNIS DIAZ GUILLEN	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 20 puntos de 50 posibles, ya que se validó 4 cursos de las evidencias ejecutadas (21 evidencias con temas de Servicio al Cliente), ubicado en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos. Obtuvo 25 puntos de 25			Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			Obtuvo 15 puntos de 25 posibles	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	45			65	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido.				
SANTIAGO ANDRES MUÑOZ SANCHEZ	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		Obtuvo 35 puntos de 50 posibles, ya que se validó 8 cursos de las evidencias ejecutadas, ubicado en el rango de entre 7 y hasta 9 cursos.		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		60		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido.				

Evidencias por ofertante, criterio y familia formativa
OFERTANTES QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN LA LP 02/2018

OFERTANTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FAMILIA FORMATIVA OFERTADA				
		MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
JUÁREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,		
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		Obtuvo 25 puntos de 25 posibles		
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75		75		
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)	Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,			Obtuvo 50 puntos de 50 posibles,	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)	Obtuvo 25 puntos de 25 posibles			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL	75			75	
	Comentario	Ofertante puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido				
CATERINE BEATRIZ VILLANUEVA DE CORDOVA	Experiencia en cursos apoyados por el INSAFORP en la modalidad cerrada y sus diferentes formas de contratación, en formación continua (cursos presenciales); durante los últimos 3 años (2016-2018) (50 puntos máximos, 20 mínimos)			Obtuvo 0 puntos de 50 posibles, ya que se validó 3 cursos de 7 ofertados (4 evidencias no validas; porque son del 2019), ubicado en el rango de entre 0 y hasta 3 cursos.	Obtuvo 20 puntos de 50 posibles, ya que se validó 4 cursos de 7 ofertados (3 evidencias no validas; 1 por ser de finanzas y 2 porque son del 2019), ubicada en el rango de entre 4 y hasta 6 cursos.	
	Cantidad de empresas atendidas, EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES Cursos desarrollados, en diferentes empresas, en los últimos 3 años (2016-2018) (25 puntos máximos, 5 mínimos)			Obtuvo 25 puntos de 25 posibles	Obtuvo 15 puntos de 25 posibles	
	PUNTAJE TOTAL GENERAL			25	35	
	Comentario	Ofertante no puede continuar en las familias formativas ofertadas, a la siguiente etapa de evaluación económica; por no haber sobrepasado el puntaje mínimo requerido; pues presenta para la familia formativa de Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos y Procesos y Calidad. Evidencia año 2019 no valida, según bases de licitación sección II, evaluación de ofertas, numeral 5, literal B, numeral 1, párrafo 2 (años 2016-2018).				

VIII. Que posteriormente se procedió a la evaluación de las **Ofertas Económicas** de las ofertantes que hayan alcanzado o superado los puntajes mínimos requeridos en la evaluación técnica en las Bases de Licitación, teniendo esta etapa una ponderación máxima de 20 puntos, que se otorgarán de manera independiente para cada familia ofertada, de conformidad a los criterios contenidos en el numeral 6 de la Sección II de las Bases de Licitación, siendo los siguientes: a) Quedarán fuera de competencia las ofertas con costos por hora que estén fuera del rango de precios referenciales por familia formativa de capacitación con que cuenta la institución, pudiendo continuar aquellas ofertas que estén en el límite superior, dentro y en el límite inferior del rango requerido. b) Por cada familia formativa, el costo unitario "costo por hora" más bajo de las ofertas que supere en la evaluación técnica se acreditará la puntuación económica máxima de 20 puntos. c) Al resto de ofertas económicas se le asignará dentro de la misma familia formativa un puntaje de acuerdo a la fórmula establecida en las Bases de Licitación. Que en esta etapa se obtuvieron los siguientes resultados:

OFERTANTES ADJUDICADOS EN LA L.P. 02/2018					
OFERTANTE	FAMILIAS FORMATIVAS OFERTADAS				
	MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
B&B PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.				20.00	
MARSAN, S.A. DE C.V.	19.18		19.18		
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.- SEPROMED		20.00			
CIADE, S.A. DE C.V.		19.18			
ARTURO ANTONIO CIENFUEGOS VELASQUEZ		19.44			
INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S. A. DE C.V.- IBC	17.50		17.50		
ROMEL GIOVANNI CUESTAS PACHECO		19.18			
SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.- SEEM			18.92	17.75	
APRENDA, S. A. DE C. V.	18.92		19.44	20.00	
MAURICIO ANTONIO URRUTIA VÁSQUEZ		18.67			
LEÓN LISANDRO MILIAN DUEÑAS		17.50			
SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.			18.18		
R&G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.				17.53	
ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. APROSSI		18.67			
REYNALDO ALEXANDER VALLEJO MONGE		17.50			

OFERTANTES ADJUDICADOS EN LA L.P. 02/2018					
OFERTANTE	FAMILIAS FORMATIVAS OFERTADAS				
	MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE					14.44
CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.- CONCADIV			17.95		
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR		17.07			
DESARROLLO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.			16.09		
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFINSA	18.92				16.88
CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL	17.50		17.50		
ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. - ACCESA				19.19	
CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.- CENFOSI	18.18		18.18	17.75	
EFRAÍN ALFREDO SEGURA			20.00		
NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO		16.87			
KATIA LISVETH ELAS DE AMAYA			18.18		
CONSULTORES INTEGRALES - FORMADORES, S.A. DE C.V.- COINFOR			17.95		
CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA		18.67			
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA					15.29
FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. -FUNDAPYME	17.50		18.67	18.93	
FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	19.44		19.44	18.21	14.77
JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA			15.56		
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.- FOREMP, S.A. DE C.V.	19.44		19.44	18.21	
GESTION E INVERSIONES, S.A. DE C.V. - GESINVER				19.19	
GRUPO ASESORES DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	17.72		18.92	18.21	
TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	17.50		17.50	16.71	
ASOCIACION CONEXION AL DESARROLLO DE EL SALVADOR					20.00
ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - ASIES			19.18		
GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	20.00		19.72		

OFERTANTES ADJUDICADOS EN LA L.P. 02/2018					
OFERTANTE	FAMILIAS FORMATIVAS OFERTADAS				
	MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
LUIS ROGELIO MIRANDA KHALIL		17.50			

OFERTANTES NO ADJUDICADOS EN LA L.P. 02/2018					
OFERTANTE	FAMILIAS FORMATIVAS OFERTADAS				
	MERCADEO Y VENTAS	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS	PROCESOS Y CALIDAD	OFIMÁTICA
JOSÉ DENIS NAVAS ALCÁNTARA		20.00			
UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	17.25		17.25	17.50	20.00
DANY ERNALDO MARTINEZ PEREZ		18.75			
OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR		20.00			
ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V. - ASDEL			17.25		
VIOLETA MARYSELLA ALFARO RODEZNO			18.40		
CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. – CORESPE, S.A. DE C.V.			17.92		
CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, S.A. DE C.V.- CUES, S.A. DE C.V.	20.00		20.00		
APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	18.40		18.40	18.67	
ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA		18.75		17.50	
FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS			17.04		
			16.63		
ELIOTY GIUSEPPE REYES CARRANZA		17.65			
MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ			19.71		
JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	19.71			20.00	
SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	19.71		18.40		
JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	15.33		15.33		
V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	18.40			18.18	

IX. Que después de realizadas las evaluaciones Legal, Financiera, Técnica y Económica de los ofertantes que llegaron hasta la última etapa de evaluación, se obtuvieron los puntajes totales siguientes:

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES ADJUDICADOS EN LA L.P. 02/2018						
FAMILIA FORMATIVA	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ	TOTAL
Mercadeo y Ventas	1	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	5	75	20.00	100.00
	2	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	5	75	19.44	99.44
	3	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	5	75	18.18	98.18
	4	GRUPO ASESORES DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	5	75	17.72	97.72
	5	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S. A. DE C.V. - IBC	5	75	17.50	97.50
	6	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. -FUNDAPYME	5	75	17.50	97.50
	7	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL	5	75	17.50	97.50
	8	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5	75	17.50	97.50
	9	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - FOREMP, S.A. DE C.V.	5	65	19.44	89.44
	10	MARSAN, S.A. DE C.V.	5	55	19.18	79.18
	11	APRENDA, S. A. DE C. V.	5	50	18.92	73.92
	12	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFINSA	5	45	18.92	68.92
Seguridad y Salud Ocupacional	1	ARTURO ANTONIO CIENFUEGOS VELASQUEZ	5	75	19.44	99.44
	2	CIADE, S.A. DE C.V.	5	75	19.18	99.18
	3	ROMEL GIOVANNI CUESTAS PACHECO	5	75	19.18	99.18
	4	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI	5	75	18.67	98.67
	5	CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA	5	75	18.67	98.67
	6	MAURICIO ANTONIO URRUTIA VÁSQUEZ	5	75	18.67	98.67
	7	LUIS ROGELIO MIRANDA KHALIL	5	75	17.50	97.50
	8	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	5	75	16.87	96.87
	9	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V. - SEPPROMED	5	65	20.00	90.00
	10	REYNALDO ALEXANDER VALLEJO MONGE	5	65	17.50	87.50
	11	LEÓN LISANDRO MILIAN DUEÑAS	5	65	17.50	87.50
	12	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	5	65	17.07	87.07

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES ADJUDICADOS EN LA L.P. 02/2018						
FAMILIA FORMATIVA	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ	TOTAL
Habilidades Interpersonales Recursos Humanos y	1	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	5	75	19.72	99.72
	2	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEPADE	5	75	19.44	99.44
	3	MARSAN, S.A. DE C.V.	5	75	19.18	99.18
	4	SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - SEEM	5	75	18.92	98.92
	5	GRUPO ASESORES DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	5	75	18.92	98.92
	6	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. -FUNDAPYME	5	75	18.67	98.67
	7	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	5	75	18.18	98.18
	8	KATIA LISVETH ELAS DE AMAYA	5	75	18.18	98.18
	9	CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV	5	75	17.95	97.95
	10	CONSULTORES INTEGRALES - FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	5	75	17.95	97.95
	11	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S. A. DE C.V. - IBC	5	75	17.50	97.50
	12	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL	5	75	17.50	97.50
	13	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5	75	17.50	97.50
	14	DESARROLLO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.	5	75	16.09	96.09
	15	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - FOREMP, S.A. DE C.V.	5	65	19.44	89.44
	16	JUAN DAGOBERTO DIAZ ARGUETA	5	65	15.56	85.56
	17	EFRAÍN ALFREDO SEGURA	5	50	20.00	75.00
	18	APRENDA, S. A. DE C. V.	5	50	19.44	74.44
	19	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. (ASIES)	5	50	19.18	74.18
	20	SOLUCIONES CONSULTING, S.A. DE C.V.	5	50	18.18	73.18
Procesos y Calidad	1	B&B PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	5	75	20.00	100.00
	2	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. -FUNDAPYME	5	75	18.93	98.93
	3	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	5	75	18.21	98.21
	4	GRUPO ASESORES DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	5	75	18.21	98.21
	5	SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - SEEM	5	75	17.75	97.75
	6	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	5	75	17.75	97.75

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES ADJUDICADOS EN LA L.P. 02/2018						
FAMILIA FORMATIVA	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ	TOTAL
Procesos y Calidad	7	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	5	75	16.71	96.71
	8	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - FOREMP, S.A. DE C.V.	5	65	18.21	88.21
	9	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. - ACCESA	5	55	19.19	79.19
	10	R&G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	3.75	55	17.53	76.28
	11	APRENDA, S. A. DE C. V.	5	50	20.00	75.00
	12	GESTION E INVERSIONES S.A. DE C.V. - GESINVER	5	50	19.19	74.19
Ofimática	1	ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	5	75	15.29	95.29
	2	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	5	75	14.77	94.77
	3	ASOCIACION CONEXION AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	5	65	20.00	90.00
	4	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFINSA	5	65	16.88	86.88
	5	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5	50	14.44	69.44

De los cuadros anteriores a los ofertantes que se han ubicado por debajo del lugar número 15 para ofertantes que fueron Adjudicados en la L.P. 02/2018, en cada una de las familias formativas de capacitación ofertadas, no pasan al proceso de adjudicación de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, Anexo No. 14 de la Sección V.

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES NO ADJUDICADOS EN LA L.P. 02/2018						
FAMILIA FORMATIVA	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ	TOTAL
Mercadeo y Ventas	1	CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, S.A. DE C.V. - CUES, S.A. DE C.V.	5	75	20.00	100.00
	2	SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	5	75	19.71	99.71
	3	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	5	75	18.40	98.40
	4	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	3.75	75	15.33	94.08
	5	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5	65	18.40	88.40
	6	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	5	50	17.25	72.25
	7	JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	3.5	45	19.71	68.21
Seguridad y Salud Ocupacional	1	JOSÉ DENIS NAVAS ALCÁNTARA	5	75	20.00	100.00
	2	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	5	75	20.00	100.00
	3	DANY ERNALDO MARTINEZ PEREZ	5	75	18.75	98.75
	4	ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA	5	75	18.75	98.75

PUNTAJE TOTAL DE OFERTANTES NO ADJUDICADOS EN LA L.P. 02/2018						
FAMILIA FORMATIVA	LUGAR	OFERTANTE	EV. FINAN.	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓ	TOTAL
	5	ELIOTY GIUSEPPE REYES CARRANZA	5	75	17.65	97.65
Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos	1	CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, S.A. DE C.V. - CUES, S.A. DE C.V.	5	75	20.00	100.00
	2	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	5	75	19.71	99.71
	3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5	75	18.40	98.40
	4	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE, S.A. DE C.V.	5	75	17.92	97.92
	5	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V. - ASDEL	5	75	17.25	97.25
	6	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	5	75	17.25	97.25
	7	FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO	5	75	17.04	97.04
	8	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	3.75	75	15.33	94.08
	9	UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	5	65	16.63	86.63
	10	SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	5	60	18.40	83.40
	11	VIOLETA MARYSELLA ALFARO RODEZNO	5	50	18.40	73.40
Procesos y Calidad	1	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	5	75	18.18	98.18
	2	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	5	75	17.50	97.50
	3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5	65	18.67	88.67
	4	JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	3.5	65	20.00	88.50
	5	ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA	5	65	17.50	87.50
Ofimática	1	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	5	75	20.00	100.00

- X. Que después de realizadas las evaluaciones Legal, Financiera, Técnica y Económica de los ofertantes que llegaron hasta la última etapa de evaluación, la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para tal efecto procedió a la **adjudicación** de horas solicitadas en las diferentes familias formativas. Según las Bases de Licitación en la sección IV referente a la Adjudicación y Firma del contrato, **el criterio para adjudicar los servicios requeridos en cada familia formativa será el puntaje total obtenido al sumar los puntajes parciales de las evaluaciones financiera, técnica y económica.** Al mayor puntaje total en cada familia le corresponderá el primer lugar y el derecho a que se le adjudique la mayor cantidad de horas, al segundo mayor puntaje el segundo lugar y así sucesivamente, de acuerdo a la cantidad de ofertas calificadas por familia, de

conformidad a las tablas del Anexo No. 11 "Tabla de Adjudicación de Proveedores" de las Bases de Licitación. En el caso de que un ofertante a adjudicar haya ofertado una cantidad menor de horas por familia formativa a las que la aplicación de los porcentajes anteriores le adjudiquen, el INSAFORP podrá adjudicar dichas horas remanentes al resto de ofertantes con derecho a adjudicación y que hayan ofertado una cantidad mayor de horas por familia formativa a las que tienen derecho al aplicar los porcentajes anteriores. La prioridad en la adjudicación de las horas remanentes la tendrá el proveedor con el puntaje más alto (pudiendo adjudicarse hasta el 100% de las horas remanentes, siempre y cuando no sobrepase su oferta de horas en la familia formativa), luego al siguiente en orden del puntaje total alcanzado y así sucesivamente hasta lograr la mayor adjudicación posible. En el caso de que la aplicación de los porcentajes anteriores determine que a un ofertante deba adjudicársele fracciones de hora (decimales) en un familia formativa determinada, el total de horas a adjudicar al proveedor será el entero próximo menor a la cantidad de horas resultante (por ejemplo si la aplicación de los porcentajes de la tabla resulta que a un proveedor debe adjudicársele 124.8 horas en una familia formativa, la cantidad a adjudicar será de 124). **Los resultados de la adjudicación son los siguientes:**

ADJUDICACIÓN TOTAL DE OFERTANTES CON EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018 (POR FAMILIA FORMATIVA)				
FAMILIA FORMATIVA Y HORAS REQUERIDAS	LUGAR	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
Mercadeo y Ventas (8,000)	1	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	1000	\$ 63,000.00
	2	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	1430	\$ 92,664.00
	3	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	800	\$ 55,440.00
	4	GRUPO ASESORES DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	350	\$ 24,885.00
	5	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S. A. DE C.V. - IBC	720	\$ 51,840.00
	6	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. - FUNDAPYME	680	\$ 48,960.00
	7	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL	640	\$ 46,080.00
	8	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	500	\$ 36,000.00
	9	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - FOREMP, S.A. DE C.V.	560	\$ 36,288.00
	10	MARSAN, S.A. DE C.V.	480	\$ 31,536.00
	11	APRENDA, S. A. DE C. V.	440	\$ 29,304.00
	12	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFINSA	400	\$ 26,640.00
TOTAL MERCADEO Y VENTAS			8000	\$ 542,637.00

ADJUDICACIÓN TOTAL DE OFERTANTES CON EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018 (POR FAMILIA FORMATIVA)				
FAMILIA FORMATIVA Y HORAS REQUERIDAS	LUGAR	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
Seguridad y Salud Ocupacional (9,500)	1	ARTURO ANTONIO CIENFUEGOS VELASQUEZ	1000	\$ 64,800.00
	2	CIADE, S.A. DE C.V.	1756	\$ 115,369.20
	3	ROMEL GIOVANNI CUESTAS PACHECO	640	\$ 42,048.00
	4	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI	902	\$ 60,885.00
	5	CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA	855	\$ 57,712.50
	6	MAURICIO ANTONIO URRUTIA VÁSQUEZ	807	\$ 54,472.50
	7	LUIS ROGELIO MIRANDA KHALIL	576	\$ 41,472.00
	8	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	704	\$ 52,588.80
	9	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V. - SEPROMED	665	\$ 41,895.00
	10	REYNALDO ALEXANDER VALLEJO MONGE	617	\$ 44,424.00
	11	LEÓN LISANDRO MILIAN DUEÑAS	500	\$ 36,000.00
	12	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	475	\$ 35,055.00
TOTAL SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			9497	\$ 646,722.00
Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos (9,500)	1	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	1000	\$ 63,900.00
	2	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	1259	\$ 81,583.20
	3	MARSAN, S.A. DE C.V.	902	\$ 59,261.40
	4	SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - SEEM	807	\$ 53,746.20
	5	GRUPO ASESORES DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	760	\$ 50,616.00
	6	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. - FUNDAPYME	712	\$ 48,060.00
	7	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	665	\$ 46,084.50
	8	KATIA LISVETH ELAS DE AMAYA	400	\$ 27,720.00
	9	CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV	570	\$ 40,014.00
	10	CONSULTORES INTEGRALES - FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	522	\$ 36,644.40
	11	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S. A. DE C.V. - IBC	475	\$ 34,200.00
	12	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL	427	\$ 30,744.00
	13	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	380	\$ 27,360.00

ADJUDICACIÓN TOTAL DE OFERTANTES CON EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018 (POR FAMILIA FORMATIVA)				
FAMILIA FORMATIVA Y HORAS REQUERIDAS	LUGAR	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos (9,500)	14	DESARROLLO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.	332	\$ 25,995.60
	15	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - FOREMP, S.A. DE C.V.	285	\$ 18,468.00
TOTAL HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS			9496	\$ 644,397.30
Procesos y Calidad (2,000)	1	B&B PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	260	\$ 16,614.00
	2	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. - FUNDAPYME	210	\$ 14,175.00
	3	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	195	\$ 13,689.00
	4	GRUPO ASESORES DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	195	\$ 13,689.00
	5	SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - SEEM	175	\$ 12,600.00
	6	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	175	\$ 12,600.00
	7	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	160	\$ 12,240.00
	8	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - FOREMP, S.A. DE C.V.	150	\$ 10,530.00
	9	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. - ACCESA	140	\$ 9,324.00
	10	R&G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	130	\$ 9,477.00
	11	APRENDA, S. A. DE C. V.	110	\$ 7,029.00
	12	GESTION E INVERSIONES S.A. DE C.V. - GESINVER	100	\$ 6,660.00
TOTAL PROCESOS Y CALIDAD			2000	\$ 138,627.00
Ofimática (1,000)	1	ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	260	\$ 19,890.00
	2	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	200	\$ 15,840.00
	3	ASOCIACION CONEXION AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	190	\$ 11,115.00
	4	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFINSA	180	\$ 12,474.00
	5	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA- FEPADE	170	\$ 13,770.00
TOTAL OFIMÁTICA			1000	\$ 73,089.00
TOTAL ADJUDICADO			29,993.00	2,045,472.30

ADJUDICACIÓN TOTAL POR OFERTANTE CON EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018			
Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
1	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	3084	\$ 203,776.20
2	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	2000	\$ 126,900.00
3	CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - CIADE	1756	\$ 115,369.20
4	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	1640	\$ 114,124.50
5	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. - FUNDAPYME	1602	\$ 111,195.00
6	MARSAN, S.A. DE C.V.	1382	\$ 90,797.40
7	GRUPO ASESORES DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	1305	\$ 89,190.00
8	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S. A. DE C.V. - IBC	1195	\$ 86,040.00
9	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL	1067	\$ 76,824.00
10	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	1040	\$ 75,600.00
11	SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - SEEM	982	\$ 66,346.20
12	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - FOREMP, S.A. DE C.V.	995	\$ 65,286.00
13	ARTURO ANTONIO CIENFUEGOS VELASQUEZ	1000	\$ 64,800.00
14	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI	902	\$ 60,885.00
15	CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA	855	\$ 57,712.50
16	MAURICIO ANTONIO URRUTIA VÁSQUEZ	807	\$ 54,472.50
17	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	704	\$ 52,588.80
18	REYNALDO ALEXANDER VALLEJO MONGE	617	\$ 44,424.00
19	ROMEL GIOVANNI CUESTAS PACHECO	640	\$ 42,048.00
20	SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V. - SEPROMED	665	\$ 41,895.00
21	LUIS ROGELIO MIRANDA KHALIL	576	\$ 41,472.00
22	CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV	570	\$ 40,014.00
23	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFINSA	580	\$ 39,114.00
24	CONSULTORES INTEGRALES - FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	522	\$ 36,644.40
25	APRENDA, S. A. DE C. V.	550	\$ 36,333.00
26	LEÓN LISANDRO MILIAN DUEÑAS	500	\$ 36,000.00
27	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	475	\$ 35,055.00
28	KATIA LISVETH ELAS DE AMAYA	400	\$ 27,720.00
29	DESARROLLO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.	332	\$ 25,995.60

ADJUDICACIÓN TOTAL POR OFERTANTE CON EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018			
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
30	ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	260	\$ 19,890.00
31	B&B PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	260	\$ 16,614.00
32	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	170	\$ 13,770.00
33	ASOCIACION CONEXION AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	190	\$ 11,115.00
34	R&G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	130	\$ 9,477.00
35	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. - ACCESA	140	\$ 9,324.00
36	GESTIÓN E INVERSIONES, S.A. DE C.V. - GESINVER	100	\$ 6,660.00
TOTAL ADJUDICADO		29,993	\$ 2,045,472.30

ADJUDICACIÓN POR OFERTANTE SIN EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018 (POR FAMILIA FORMATIVA)				
FAMILIA FORMATIVA	LUGAR	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
Mercadeo y Ventas (3,500)	1	CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, S.A. DE C.V. (CUES, S.A. DE C.V.)	760	\$ 47,196.00
	2	SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	500	\$ 31,500.00
	3	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	525	\$ 35,437.50
	4	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	490	\$ 39,690.00
	5	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	455	\$ 30,712.50
	6	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	420	\$ 30,240.00
	7	JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	350	\$ 22,050.00
TOTAL MERCADEO Y VENTAS			3500	\$ 236,826.00
Seguridad y Salud Ocupacional (5,000)	1	JOSÉ DENIS NAVAS ALCÁNTARA	1000	\$ 67,500.00
	2	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	672	\$ 45,360.00
	3	DANY ERNALDO MARTINEZ PEREZ	1000	\$ 72,000.00
	4	ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA	250	\$ 18,000.00
	5	ELIOTY GIUSEPPE REYES CARRANZA	750	\$ 57,375.00
TOTAL SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			3672	\$ 260,235.00

ADJUDICACIÓN POR OFERTANTE SIN EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018 (POR FAMILIA FORMATIVA)				
FAMILIA FORMATIVA	LUGAR	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
Habilidades Interpersonales y Recursos Humanos (4,500)	1	CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, S.A. DE C.V. (CUES, S.A. DE C.V.)	630	\$ 39,123.00
	2	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	540	\$ 34,020.00
	3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	495	\$ 33,412.50
	4	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE, S.A. DE C.V.	450	\$ 31,185.00
	5	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V. (ASDEL)	427	\$ 30,744.00
	6	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	382	\$ 27,504.00
	7	FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO	360	\$ 26,244.00
	8	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	337	\$ 27,297.00
	9	UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	315	\$ 23,530.50
	10	SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	292	\$ 19,710.00
	11	VIOLETA MARYSELLA ALFARO RODEZNO	270	\$ 18,225.00
TOTAL HABILIDADES INTERPERSONALES Y RECURSOS HUMANOS			4498	\$ 310,995.00
Procesos y Calidad (1,000)	1	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	380	\$ 26,334.00
	2	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	200	\$ 14,400.00
	3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	190	\$ 12,825.00
	4	JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	180	\$ 11,340.00
	5	ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA	50	\$ 3,600.00
TOTAL PROCESOS Y CALIDAD			1000	\$ 68,499.00
Ofimática (1,000)	1	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	576	\$ 41,472.00
TOTAL OFIMÁTICA			576	\$ 41,472.00
TOTAL ADJUDICADO			13,246	\$ 918,027.00

ADJUDICACIÓN TOTAL POR OFERTANTE SIN EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018			
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
1	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	1578	\$ 113,616.00
2	CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, S.A. DE C.V. - CUES, S.A. DE C.V.	1390	\$ 86,319.00
3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	1140	\$ 76,950.00
4	DANY ERNALDO MARTINEZ PEREZ	1000	\$ 72,000.00
5	JOSÉ DENIS NAVAS ALCÁNTARA	1000	\$ 67,500.00
6	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	827	\$ 66,987.00
7	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	905	\$ 61,771.50
8	ELIOTY GIUSEPPE REYES CARRANZA	750	\$ 57,375.00
9	SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	792	\$ 51,210.00
10	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	672	\$ 45,360.00
11	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	540	\$ 34,020.00
12	JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	530	\$ 33,390.00
13	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE, S.A. DE C.V.	450	\$ 31,185.00
14	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V. - ASDEL	427	\$ 30,744.00
15	FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO	360	\$ 26,244.00
16	UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	315	\$ 23,530.50
17	ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA	300	\$ 21,600.00
18	VIOLETA MARYSELLA ALFARO RODEZNO	270	\$ 18,225.00
TOTAL ADJUDICADO		13246	\$ 918,027.00

XI. Que analizadas y evaluadas las ofertas y atendiendo las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas contenidas en las Bases de la Licitación, que regularon la competencia, el Acta de apertura de Ofertas, cuadros comparativos de ofertas e informe de evaluación de ofertas, la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para tal efecto recomendó adjudicar los **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACION PARA LA EJECUCION DE CURSOS CERRADOS"** de la siguiente manera:

ADJUDICACIÓN TOTAL POR OFERTANTE CON EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
1	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	3084	\$ 203,776.20
2	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	2000	\$ 126,900.00
3	CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - CIADE	1756	\$ 115,369.20
4	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	1640	\$ 114,124.50
5	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. - FUNDAPYME	1602	\$ 111,195.00
6	MARSAN, S.A. DE C.V.	1382	\$ 90,797.40
7	GRUPO ASESORES DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	1305	\$ 89,190.00
8	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S. A. DE C.V. - IBC	1195	\$ 86,040.00
9	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL	1067	\$ 76,824.00
10	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	1040	\$ 75,600.00
11	SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - SEEM	982	\$ 66,346.20
12	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - FOREMP, S.A. DE C.V.	995	\$ 65,286.00
13	ARTURO ANTONIO CIENFUEGOS VELASQUEZ	1000	\$ 64,800.00
14	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI	902	\$ 60,885.00
15	CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA	855	\$ 57,712.50
16	MAURICIO ANTONIO URRUTIA VÁSQUEZ	807	\$ 54,472.50
17	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	704	\$ 52,588.80
18	REYNALDO ALEXANDER VALLEJO MONGE	617	\$ 44,424.00
19	ROMEL GIOVANNI CUESTAS PACHECO	640	\$ 42,048.00
20	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V. - SEPROMED	665	\$ 41,895.00
21	LUIS ROGELIO MIRANDA KHALIL	576	\$ 41,472.00
22	CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV	570	\$ 40,014.00
23	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFINSA	580	\$ 39,114.00
24	CONSULTORES INTEGRALES - FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	522	\$ 36,644.40
25	APRENDA, S. A. DE C. V.	550	\$ 36,333.00
26	LEÓN LISANDRO MILIAN DUEÑAS	500	\$ 36,000.00
27	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	475	\$ 35,055.00
28	KATIA LISVETH ELAS DE AMAYA	400	\$ 27,720.00
29	DESARROLLO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.	332	\$ 25,995.60

ADJUDICACIÓN TOTAL POR OFERTANTE CON EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018			
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
30	ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	260	\$ 19,890.00
31	B&B PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	260	\$ 16,614.00
32	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	170	\$ 13,770.00
33	ASOCIACION CONEXION AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	190	\$ 11,115.00
34	R&G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	130	\$ 9,477.00
35	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. - ACCESA	140	\$ 9,324.00
36	GESTIÓN E INVERSIONES, S.A. DE C.V. - GESINVER	100	\$ 6,660.00
TOTAL ADJUDICADO		29,993	\$ 2,045,472.30

ADJUDICACIÓN TOTAL POR OFERTANTE SIN EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018			
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
1	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	1578	\$ 113,616.00
2	CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, S.A. DE C.V. - CUES, S.A. DE C.V.	1390	\$ 86,319.00
3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	1140	\$ 76,950.00
4	DANY ERNALDO MARTINEZ PEREZ	1000	\$ 72,000.00
5	JOSÉ DENIS NAVAS ALCÁNTARA	1000	\$ 67,500.00
6	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	827	\$ 66,987.00
7	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	905	\$ 61,771.50
8	ELIOTY GIUSEPPE REYES CARRANZA	750	\$ 57,375.00
9	SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	792	\$ 51,210.00
10	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	672	\$ 45,360.00
11	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	540	\$ 34,020.00
12	JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	530	\$ 33,390.00
13	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE, S.A. DE C.V.	450	\$ 31,185.00
14	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V. - ASDEL	427	\$ 30,744.00
15	FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO	360	\$ 26,244.00
16	UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	315	\$ 23,530.50
17	ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA	300	\$ 21,600.00

ADJUDICACIÓN TOTAL POR OFERTANTE SIN EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018			
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
18	VIOLETA MARYSELLA ALFARO RODEZNO	270	\$ 18,225.00
TOTAL ADJUDICADO		13246	\$ 918,027.00

XII. Que en razón de lo antes expuesto, y con base en la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas, el Consejo Directivo estima conveniente adjudicar los **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACION PARA LA EJECUCION DE CURSOS CERRADOS**, de conformidad a la recomendación del romano anterior.

POR TANTO, en uso de las facultades legales establecidas en los artículos 18 y 56 de la LACAP y con base en los considerandos anteriores;

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** de conformidad al Acuerdo de Consejo Directivo Número 2182-06-2019, de sesión 500/2019, de fecha 19 de junio del año 2019, "**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACION PARA LA EJECUCION DE CURSOS CERRADOS**" de la siguiente manera:

ADJUDICACIÓN TOTAL POR OFERTANTE CON EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018			
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
1	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. - FEPADE	3084	\$ 203,776.20
2	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	2000	\$ 126,900.00
3	CENTRO INTEGRAL DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - CIADE	1756	\$ 115,369.20
4	CENTRO DE FORMACION PARA LA SUPERACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CENFOSI	1640	\$ 114,124.50
5	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. - FUNDAPYME	1602	\$ 111,195.00
6	MARSAN, S.A. DE C.V.	1382	\$ 90,797.40
7	GRUPO ASESORES DOMINGUEZ SARAVIA, S.A. DE C.V. - GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	1305	\$ 89,190.00

ADJUDICACIÓN TOTAL POR OFERTANTE CON EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018			
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
8	INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING, S. A. DE C.V. - IBC	1195	\$ 86,040.00
9	CORPORATE SOLUTION, S.A. DE C.V. - CORPOSOL	1067	\$ 76,824.00
10	TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	1040	\$ 75,600.00
11	SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. - SEEM	982	\$ 66,346.20
12	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - FOREMP, S.A. DE C.V.	995	\$ 65,286.00
13	ARTURO ANTONIO CIENFUEGOS VELASQUEZ	1000	\$ 64,800.00
14	ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - APROSSI	902	\$ 60,885.00
15	CODEHPSAL R.A. ESQUIVEL Y COMPAÑÍA	855	\$ 57,712.50
16	MAURICIO ANTONIO URRUTIA VÁSQUEZ	807	\$ 54,472.50
17	NELSON ANTONIO OLIVO EKONOMO	704	\$ 52,588.80
18	REYNALDO ALEXANDER VALLEJO MONGE	617	\$ 44,424.00
19	ROMEL GIOVANNI CUESTAS PACHECO	640	\$ 42,048.00
20	SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS OCUPACIONALES, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V. - SEPROMED	665	\$ 41,895.00
21	LUIS ROGELIO MIRANDA KHALIL	576	\$ 41,472.00
22	CONSULTORIA Y CAPACITACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. - CONCADIV	570	\$ 40,014.00
23	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. - CEFINSA	580	\$ 39,114.00
24	CONSULTORES INTEGRALES - FORMADORES, S.A. DE C.V. - COINFOR	522	\$ 36,644.40
25	APRENDA, S. A. DE C. V.	550	\$ 36,333.00
26	LEÓN LISANDRO MILIAN DUEÑAS	500	\$ 36,000.00
27	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	475	\$ 35,055.00
28	KATIA LISVETH ELAS DE AMAYA	400	\$ 27,720.00
29	DESARROLLO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.	332	\$ 25,995.60
30	ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	260	\$ 19,890.00
31	B&B PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	260	\$ 16,614.00
32	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	170	\$ 13,770.00
33	ASOCIACION CONEXION AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	190	\$ 11,115.00
34	R&G CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	130	\$ 9,477.00
35	ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. - ACCESA	140	\$ 9,324.00
36	GESTIÓN E INVERSIONES, S.A. DE C.V. - GESINVER	100	\$ 6,660.00
TOTAL ADJUDICADO		29,993	\$ 2,045,472.30

ADJUDICACIÓN TOTAL POR OFERTANTE SIN EXPERIENCIA EN LA L.P. 02/2018			
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
1	UDP PROSPECTIVA & EDISON AARÓN VILLARAN ORELLANA	1578	\$ 113,616.00
2	CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, S.A. DE C.V. - CUES, S.A. DE C.V.	1390	\$ 86,319.00
3	APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	1140	\$ 76,950.00
4	DANY ERNALDO MARTINEZ PEREZ	1000	\$ 72,000.00
5	JOSÉ DENIS NAVAS ALCÁNTARA	1000	\$ 67,500.00
6	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	827	\$ 66,987.00
7	V & M QUALITY, S.A. DE C.V.	905	\$ 61,771.50
8	ELIOTY GIUSEPPE REYES CARRANZA	750	\$ 57,375.00
9	SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ SÁNCHEZ	792	\$ 51,210.00
10	OSCAR ANTONIO ZAMORA TOBAR	672	\$ 45,360.00
11	MAYTE VILANOVA DE GÓMEZ	540	\$ 34,020.00
12	JULIO DENNIS DÍAZ GUILLEN	530	\$ 33,390.00
13	CONSULTORES ORGANIZACIONALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. - CORESPE, S.A. DE C.V.	450	\$ 31,185.00
14	ASESORES PARA EL DESARROLLO LOCAL, S.A. DE C.V. - ASDEL	427	\$ 30,744.00
15	FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO	360	\$ 26,244.00
16	UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	315	\$ 23,530.50
17	ENILSON MAXIMILIANO TEJADA ZALDAÑA	300	\$ 21,600.00
18	VIOLETA MARYSELLA ALFARO RODEZNO	270	\$ 18,225.00
TOTAL ADJUDICADO		13246	\$ 918,027.00

2. **INFORMASE** que para la presente resolución queda expedito a los ofertantes de conformidad a los artículos 76 y 77 LACAP la interposición del recurso de revisión cuyo plazo de interposición es de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la misma. Dicho recurso deberá ser dirigido al Consejo Directivo del INSAFORP y presentado en las instalaciones del Instituto ubicadas en Parque Industrial Santa Elena, final calle Siemens, Edificio Insaforp, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

3. Elaborar los respectivos contratos una vez esta Resolución esté en firme, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento. **NOTIFÍQUESE.**



[Handwritten signature in blue ink]

Lic. Ricardo Francisco Javier Montenegro Palomo
Presidente del INSAFORP